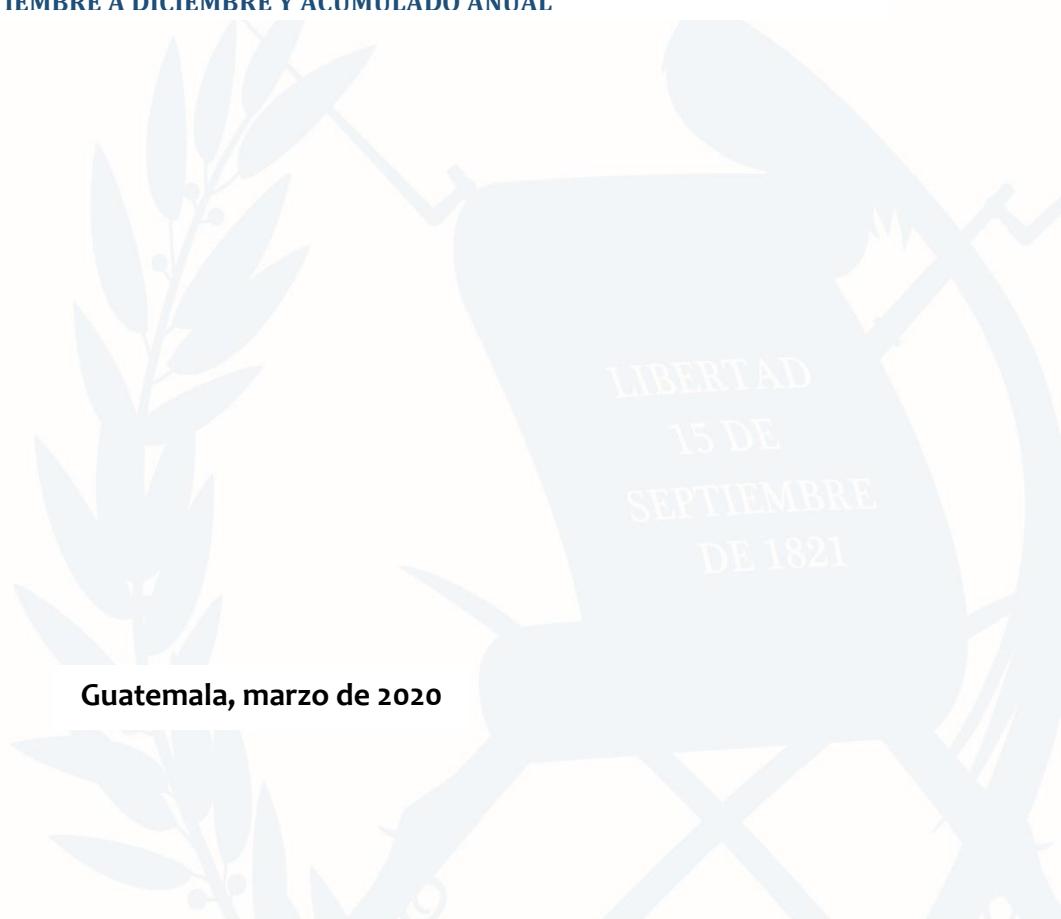


# INFORME ANUAL Y III INFORME CUATRIMESTRAL

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS  
SOBRE LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS  
DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE Y ACUMULADO ANUAL



**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**  
**-SEGEPLAN-**

**Luz Keila V. Gramajo Vilchez**  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

**Luis Arturo Meza Ochoa**  
Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo

**Manuel Augusto Alonzo Araujo**  
Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo

**Marco Túlio Leonardo Bailón**  
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

**Rita Mishaan Rossell**  
Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

**Álvaro Hugo Martínez Sandoval**  
Director de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**  
Subdirectora de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes

**Directores/Sub-Directores de Apoyo:**  
Hilda Betzabé Arrechea Urbina  
Melissa Stefani González Fuentes  
Astrid Jeannette Villa Corta Cano de Sierra

**Equipo de Apoyo:**  
Byron Guillermo Marroquin Juarez  
Ciriaco Enrique Simion Bulux  
Edna Rocío Martínez Cabrera  
Diana Nicté Sagastume Paiz  
Juan Peneleu Yojcom  
Paola Antonia Ochoa Bautista  
Yessenia Paola Zamora Santos

## ÍNDICE GENERAL

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1     | PRESENTACIÓN .....   | I  |
| 2     | RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL VINCULADA A LAS METAS DE LA PGG 2016-2020.....                  | 1  |
| 3     | INVERSIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL AL CIERRE DEL III CUATRIMESTRE .....                                       | 3  |
| 3.1   | Estructura del Presupuesto del Gasto de Inversión Pública 2019.....  | 3  |
| 3.2   | Inversión pública ejecutada durante el año 2019 .....  | 4  |
| 3.2.1 | Distribución de la inversión por poder de decisión .....   | 4  |
| 3.2.2 | Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras.....   | 4  |
| 3.2.3 | Consejos Departamentales de Desarrollo.....  | 5  |
| 3.2.4 | Gobiernos Locales .....  | 5  |
| 3.3   | Distribución de la inversión por ejes estratégicos de la Política General de Gobierno ..                         | 6  |
| 3.4   | Distribución de la inversión territorialmente.....   | 8  |
| 3.4.1 | Nivel departamental.....   | 8  |
| 4     | COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE AL CIERRE DEL III CUATRIMESTRE   | 12 |
| 4.1   | Presupuesto donaciones externas.....   | 12 |
| 4.2   | Ejecución administración central .....   | 13 |
| 4.3   | Ejecución de instituciones descentralizadas.....   | 15 |
| 4.4   | Donaciones corrientes por fuente cooperante previstas en el presupuesto general de ingresos y egresos 2019 ..... | 17 |
| 5     | INFORME INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO AL CIERRE DEL III CUATRIMESTRE.....                 | 20 |
| 5.1   | Instituciones Centralizadas .....  | 20 |
| 5.1.1 | Ministerios .....  | 20 |
| 5.1.2 | Secretarías y otras Instituciones Centralizadas .....  | 36 |
| 5.2   | Entidades Descentralizadas .....   | 50 |
| 5.3   | Entidades Autónomas .....  | 62 |
| 5.4   | Otros Organismos del Estado .....  | 80 |
| 5.5   | Gobiernos Locales –Municipalidades- .....  | 81 |
| 6     | CONCLUSIONES.....  | 89 |
| 7     | RECOMENDACIONES .....  | 92 |
| 8     | ANEXOS .....   | 96 |

## **1 PRESENTACIÓN**

Como parte de las acciones institucionales que realiza la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN, se encuentran aquellas de análisis, planificación, formulación y programación; así como las orientadas al acompañamiento técnico-metodológico y al análisis y seguimiento de las acciones institucionales programadas en los instrumentos de planificación para cada ejercicio fiscal. Las acciones de análisis y seguimiento son desarrolladas en las instituciones que conforman la administración pública en Guatemala; del gobierno central, ministerios, secretarías, entidades descentralizadas y autónomas, así como en las 340 municipalidades de gobierno local.

Es importante resaltar, que el presente informe de avance y cumplimiento, corresponde al tercer cuatrimestre y los resultados acumulados en el ejercicio fiscal 2019. El informe se elaboró de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Decreto 101-97, Artículos 8 y 17 Bis: Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados. (\*Reformado por el del Decreto Número 13-2013 el 20/11/2013), que literalmente dicen: Artículo 8: Vinculación Plan-Presupuesto, párrafo tercero:

“La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública”.

Artículo 17 Bis: “La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar al Congreso de la República en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales”.

El objetivo principal, es informar sobre el desempeño de la institucionalidad pública respecto de los avances observados en la producción de bienes y servicios (producto y subproductos) entregados a la población: según las prioridades y metas establecidas en los Planes Operativos Anuales (POAS) del ejercicio fiscal 2019, de igual manera se informa del avance y cumplimiento de la ejecución financiera vinculada a la producción institucional. Es procedente hacer referencia que la información contenida en el presente informe se tomó de los informes que envían las instituciones de administración pública para un total de 108 y de 176 municipalidades que presentaron su información de forma oportuna.

Se incluye la descripción de los principales avances y cumplimiento de las metas físicas, así como los cuadros de avance de las metas financieras del cuatrimestre analizado y del acumulado 2019; que las instituciones definieron para los productos y subproductos contenidos en los POAS.

También se presentan las conclusiones, las recomendaciones y los desafíos institucionales que se deben considerar para avanzar hacia una Gestión Pública por Resultados (GpR); un esfuerzo que la administración continúa impulsando para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los guatemaltecos.

Finalmente, es importante mencionar que, en la metodología definida para este informe, se consideró que la conjugación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad, los cuales han sido considerados como los parámetros establecidos para medir la “Calidad del Gasto”, entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

**a. Análisis de Eficiencia**

El cual se realiza contrastando el presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto vigente de la institución. Se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficiencia.

**b. Análisis de Eficacia**

El cual se realiza contrastando las metas de producción de los productos y subproductos programados con respecto al nivel de ejecución alcanzado, de igual forma se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficacia.

**c. Principio de Legalidad**

Definido como la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, y nunca por la voluntad de los individuos o gobernantes.<sup>1</sup>

**d. Análisis de Equidad**

En este apartado se revisa de manera global aspectos como: a) número de beneficiarios (cuando se dispuso de estos datos); b) grupos de la población a quienes se dirigen las intervenciones, c) ubicación geográfica y d) inversión por área.

Estos elementos se analizan para cada entidad pública y en función del avance en la prestación de los servicios públicos y el uso de los recursos asignados.

---

<sup>1</sup> Consultado en <http://definicion.de/principio-de-legalidad/#ixzz3Pg6px2V8> el 20/01/15.

## **2 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL VINCULADA A LAS METAS DE LA PGG 2016-2020**

Se presenta un breve resumen de los resultados de la evaluación de la Política General de Gobierno, como parte de los criterios que debe contener el informe de evaluación y análisis sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio del año anterior, durante el cual, destaca que de las 29 metas planteadas, para 9 no fue posible determinar si fueron alcanzadas, esto debido a que la última medición fue realizada entre los años 2014 y 2015, siendo estas: i) Pobreza general y extrema; ii) Índice de Desarrollo Humano por residencia y etnia; iii) Coeficiente de Gini; iv) Déficit habitacional; v) Desnutrición Crónica; vi) Mortalidad de la Niñez y; vii) Población ocupada en situación de pobreza extrema.

Para las 20 metas que fue posible estimar su cumplimiento solo seis se alcanzaron, las primeras tres hacen referencia a la mejora del desempeño del indicador utilizado para medir la meta respecto a la línea de base registrada (2015) y la última medición disponible (2019) para las siguientes tres metas fue definida una métrica; como se observarse a continuación:

- i) Reducir tasa de desempleo, pasó de 2.70 a 2.5 por cada 100 personas económicamente activas;
- ii) Incrementar la proporción de mujeres remuneradas en empleos agrícolas, pasó de 36.50% a 37.50%;
- iii) Reducción de pérdidas de vida por eventos hidrometeorológicos, pasó de 280 a 4 personas fallecidas;
- iv) Porcentaje de la energía renovable en la matriz energética, pasó de 57.9% a 65%. La meta fue establecida en 59.11%
- v) Tasa de homicidios, pasó de 29.5 a 21.5 por cada 100,000 habitantes. La meta fue establecida en una tasa de 23.5
- vi) La tasa de delitos contra el patrimonio: pasó de 97 a 49 por cada 100,000. La meta fue establecida en una tasa de 88.

De las catorce que no fueron alcanzadas, equivalentes al 48% del total de las planteadas en la Política General de Gobierno, el análisis reflejó que los indicadores utilizados para su medición, tres tuvieron comportamiento positivo, siendo estos:

- i) Razón de mortalidad materna, pasó de 108 a 105 mujeres fallecidas durante el embarazo, parto y puerperio por 100,000 nacidos vivos, durante el periodo del 2015 al 2019. La meta planteada fue de 93.
- ii) Cobertura educativa en preprimaria, pasó de 48.2% a 51.2% de niños con edad entre 5 y 6 años durante el periodo del 2015 al 2019. La meta planteada fue de 59.30%.
- iii) Tasa de finalización en primaria, pasó de 48.2 % a 72.6% de niños con edad entre 7 y 12 años durante el periodo del 2015 al 2018. La meta planteada fue de 78.80%.

Para las restantes once metas, los indicadores utilizados para su medición evidenciaron un comportamiento negativo, siendo estas: i) Índice de Gobernanza; ii) Índice de Percepción de la corrupción; iii) Subalimentación; iv) Cobertura educación primaria; v) Cartera de créditos; vi) Cartera de microcréditos; vii) Tasa de informalidad en el empleo; viii) Tasa de subempleo; ix) Índice de competitividad turística; x) Cobertura forestal y xi) Contar con una Ley de aguas.

Las instituciones responsables y corresponsables de las metas definieron 122 indicadores de proceso y resultado, con el propósito de entender de mejor manera el comportamiento de los indicadores de impacto para la medición de las metas planteadas, la mayoría de estos indicadores se estiman a partir de la producción institucional. Los resultados del comportamiento de estos indicadores son positivos puesto que las unidades físicas anuales ejecutadas por las instituciones se incrementaron respecto al valor de la línea de base (año 2015). A pesar de que los indicadores reflejan un comportamiento positivo, solo el 50% de las metas físicas planteadas fueron alcanzadas en el año 2019.

Los indicadores de proceso y resultado también fueron analizados respecto a su vinculación con las variables causales de los árboles de problemas o modelos conceptuales desarrollados para cada una de las metas, el análisis reflejó que, de las 94 variables causales, solo el 35% tiene un indicador vinculado.

Referente a la implementación de las prioridades presidenciales, desde el año 2017 se estableció como instancia de coordinación y asesoramiento a la “Comisión de Gestión Estratégica (CdGE)” que tuvo como función dar seguimiento a la implementación de 189 proyectos de alto impacto, los cuales en su mayoría (91%) respondieron a las 12 prioridades presidenciales establecidas en la PGG 2016-2020 con excepción de la prioridad “sostenibilidad fiscal”. El análisis de las prioridades también incluyó información sobre otras acciones o espacios de coordinación que coadyuvaron a su cumplimiento, entre las que se destacan: i) Comisión Presidencial para la reducción de la desnutrición crónica, ii) Consejo Nacional de la MYPIME, iii) Consejo Nacional para la Vivienda y iv) Programa Nacional de Educación Alternativa, entre otros.

Para el análisis de los lineamientos generales de la Política, la evaluación se circunscribió al lineamiento “Todas las instituciones públicas deben revisar sus macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales, para readecuar sus estructuras funcionales y presupuestarias, alineándolas con la Política General de Gobierno y con la Política y Plan Nacional de Desarrollo...”, los resultados reflejaron que ninguna de las instituciones responsables y corresponsables del cumplimiento de las metas, implementó el lineamiento en mención. Las instituciones vinculadas del cumplimiento de las metas de pobreza, índice de desarrollo humano y seguridad alimentaria son las que realizaron la mayor cantidad de cambios a los resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante el periodo de implementación de la Política General de Gobierno y que no se reflejaron en los instrumentos de la planificación operativa anual.

Para las 101 acciones estratégicas definidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, los resultados de la evaluación reflejaron que fueron atendidas al menos 70 de ellas. El eje con menor número de intervenciones dirigidas al cumplimiento las acciones estratégicas fue el de “Fomento de MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno decente”, lo contrario ocurrió con los ejes de “Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación”.

Entre las acciones estratégicas implementadas que más destacan, son las vinculadas con la atención a la pobreza, implementación de programas sociales, subsidio a viviendas, acceso al uso y tenencia de la tierra, acceso y disponibilidad con servicios de salud, cobertura educativa y disponibilidad de centros educativos.

Referente a los subproductos institucionales a nivel nacional, solo el 20% proveyó un beneficio directo a la población, de acuerdo con la unidad de medida planificada (personas beneficiadas, becas, aporte económico, entre otros), para el 80% restante de la producción institucional, tuvo un impacto indirecto en la población puesto que se vinculan a la operación y funcionamiento de las instituciones.

Respecto al avance físico de la producción institucional vinculada es importante mencionar que del año 2016 al 2019, hubo una reducción del 30%, mientras que el avance financiero reportado es del 85%. El hecho que el porcentaje de ejecución financiero tenga un comportamiento aceptable, no necesariamente coadyuva al cumplimiento de las metas puesto que solo 6 fueron alcanzadas.

Para el caso de proyectos de inversión pública registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública, más del 90% de los proyectos se vinculó a las variables causales de las metas de educación, desnutrición y seguridad alimentaria, caso contrario ocurrió con las metas de ambiente, vivienda, turismo, créditos, empleo y seguridad; esto se debió a que la mayoría de los proyectos registrados en el SNIP son de obra gris. En cuanto a la ejecución física y financiera, durante el período 2016 al 2019, el promedio fue menor al 50%.

Como parte de los resultados de la evaluación, se presentó para cada uno de los ejes de la Política General de Gobierno una serie de conclusiones y lineamientos específicos que debieran ser considerados para la elaboración de los lineamientos generales de Política Pública que tienen como finalidad brindar las orientaciones para la planificación estratégica y operativa de la institucionalidad pública para el ejercicio fiscal 2020 y la planificación y presupuesto multianual 2021-2025 como esta normado por las leyes vigentes en el país.

### **3 INVERSIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL AL CIERRE DEL III CUATRIMESTRE**

#### **3.1 Estructura del Presupuesto del Gasto de Inversión Pública 2019**

Según Decreto 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y sus ampliaciones al 31 de diciembre de 2019 el presupuesto ascendió a Q 88,327.55 millones y el presupuesto para gastos de capital alcanzó un monto de Q18,156.90 millones, superior en 16.76% al del año anterior (2018), equivalente al 3.1% del PIB estimado a precios corrientes.

Según estructura del gasto, el rubro inversión física compuesto por infraestructura y equipamiento por parte del gobierno central alcanzó los Q5,868.00 millones, que corresponde al 32.34% del total del gasto de inversión, que incluye la formación bruta de capital, terrenos, intangibles y el equipamiento. Este monto con respecto al año anterior, aumentó en un 32.34%. (Ver cuadro 1).

En la parte correspondiente a las transferencias de capital, este rubro ascendió a Q12,284.20 millones. De este, un 67.65% se orientó a las municipalidades, que obtienen generalmente más de la mitad de las transferencias para inversión, lo que se tradujo en una asignación a los gobiernos municipales por un total de Q7,641.70 millones, de conformidad a la ley del IVA y del Situado Constitucional, donde está establecido el destino de la inversión para proyectos de infraestructura, el cual con respecto al año anterior fue superior en 12.25%.

Los Consejos Departamentales de Desarrollo en 2019 recibieron un presupuesto que representa el 21.88% de las transferencias de capital y el 14.80% del total del gasto de inversión.

**Cuadro 1**  
**Presupuesto de Inversión Pública**  
**Asignado Modificado y Ejecutado**  
**Ejercicio fiscal 2019**  
(Millones de Quetzales)

| Rubros presupuestarios  | Presupuesto de inversión asignado | Modificado | Presupuesto vigente | Presupuesto ejecutado | % Presupuesto ejecutado |
|---|-----------------------------------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Presupuesto del Programa de Inversión   | 16,193.80                         | 1,963.10   | 18,156.90           | 16,285.70             | 89.69                   |
| Inversión física  | 4,396.10                          | 1,471.90   | 5,868.00            | 4,967.90              | 84.66                   |
| Infraestructura   | 3,812.40                          | 655.10     | 4,467.50            | 4,061.10              | 90.90                   |
| Equipamiento  | 583.70                            | 816.80     | 1,400.50            | 906.80                | 64.75                   |
| Inversión financiera  | 50.40                             | -45.70     | 4.70                | 4.70                  | 100.00                  |
| Transferencia de Capital  | 11,747.30                         | 536.90     | 12,284.20           | 11,313.10             | 92.10                   |
| Municipalidades   | 7,619.90                          | 21.80      | 7,641.70            | 7,634.40              | 99.90                   |
| Consejos Departamentales de Desarrollo  | 2,637.10                          | 50.20      | 2,687.30            | 1,834.10              | 68.25                   |
| Fonpetrol (25%)   | 47.90                             | 0.90       | 48.80               | 48.80                 | 100.00                  |
| Transferencia de Capital-Varios-(Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas) | 1,442.40                          | 464.00     | 1,906.40            | 1,795.80              | 94.20                   |

Fuente: Elaboración SEGEPLAN con información del SICOIN 20/01/2020.

### 3.2 Inversión pública ejecutada durante el año 2019

Se presenta a continuación los resultados de la ejecución en inversión durante el ejercicio fiscal 2019, clasificados por distribución de la inversión; por poder de decisión, por ejes estratégicos y por territorio.

#### 3.2.1 Distribución de la inversión por poder de decisión

Según datos del Sistema de Información de Inversión Pública -SINIP- al 10 de enero del 2019, el total de la inversión ejecutada dentro del presupuesto de gastos de inversión nacional durante el ejercicio fiscal 2019 (Ver gráfica 1) fue de Q7,724.77 millones, equivalente al 71.04% de lo asignado. Por poder de decisión, se presenta de la manera siguiente:

#### 3.2.2 Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras Nacionales

El 59.46% del total de la inversión ejecutada registrada a nivel nacional, equivalente a Q 4,593.29 millones, les corresponde a las instituciones de Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras Nacionales, que superaron la ejecución del año 2018 en Q1,550.71 millones, lo que equivale a una tasa de variación del 51.0%.

A nivel de entidad, las cinco instituciones que tuvieron los mayores montos ejecutados son: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con Q3,865.75 millones,

equivalente al 96.74%, Ministerio de Desarrollo Social Q78.59 millones (76.55%), Instituto de Fomento Municipal Q73.52 millones (80.25%), Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC- Q20.19 millones (82.50%), Consejos Nacional de Áreas Protegidas Q0.24 millones (80.00%). (Ver anexo 1).

### **3.2.3 Consejos Departamentales de Desarrollo**

Al finalizar el año 2019, se asignaron por medio de ACDD un total de Q 2,785.15 millones para inversión pública con forme lo establece la Ley del IVA PAZ, de estos la ejecución registrada por los Consejos Departamentales de Desarrollo –Codeedes-; alcanzó un monto de Q1,462.40 millones, equivalente al 18.93% del total. Según tasa de variación con respecto a lo ejecutado en 2018, mostró un aumento de 37.85%, lo cual fue positivo puesto que se tradujo en 2,935 proyectos ejecutados durante el año 2019.

Los cinco departamentos que tuvieron un mayor nivel de ejecución en términos relativos fueron: Escuintla Q94.31 millones (88.18%), Sololá Q95.74 millones (82.38%), El Progreso Q51.98 millones (80.77%), Santa Rosa Q71.63 millones (76.72%) y Baja Verapaz Q62.22 millones (75.12%) (Ver anexo 2).

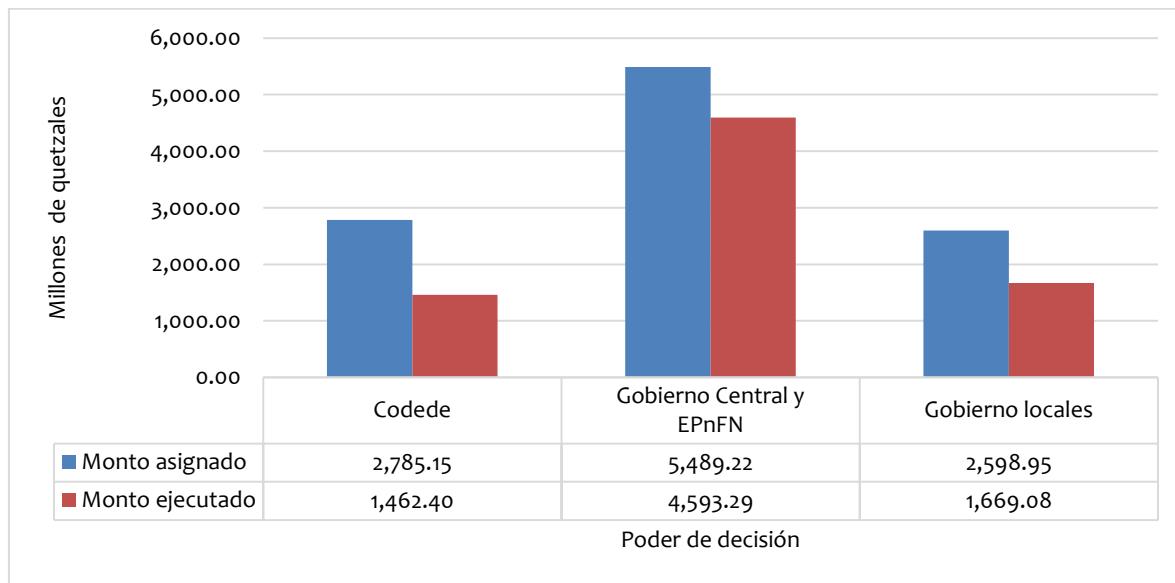
### **3.2.4 Gobiernos Locales**

En el caso de los gobiernos locales, durante el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019 la ejecución de la inversión pública registrada en el SINIP, según información al 10 de enero de 2020, fue de Q1,669.08 millones, equivalente al 21.61% del presupuesto de inversión a nivel nacional, mostrando una tasa de variación con respecto al año 2018 de 57.9%, es decir, que aumentó respecto al año anterior. No obstante, a este aumento, del total de las transferencias de capital a las municipalidades (Q 7,645.50 millones) en el SINIP se tiene actualizado únicamente el 21.83% del total de las transferencias a las municipalidades.

La ejecución acumulada anual de los gobiernos locales ascendió a Q1,669.08 millones, equivalente al 64.22% del presupuesto de inversión anual del ejercicio fiscal 2019.

A través de los Gobiernos Locales los seis departamentos que tuvieron mayor registro de ejecución son: Escuintla Q162.81 millones (77.95%), Huehuetenango Q139.18 millones (87.03%), Suchitepéquez Q54.52 millones (78.18%), Retalhuleu Q30.87 millones (93.41%), Totonicapán Q22.61 millones (79.66%), El Progreso Q19.75 millones (83.09%). (Ver anexo 3).

**Gráfica 1**  
**Inversión ejecutada a Nivel Nacional**  
**Poder de Decisión**  
**Ejercicio fiscal 2019**  
**(Millones de Quetzales)**



Fuente: elaboración SEGEPLÁN, con información del SINIP al 10.01.2020.

### 3.3 Distribución de la inversión por ejes estratégicos de la Política General de Gobierno

En la Política General de Gobierno (PGG) del período 2016-2020 están establecidas las prioridades y directrices que orientan la gestión pública, dirigidas para contribuir y promover el impulso de las políticas, planes, programas y proyectos, en la temática de la equidad y a la eliminación de la situación que genera la desigualdad, principalmente de aquellos grupos sociales de la población en situación de alta vulnerabilidad y en consecuencia propiciar la disminución de las brechas y disparidades de desarrollo económico y social en coherencia con los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala.

En el presente apartado se describe el comportamiento de la ejecución de la inversión pública registrada en el SINIP en los cinco ejes que la componen:

El eje, **Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente**, orientado al fortalecimiento de la estructura productiva (empresas) que conforman las pequeñas unidades, medianas y micro unidades productivas, las cuales encuentran serias restricciones para el fomento y desarrollo, por lo tanto, mejorando estas condiciones se estará contribuyendo con la promoción de trabajo digno y decente en amplios grupos de la población. Otro tema estratégico se refiere a la creación de infraestructura para las cadenas productivas agropecuarias, el fortalecimiento del sector turístico y la priorización para sentar las bases jurídicas e institucionales que permitan superar gradualmente la problemática del déficit de vivienda.

Para este propósito, según SINIP a nivel nacional al cierre del año 2019, la inversión ejecutada alcanzó Q5,264.60 millones, equivalente al 56.49% del total de la inversión ejecutada, para 2,583 proyectos.

El eje **Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad**, cuyas acciones están orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, principalmente la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a través del mismo se han establecido esfuerzos mediante lineamientos y orientaciones de la inversión pública, principalmente para que contribuyan a la reducción de la desnutrición crónica infantil, la cual representa uno de los mayores problemas en el tema de la seguridad alimentaria en Guatemala, esencialmente en los ámbitos de la disponibilidad de alimentos, accesibilidad, consumo y el aprovechamiento biológico. En el tema de educación, ampliar la cobertura nacional, donde la inversión en infraestructura tiene un rol importante y en salud, la prioridad será la atención en el nivel primario.

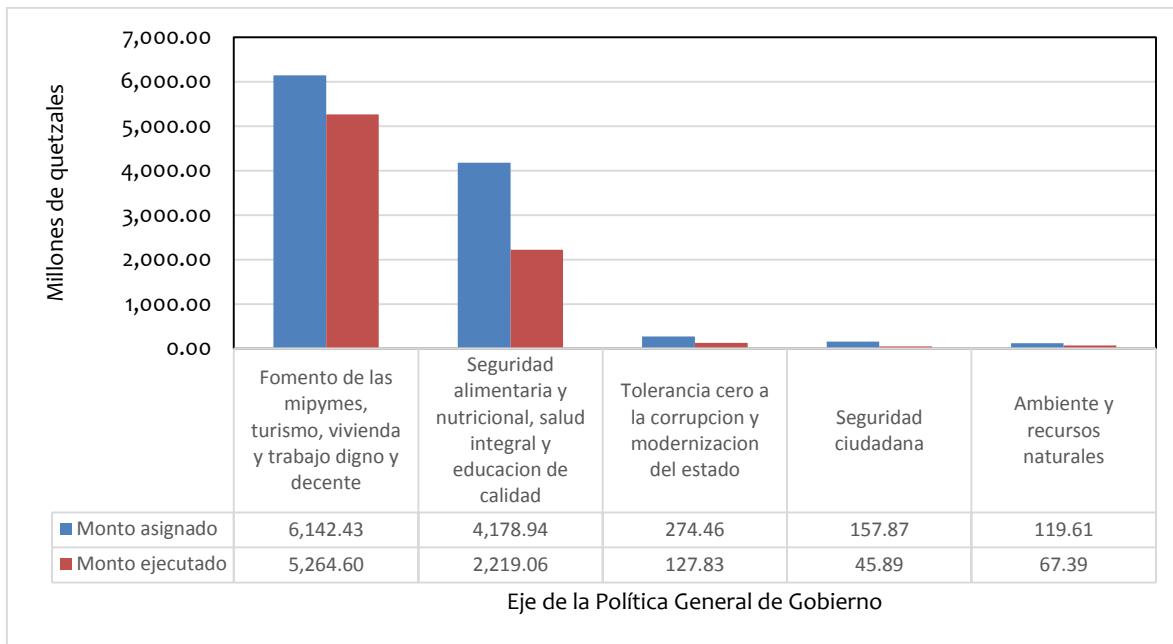
De acuerdo con la priorización, la inversión pública ejecutada en el año 2019, alcanzó Q2,219.06 millones, equivalente al 38.43%, para 4,149 proyectos.

El eje **Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado**, prioriza la inversión vinculada a las acciones relevantes que la institucionalidad pública ha emprendido para transparentar sus procesos y el fortalecimiento dirigida hacia la modernización del Estado para que responda a los desafíos del desarrollo. Para este propósito, según SINIP a nivel nacional en el año 2019 de acuerdo con la priorización de la inversión pública, la ejecución alcanzó los Q127.83 millones, equivalente al 2.52%, orientado a 226 proyectos.

El eje **Seguridad ciudadana**, contempla la ejecución de acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano, así como, acciones necesarias de apoyo al Sistema de Administración de Justicia. Para este propósito, según SINIP a nivel nacional al finalizar el ejercicio fiscal 2019, alcanzó una ejecución de Q45.89 millones, equivalente al 1.45%, orientado a 69 proyectos.

El eje **Ambiente y recursos naturales**, prioriza la inversión para la conservación y manejo racional de los recursos naturales y la proyección del ambiente, ya que están asociados directamente con el desarrollo sostenible. Considerando el impacto que los fenómenos naturales geológicos e hidrometeorológicos tienen para el país, asociado a las condiciones de vulnerabilidad y los efectos del cambio climático. Para este propósito, según SINIP a nivel nacional en 2019, alcanzó una ejecución de Q67.39.00 millones, equivalente al 1.10% del total de la inversión, para 129 proyectos.

**Gráfica 2**  
**Inversión ejecutada a nivel nacional**  
**Eje estratégico de la Política General de Gobierno 2016-2020**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales)**



Fuente: elaboración SEGEPLAN, con información del SNIP al 10.01.2020.

### 3.4 Distribución de la inversión territorialmente

La inversión pública ejecutada a nivel nacional en el territorio por las distintas entidades ejecutoras de Gobierno al finalizar el año 2019, se clasifica y presenta de la manera siguiente (ver cuadros anexos 4 y 5):

#### 3.4.1 Nivel departamental

En cuanto a la inversión pública ejecutada a nivel departamental se estableció que los cinco departamentos que concentraron los mayores montos de inversión son:

- Guatemala ejecutó un monto de Q737.25 millones (9.24% de lo ejecutado a nivel nacional) equivalente al 52.57% de avance financiero con respecto a lo asignado al departamento.

Según tipo de proyecto, el 69.15% de la inversión se orientó de la manera siguiente:

**Cuadro 2**  
**Inversión por Tipo de Proyecto**  
**Departamento de Guatemala**  
**Ejercicio fiscal 2019**  
**(Millones de Quetzales)**

| Cantidad de proyectos | Tipo de Proyecto  | % de la Inversión |
|-----------------------|---|-------------------|
| 9                     | Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras | 20.31             |
| 4                     | Construcción de centros de capacitación                           | 15.42             |
| 19                    | Capacitaciones  | 14.39             |
| 61                    | Ampliación y mejoramiento de calles                               | 12.69             |
| 26                    | Sistemas de agua potable  | 6.34              |

Fuente: elaboración SEGEPLÁN, con información del SNIP al 10.01.2020.

- Escuintla es el segundo departamento que tiene registrado el mayor monto de inversión ejecutada, que alcanzo Q766.87 millones (9.93%) es el peso relativo de lo ejecutado a nivel nacional) y equivale al 87.83% en el avance de ejecución financiera con respecto a lo asignado.

Según tipo de proyecto, el 78.66% de la inversión se concentró de la manera siguiente:

**Cuadro 3**  
**Inversión por Tipo de Proyecto**  
**Departamento de Escuintla**  
**Ejercicio fiscal 2019**  
**(Millones de Quetzales)**

| Cantidad de proyectos | Tipo de Proyecto   | % de la Inversión |
|-----------------------|--|-------------------|
| 1                     | Infraestructura de urbanización y vivienda para las familias afectadas por la erupción del Volcán de Fuego | 31.86             |
| 3                     | Mejoramiento de carreteras   | 29.35             |
| 4                     | Sistemas de agua potable   | 6.13              |
| 2                     | Mejoramiento de calles   | 5.79              |
| 2                     | Construcción de centros de capacitación  | 5.53              |

Fuente: elaboración SEGEPLÁN, con información del SNIP al 10.01.2020.

- En San Marcos se ejecutó un monto de Q642.59 millones (8.32%) de lo ejecutado a nivel nacional) y le corresponde al 77.45% de avance financiero del monto asignado al departamento.

La inversión ejecutada por sector, se presenta con mayor detalle en el cuadro siguiente:

**Cuadro 4**  
**Inversión por Tipo de Proyecto**  
**Departamento de San Marcos**  
**Ejercicio fiscal 2019**  
**(Millones de Quetzales)**

| Cantidad de proyectos | Tipo de Proyecto  | % de la Inversión |
|-----------------------|---|-------------------|
| <b>167</b>            | <b>TRANSPORTE</b>   | <b>58.55</b>      |
| 13                    | Proyectos de mejoramiento de carreteras                   | 79.53             |
| 126                   | Construcción y mejoramiento de caminos rurales            | 15.82             |
| 28                    | Mejoramientos de calles                                   | 4.18              |
| <b>7</b>              | <b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>                                 | <b>19.81</b>      |
| 2                     | Sistemas de alcantarillados sanitario                     | 45.38             |
| 4                     | Sistemas de agua potable                                  | 41.09             |
| 1                     | Sistema de tratamiento de agua residuales                 | 5.24              |
| <b>125</b>            | <b>EDUCACIÓN</b>  | <b>7.75</b>       |
| 90                    | Infraestructura de noventa escuelas de educación primaria | 60.07             |
| 25                    | Proyectos de educación básica                             | 23.83             |
| 10                    | Proyectos de educación preprimaria                        | 8.01              |

Fuente: elaboración SEGEPLAN, con información del SNIP al 10.01.2020.

Los tres sectores que se aprecian en el cuadro anterior (transporte, agua y saneamiento y educación), concentraron el 86.11% del total de inversión en el departamento.

- Alta Verapaz ejecutó Q399.94 millones (5.18% de lo ejecutado a nivel nacional) equivalente 65.00% del monto de inversión asignado.

De este, el 94.33% de la inversión fue orientada a los cuatro sectores que se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5**  
**Inversión por Tipo de Proyecto**  
**Departamento de Alta Verapaz**  
**Ejercicio fiscal 2019**  
**(Millones de Quetzales)**

| Cantidad de proyectos | Tipo de Proyecto  | % de la Inversión |
|-----------------------|---|-------------------|
| <b>63</b>             | <b>TRANSPORTE</b>                                       | <b>64.69</b>      |
| 8                     | Mejoramiento de carreteras                              | 84.62             |
| 39                    | Construcción y mejoramiento de caminos rurales          | 10.76             |
| 16                    | Mejoramiento de calles                                  | 4.09              |
| <b>75</b>             | <b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>                               | <b>14.66</b>      |
| 47                    | Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable | 53.91             |
| 9                     | Sistemas de alcantarillado sanitario                    | 33.18             |

|            |   |              |
|------------|---|--------------|
| 19         | Construcción e instalación de aljibes   | 9.79         |
| <b>109</b> | <b>EDUCACIÓN</b>  | <b>11.34</b> |
| 82         | Construcciones, ampliaciones y mejoramiento de escuelas de educación primaria | 65.79        |
| 26         | Construcciones, ampliaciones y mejoramiento de escuelas de educación básica   | 29.26        |
| 1          | Programas de capacitación   | 2.18         |
| <b>13</b>  | <b>SALUD</b>  | <b>3.64</b>  |
| 5          | Construcción y mejoramiento de hospitales                                     | 38.95        |
| 6          | Puestos de salud  | 30.50        |
| 2          | Centros de atención permanente  | 14.17        |

Fuente: elaboración SEGEPLÁN, con información del SNIP al 10.01.2020.

- Jutiapa es el quinto departamento con mayor monto de inversión ejecutada, el 5.16% (Q398.22 millones) y equivale a 84.95% de avance financiero en lo asignado.

Según tipo de proyecto el 91.91% se concentró para la ejecución en los sectores siguientes:

**Cuadro 6**  
**Inversión por Tipo de Proyecto**  
**Departamento de Jutiapa**  
**Ejercicio fiscal 2019**  
**(Millones de Quetzales)**

| Cantidad de proyectos | Tipo de Proyecto   | % de la Inversión |
|-----------------------|--|-------------------|
| <b>106</b>            | <b>TRANSPORTE</b>  | <b>67.45</b>      |
| 5                     | Mejoramiento de carreteras   | 64.72             |
| 3                     | Construcción de puentes vehiculares  | 20.31             |
| 88                    | Construcción y mejoramiento de caminos rurales   | 14.66             |
| 10                    | Mejoramiento de calles   | 0.31              |
| <b>56</b>             | <b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>  | <b>12.85</b>      |
| 28                    | Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable  | 52.76             |
| 12                    | Sistemas para el tratamiento de aguas residuales   | 28.10             |
| 14                    | Alcantarillado sanitario   | 10.44             |
| 1                     | Sistema de tratamiento de aguas residuales   | 8.58              |
| 1                     | Depósitos de almacenamiento de agua pluvial  | 0.12              |
| <b>36</b>             | <b>EDUCACIÓN</b>   | <b>8.36</b>       |
| 31                    | Construcciones, ampliaciones y mejoramiento de escuelas de educación primaria, institutos de educación básica y escuelas de educación preprimaria) | 86.30             |
| 3                     | Construcciones, ampliaciones y mejoramiento de institutos de educación diversificada   | 9.92              |
| 1                     | Dotación de mobiliario y equipo  | 2.15              |
| 1                     | Construcción de biblioteca   | 1.45              |

|          |   |             |
|----------|---|-------------|
| <b>6</b> | <b>SECTOR AGROPECUARIO</b>                            | <b>3.25</b> |
| 1        | Construcción de sistema de riego                      | 44.73       |
| 5        | Dotaciones de granos básicos y asistencia alimentaria | 50.74       |

Fuente: elaboración SEGEPLAN, con información del SNIP al 10.01.2020.

Por el lado de los departamentos que ejecutaron los menores montos de inversión con respecto al monto asignado, son: Guatemala con un monto asignado de Q1.401.65 millones (12.97% de peso relativo), registró una ejecución del 52.60%; Huehuetenango con asignación de Q444.45 millones (4.11% de peso relativo), registró una ejecución del 59.46%.

Quiché con Q434.41 millones (4.02% de peso relativo), registró una ejecución del 56.65%; Izabal con una asignación de Q270.34 millones (2.5% de peso relativo), registró una ejecución del 52.60%; Jalapa con una asignación de Q186.83 millones (1.73% de peso relativo), registró una ejecución del 57.97%; por último, Totonicapán con una asignación de Q184.19 millones (1.70% de peso relativo), registró una ejecución del 46.29%.

#### **4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE AL CIERRE DEL III CUATRIMESTRE**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en cumplimiento al artículo 64 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, Decreto 25-2018, pone a disposición el presente informe sobre la ejecución del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual incluye el análisis e interpretación de la distribución y ejecución del presupuesto de donaciones corrientes previstas para el presente ejercicio fiscal.

La asignación presupuestaria aprobada para las donaciones externas para el año 2019 correspondiente a instituciones de gobierno central es de Q.254.48 millones y Q.131.26 millones para entidades descentralizadas, para un total de Q.385.74 millones. Al cierre del mes de diciembre, las modificaciones a dicho presupuesto lo disminuyen para el Gobierno Central con Q. 80.83 millones, y lo aumentan en Q. 11.23 millones para las entidades descentralizadas. Estas modificaciones dejan un presupuesto vigente de Q. 173.65 millones para gobierno central y de Q. 142.49 millones para entidades descentralizadas.

La ejecución acumulada al 31 de diciembre del presente año asciende a Q. 179.86 millones, equivalentes a un 56.89 % promedio respecto al presupuesto vigente (Gobierno Central y Descentralizadas). La ejecución acumulada de las instituciones de gobierno central asciende a Q.95.42 millones equivalentes a un 54.95% de su presupuesto vigente. Asimismo, el presupuesto para entidades descentralizadas reporta una ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2019 de Q.84.44 millones, equivalentes a un 54.26% de su presupuesto vigente.

##### **4.1 Presupuesto donaciones externas**

La asignación global para la fuente 61 “Donaciones Externas” asciende a Q.385.74 millones. Al 31 de diciembre de 2019, se han realizado modificaciones presupuestarias por Q.69.60 millones para contar con un presupuesto vigente de Q. 316.14 millones y ejecución acumulada promedio de 56.89%, como se observa en el siguiente cuadro:

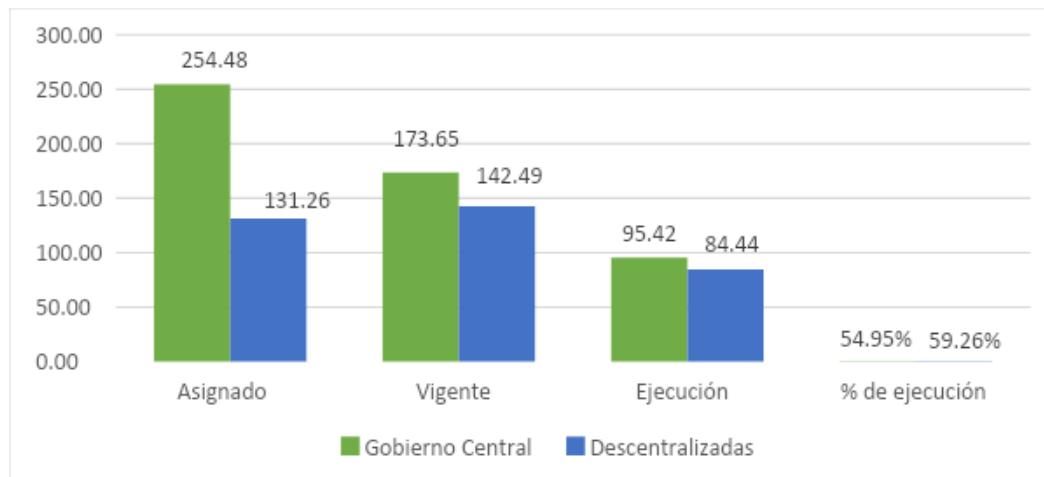
**Cuadro 7**  
**Presupuesto Asignado - Vigente - Ejecutado**  
**Al 31 de Diciembre 2019**  
(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

| Tipo de Institución | Asignado      | Vigente       | Ejecución     | % de ejecución |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Gobierno Central    | 254.48        | 173.65        | 95.42         | 54.95%         |
| Descentralizadas    | 131.26        | 142.49        | 84.44         | 59.26%         |
| <b>Total</b>        | <b>385.74</b> | <b>316.14</b> | <b>179.86</b> | <b>56.89%</b>  |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2019.

En la siguiente gráfica, se puede observar el comportamiento de los presupuestos para administración central e instituciones descentralizadas:

**Gráfica 3**  
**Presupuesto de Donaciones**  
**Asignado - Vigente - Ejecutado**  
**Al 31 de Diciembre 2019**  
(Expresado en Millones de Quetzales)



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN y SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2019.

Como se puede observar, la ejecución acumulada al **31 de diciembre de 2019** para cada una de las asignaciones presupuestarias alcanza el **54.95%** para el Gobierno Central, y el **59.26%** para entidades descentralizadas, para hacer un promedio ponderado entre ambas de **56.89%**, con un monto absoluto de **Q. 179.86** millones, incluido el monto de transferencias para Obligaciones del Estado.

#### 4.2 Ejecución administración central

La ejecución total acumulada del presupuesto de donaciones asignado a las instituciones de gobierno central al **31 de diciembre de 2019**, asciende a **Q.95.42** millones. El porcentaje de ejecución acumulada es de **54.95%** y se clasificó según el siguiente cuadro:

**Cuadro 8**  
**Ejecución por tipo de Institución**  
**Al mes de Diciembre 2019**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| Tipo de Institución             | Asignado      | Vigente       | Ejecutado    | % de ejecución |
|---------------------------------|---------------|---------------|--------------|----------------|
| Ministerios                     | 156.60        | 85.67         | 5.47         | 37.17%         |
| Secretarías Y Otras             | 27.33         | 17.96         | 8.86         | 9.29%          |
| Obligaciones a Cargo del Tesoro | 70.55         | 70.02         | 51.09        | 53.54%         |
| Servicios de la Deuda Pública   | -             | -             | -            | 0.00%          |
| <b>Total</b>                    | <b>254.48</b> | <b>173.65</b> | <b>95.42</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada  
-SICOIN- Ejercicio Fiscal 2019.

La ejecución detallada por institución se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9**  
**Ejecución de Donaciones - Gobierno Central**  
**Al mes de Diciembre 2019**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| No. | Institución                                | Asignado 2019 | Vigente Diciembre 2019 | Ejecución a Diciembre 2019 | % Ejecución a Diciembre 2019 |
|-----|--|---------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 1   | MINEX                                      | -             | -                      | -                          | 0.00%                        |
| 2   | MINGOB                                     | -             | -                      | -                          | 0.00%                        |
| 3   | MINFIN                                     | 3.15          | 3.40                   | 2.24                       | 65.88%                       |
| 4   | MINEDUC                                    | 13.13         | 11.36                  | 2.69                       | 23.68%                       |
| 5   | MSPAS                                      | 30.08         | 29.85                  | 9.33                       | 31.26%                       |
| 6   | MINTRAB                                    | -             | 1.56                   | 0.99                       | 63.46%                       |
| 7   | MINECO                                     | 3.19          | 5.76                   | 5.62                       | 97.57%                       |
| 8   | MAGA                                       | 37.70         | 9.59                   | 3.75                       | 39.10%                       |
| 9   | CIV  | 66.01         | 12.05                  | 2.10                       | 17.43%                       |
| 10  | MEM  | 3.34          | -                      | -                          | 0.00%                        |
| 11  | MICUDE                                     | -             | -                      | -                          | -                            |
| 12  | MARN                                       | -             | 12.10                  | 8.75                       | 72.31%                       |
| 13  | MIDES                                      | -             | -                      | -                          | 0.00%                        |
| 14  | OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO | 70.55         | 70.02                  | 51.09                      | 72.96%                       |
| 15  | SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA              | -             | -                      | -                          | 0.00%                        |
| 16  | SECRETARÍA PRIVADA                         | -             | -                      | -                          | 0.00%                        |
| 17  | CONAP                                      | 13.56         | 13.56                  | 5.91                       | 43.58%                       |
| 18  | SEGEPLAN                                   | 0.50          | 0.71                   | 0.34                       | 47.89%                       |
| 19  | SEPREM                                     | 2.56          | 3.24                   | 2.29                       | 70.68%                       |
| 20  | SESAN                                      | 10.71         | 0.45                   | 0.32                       | 71.11%                       |
| 21  | DEMI                                       | -             | -                      | -                          | -                            |
|     | <b>TOTAL</b>                               | <b>254.48</b> | <b>173.65</b>          | <b>95.42</b>               | <b>54.95%</b>                |

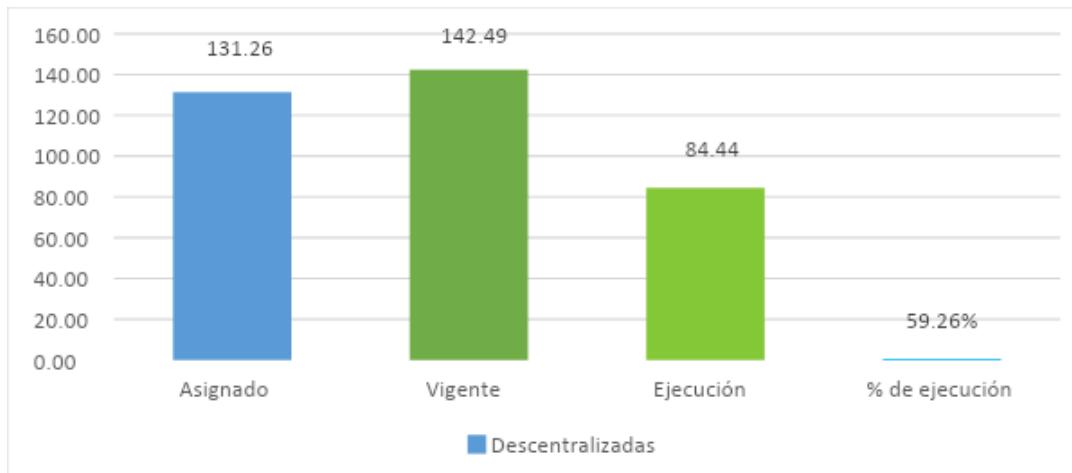
Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada  
-SICOIN- Ejercicio Fiscal 2019.

El detalle de la ejecución por programa o proyecto por entidades, a diciembre 2019, se puede ver en el cuadro anexo 6.

#### 4.3 Ejecución de instituciones descentralizadas

La ejecución total acumulada del presupuesto de donaciones asignado a las instituciones descentralizadas asciende a Q84.44 millones, equivalente al 59.26% del presupuesto vigente, lo cual se aprecia en la gráfica siguiente:

**Gráfica 4**  
**Presupuesto de Donaciones - Instituciones Descentralizadas**  
**Asignado- Vigente – Ejecutado**  
**Al mes de Diciembre 2019**  
**(Expresado en Millones de Quetzales)**



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2019.

El cuadro siguiente muestra la ejecución detallada por institución, el presupuesto asignado, el presupuesto vigente y el porcentaje de la ejecución lograda.

**Cuadro 10**  
**Ejecución de Donaciones - Instituciones Descentralizadas**  
**Al mes de Diciembre 2019**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| No.          | Institución  | Proyectos en SICOINDES | Asignado 2019 | Vigente Diciembre 2019 | Ejecución Diciembre19 | % Ejecución   |
|--------------|--|------------------------|---------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| 1            | CONS. NAC. DEPORTE, LA EDUC. FIS. Y EL DEP (CONADER) | 1                      | -             | 0.11                   | 0.03                  | -             |
| 2            | INFOM  | 1                      | 50.00         | 68.09                  | 36.00                 | 52.87%        |
| 3            | COG  | 2                      | -             | 8.71                   | 6.18                  | 70.95%        |
| 4            | SEICMSJ  | 4                      | 10.55         | 10.55                  | 9.22                  | 87.39%        |
| 5            | MUNIGUATE  | 4                      | 51.35         | 23.39                  | 10.95                 | 46.81%        |
| 6            | MP   | 0                      | -             | -                      | -                     | 0.00%         |
| 7            | INGUAT   | 1                      | 0.34          | 2.03                   | 1.90                  | 93.60%        |
| 8            | FED. NAC. FUTBOL                                     | 2                      | 13.56         | 26.74                  | 18.04                 | 67.46%        |
| 9            | FED. NAC. ESGRIMA                                    | 1                      | -             | 0.01                   | -                     | 0.00%         |
| 10           | INAB   | 1                      | 2.00          | 2.85                   | 2.12                  | 74.39%        |
| 11           | FEGUA  | 1                      | 3.46          | -                      | -                     | 0.00%         |
| <b>Total</b> |  | <b>18</b>              | <b>131.26</b> | <b>142.49</b>          | <b>84.44</b>          | <b>59.26%</b> |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2019.

El detalle de la ejecución por programa o proyecto es el siguiente:

**Cuadro 11**  
**Ejecución por Programa o Proyecto**  
**Instituciones Descentralizadas**  
**Al mes de Diciembre 2019**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| No. | Unidad Ejecutora | Org  | Corr. | Nombre del Programa / Proyecto   | Presupuesto Vigente | Ejecución al 31/12/2019 | % de Ejecución |
|-----|------------------|------|-------|--|---------------------|-------------------------|----------------|
| 1   | SEICMSJ          | 409  | 37    | DCI-ALA/2010/021-929 Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-                                | Q1,203,470.84       | Q1,201,065.53           | 99.80%         |
| 2   |                  | 603  | 108   | Proyecto Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia Fase II     | Q157,765.21         | Q157,765.21             | 100.00%        |
| 3   |                  | 603  | 112   | Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres sobrevivientes de violencia Fase III          | Q1,317,985.77       | Q1,317,985.77           | 100.00%        |
| 4   |                  | 603  | 114   | Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia (Res. SEICMSJ-AECID No.002-2018) | Q7,871,778.18       | Q6,541,090.76           | 83.10%         |
| 5   | CONADER          | 429  | 5     | Donación para la eliminación del dopaje en el deporte (Acta No. 29-2019)                                     | Q108,243.80         | Q30,020.00              | 0.00%          |
| 6   | INGUAT           | 402  | 179   | ATC/OC-151832-RG Proyecto Regional de Turismo Comunitario Maya   | Q2,034,637.00       | Q1,899,770.34           | 93.37%         |
| 7   | INFOM            | 402  | 131   | INFOM Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano fase I                                | Q68,088,043.00      | Q36,001,437.36          | 52.87%         |
| 8   | INAB             | 505  | 6     | Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco   | Q2,850,000.00       | Q2,120,007.25           | 74.39%         |
| 9   | COG              | 2103 | 1     | Programa continental actividad cons año 2002   | Q5,068,101.98       | Q3,602,854.61           | 71.09%         |
| 10  |                  | 2104 | 1     | Programa continental actividad cons año 2003   | Q3,644,826.60       | Q2,579,412.69           | 70.77%         |
| 11  | FED. NAC. FUTBOL | 430  | 1     | Donación para el programa de desarrollo foward de la Fifa en Guatemala (anteproyecto ppto.2019)              | Q22,892,618.00      | Q16,619,777.88          | 0.00%          |

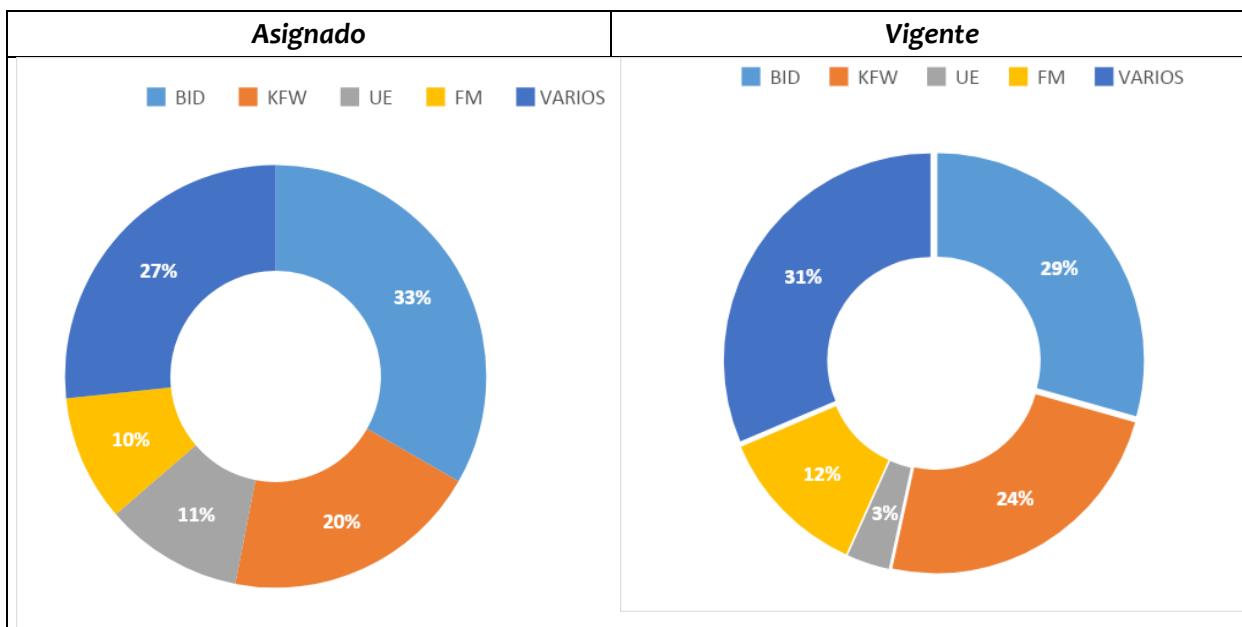
|    |                                     |      |     |   |                       |                      |        |
|----|-------------------------------------|------|-----|---|-----------------------|----------------------|--------|
| 12 |                                     | 431  | 1   | Donación oneConcacaf para la federación nacional de futbol de Guatemala (anteproyecto ppto.2019)  | Q3,844,127.00         | Q1,419,447.17        | 0.00%  |
| 13 | FED. NAC. ESGRIMA                   | 2102 | 159 | Subsidio para la participación de un atleta en el campeonato del mundo de cadetes y juvenil 2018 en Verona Italia (Acdo. #005-2018-CE-FNEG) | Q12,565.13            | Q0.00                | 0.00%  |
| 14 |                                     | 505  | 20  | Espacios seguros de convivencia para jóvenes en Centroamérica   | Q21,299,390.00        | Q9,824,706.84        | 46.13% |
| 15 |                                     | 603  | 94  | Escuela Taller Gerona-Guatemala   | Q1,085,660.00         | Q1,050,125.68        | 96.73% |
| 16 | MUNIGUATE                           | 603  | 117 | Planes y proyectos urbanos estratégicos la zona central histórica de la ciudad de Guatemala -FASE II- (RE. #2018-SPE-0000400185)            | Q928,000.00           | Q0.00                | 0.00%  |
| 17 |                                     | 603  | 113 | Planes y proyectos urbanos estratégicos en la zona central histórica de la ciudad de Guatemala (FASE VIII) (R-2017-SPE-400188)              | Q72,000.00            | Q70,728.00           | 98.23% |
| 18 | EMPRESA FERROCA RRILES DE GUATEMALA | 402  | 77  | Apoyo a la estructuración del proyecto metroriel, manejo ambiental y de sostenibilidad  | Q0.00                 | Q0.00                | 0.00%  |
|    |                                     |      |     | <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>142,479,212.51</b> | <b>84,436,195.09</b> |        |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2019.

#### 4.4 Donaciones corrientes por fuente cooperante previstas en el presupuesto general de ingresos y egresos 2019

El presupuesto vigente para donaciones incluye varias fuentes cooperantes, de las cuales cuatro (4) integran el 67.71% del presupuesto vigente equivalente a Q.166.65 millones. En la siguiente gráfica, se muestra el presupuesto asignado al inicio del ejercicio fiscal y el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2019.

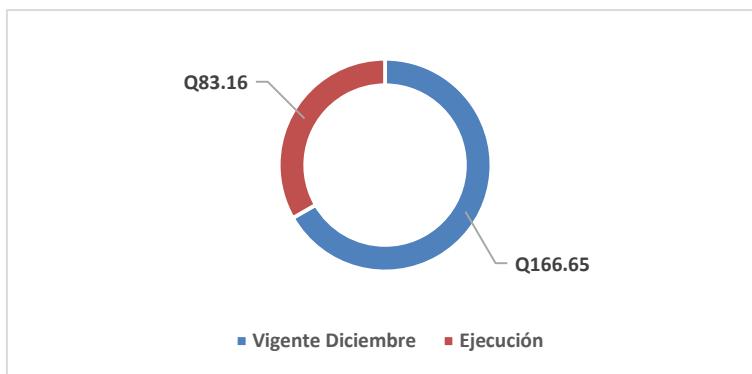
**Gráfica 5**  
**Presupuesto de Donaciones - Asignado versus Vigente**  
**Diciembre 2019**  
**Fuente Cooperante**  
**(Expresado en Millones de Quetzales)**



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES-Ejercicio Fiscal 2019. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado y resta el presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el cual corresponde a transferencias para que instituciones descentralizadas ejecuten su asignación presupuestaria. En el título “varios”, se ha agrupado a las fuentes: BCIE, BIRF, FIDA, JICA, ALEMANIA, ESPAÑA, y SUECIA, debido a que el presupuesto vigente para cada uno de ellos es menor a un valor de 15%.

La ejecución de las cuatro fuentes cooperantes indicadas alcanza los **Q.83.16** millones; es decir, el **49.90%** de la ejecución acumulada al 31 de diciembre del presente año, como se puede apreciar en la gráfica siguiente. Dicha ejecución evidencia la necesidad de mejorar los mecanismos administrativos para superar la débil ejecución presupuestaria, ya que de lo contrario la captación de recursos financieros internacionales se vería disminuida por parte de los cooperantes, si no se logra alcanzar las metas financieras programadas.

**Gráfica 6**  
**Ejecución de 4 Fuentes Cooperantes**  
**Vigente – Ejecutado**  
**Diciembre de 2019**  
**(Expresado en Millones de Quetzales)**

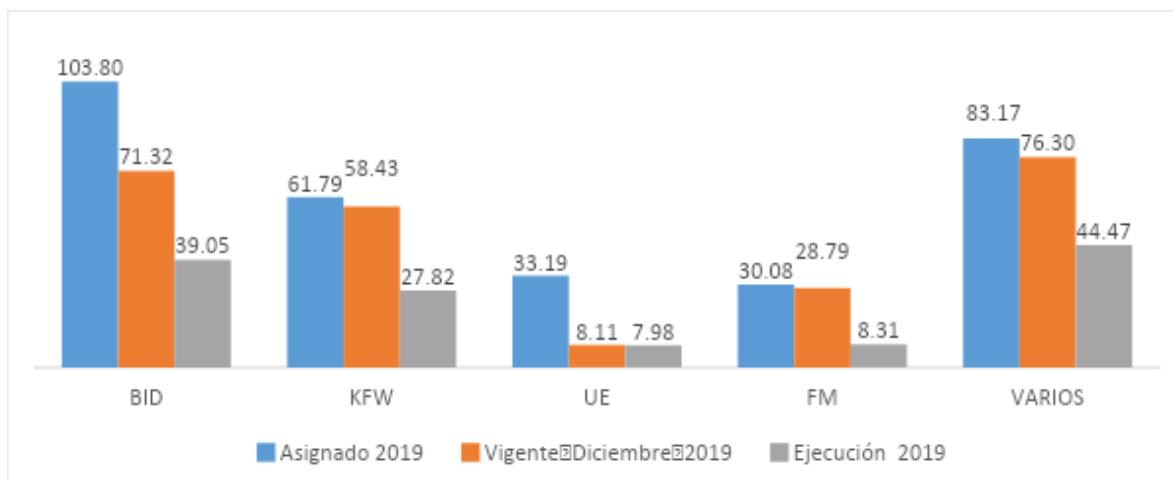


Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN.

El presupuesto que incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado, el cual no incluye el presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

Se aprecia, además por cada fuente cooperante los distintos momentos del presupuesto, el asignado, el vigente y ejecutado, lo cual se aprecia en la gráfica siguiente.

**Gráfica 7**  
**Distribución del Presupuesto Asignado - Vigente - Fuente Cooperante**  
**Diciembre de 2019**  
**(Expresado en Millones de Quetzales)**



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2019.

## **5 INFORME INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL GASTO AL CIERRE DEL III CUATRIMESTRE**

### **5.1 Instituciones Centralizadas**

Las instituciones que forman parte de la Administración Central son aquellas constituidas por el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otras clasificadas como órganos de control. Dentro de las instituciones centralizadas se encuentran: los Ministerios, las Secretarías, Comisiones y otras dependencias.

#### **5.1.1 Ministerios**

En este apartado, se presentan los principales avances de las metas físicas y financieras del tercer cuatrimestre y acumuladas 2019, resaltando los resultados estratégicos e institucionales; así como algunos de los productos sustantivos definidos por cada Ministerio de Estado.

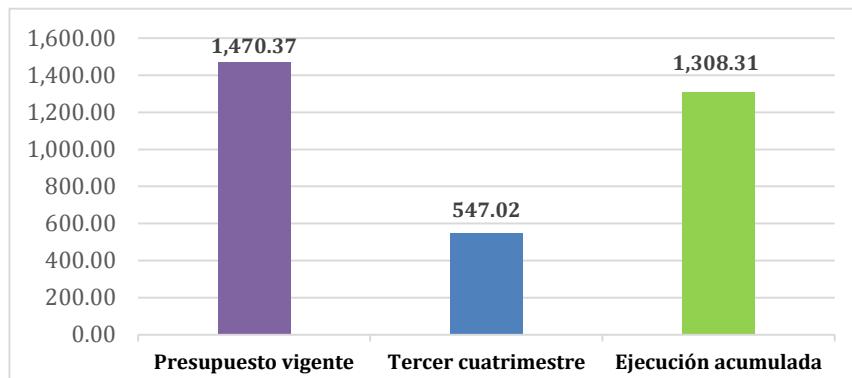
##### **• Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – MAGA-**

El MAGA es la institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad; con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

En el tercer informe cuatrimestral enviado a esta Secretaría, se evidencia un 0% de ejecución física de los productos: “Personas asistidas para producción de alimentos para autoconsumo” y “Productores excedentarios y comerciales apoyados en la gestión de servicios de garantía, Asistencia Técnica y Seguro Agropecuario”. Por lo tanto, se deberá de tomar las medidas administrativas, técnicas y financieras necesarias para que esto sea corregido, debido a que compromete la atención a la población elegible, la cual muestra mayores brechas en el desarrollo.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 8**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**  
**Año 2019**  
(Cifras en millones de quetzales)



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 12/03/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MAGA le fue asignado un presupuesto de Q1,365.41 millones, teniendo un incremento de Q104.97 millones para un presupuesto vigente de Q1,470.37 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q547.02 millones equivalente a un 37.20% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q. 1,308.31 millones que representa el 88.98% de ejecución total anual.

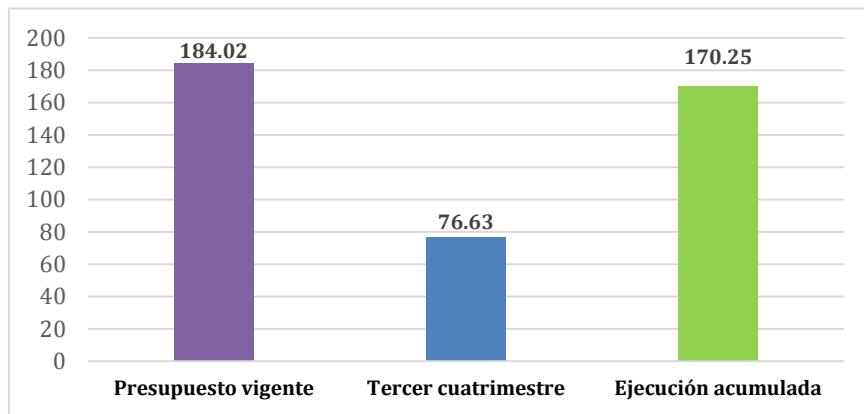
#### ● Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-

El MARN es el rector del sector ambiente en el país. Como tal, se encarga de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el tema ambiental; cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país; velar por la garantía del derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado; prevenir la contaminación del ambiente; disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, según Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).

El Ministerio evidencia un avance de metas físicas de acuerdo a la programación realizada para el 2019, con excepción del producto: “Informes de asesorías a municipalidades sobre el diseño y supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales” el cual tuvo un avance del 8% tanto en el tercer cuatrimestre como en el acumulado del 2019, por lo que se exhorta al Ministerio que fortalezca y mejore las acciones para un mejor desempeño en la ejecución de dicho producto, el cual es de suma importancia para frenar la contaminación de las fuentes de agua a nivel nacional.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 9**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**Año 2019**  
(Cifras en millones de quetzales)



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MARN le fue asignado un presupuesto de Q127.28 millones, teniendo un incremento de Q56.74 millones para un presupuesto vigente de Q184.02 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q76.63 millones equivalente a un 41.64% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q170.25 millones que representa el 92.52% de ejecución total anual.

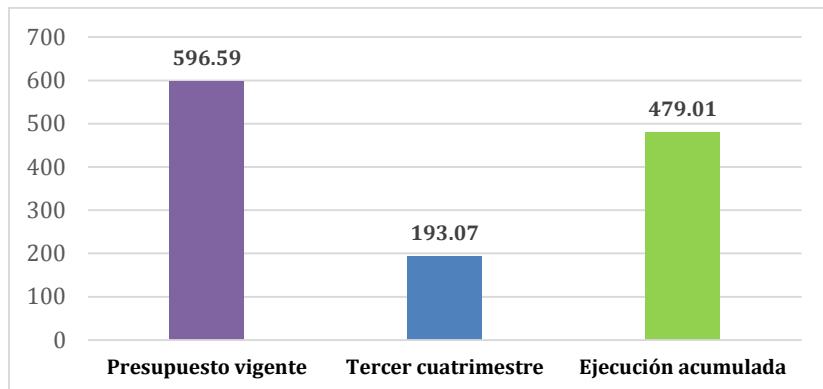
● **Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE-**

El MICUDE-, según la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, atiende lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad en sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar. Lo anterior, por medio de la implementación y ejecución de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan de la Cultura de Largo Plazo denominado “La cultura como motor del desarrollo”.

El Ministerio está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, específicamente en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional”, a través de la generación y facilitación de productos vinculados a los cuatro programas sustantivos: a) Formación, fomento y difusión del arte y la cultura, b) Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural, c) Fomento al deporte no federado y la recreación y d) Gestión del desarrollo cultural.

El Ministerio no hizo entrega del tercer informe cuatrimestral 2019; por lo que no se cuenta con información del avance de meta física. Se presenta únicamente los resultados de la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre y total acumulado anual, los cuales se pueden apreciar en la gráfica siguiente:

**Gráfica 10**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**Año 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MICUDE le fue asignado un presupuesto de Q622.96 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q26.37 millones para un presupuesto vigente de Q596.59 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q193.07 millones equivalente a un 32.36% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q479.01 millones, lo cual representa el 80.29% de ejecución total anual.

- **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-**

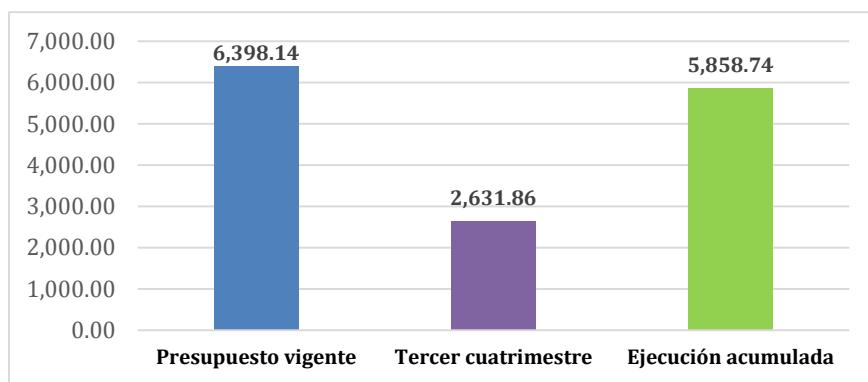
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- tiene como finalidad, administrar los servicios de diseño de construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura, proponer instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, frecuencias radiales, televisivas, de telecomunicaciones, correos, telégrafos, información meteorológica, proporcionar información de los servicios de dirección, unidades, institutos, superintendencias y fondos a su cargo, según la Ley del Organismo Ejecutivo.

En la ejecución física, evidencia lo siguiente: con respecto al resultado: “Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019”, el producto de “Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda FOPAVI” muestra un avance de 54.52% al tercer cuatrimestre y de 80.42% al finalizar el 2019. Mientras el producto “Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en vivienda FSS” muestra un 0% de avance en el tercer cuatrimestre y en el acumulado anual.

Es necesario tomar las medidas administrativas y técnicas urgentes que permitan avanzar en la ejecución de estos temas; de lo contrario, se compromete el resultado estratégico definido al respecto.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 11**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al CIV le fue asignado un presupuesto de Q6,053.38 millones; posteriormente, tuvo un aumento de Q344.76 millones para un presupuesto vigente de Q6,398.14 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q2,631.86 millones equivalente a un 41.13% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q5,858.74 millones, lo cual representa el 91.57% de ejecución total anual.

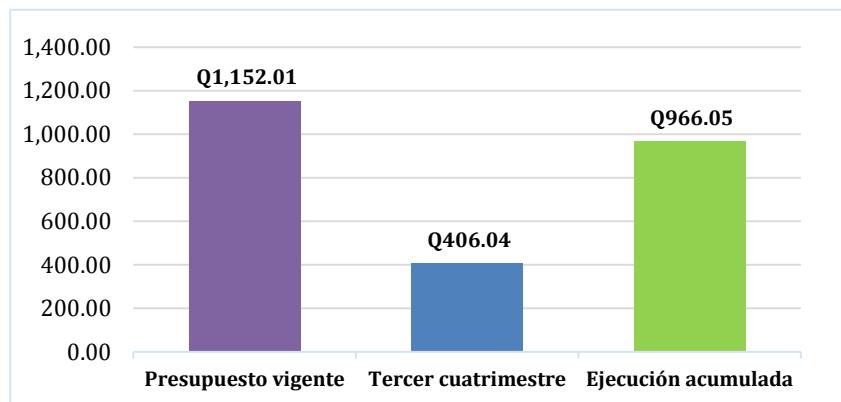
#### ● Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-

El Ministerio de Desarrollo Social -Mides- es la entidad rectora que promueve y articula políticas y acciones para el desarrollo social sostenible de la población excluida de sus oportunidades básicas, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza. Para el cumplimiento de su misión, evidencia un avance físico importante.

Sin embargo, es necesario tomar las medidas administrativas y técnicas correspondientes para la mejora en la ejecución física de los productos siguientes: “Trasferencia monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con controles de salud”, el cual muestra un avance de 21.05% al III cuatrimestre. Siendo este un producto vinculado al resultado estratégico de “Disminución de la prevalencia de desnutrición crónica”, merece especial atención institucional. El producto “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela”, evidencia un avance cuatrimestral de 6.78% lo cual compromete el logro del avance del resultado estratégico sobre el “Incremento a la cobertura en educación primaria”.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 12**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MIDES le fue asignado un presupuesto de Q1,159.07 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q7.06 millones para un presupuesto vigente de Q 1,152.01 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q406.04 millones equivalente a un 35.25% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q966.05 millones, lo cual representa el 83.86% de ejecución total anual.

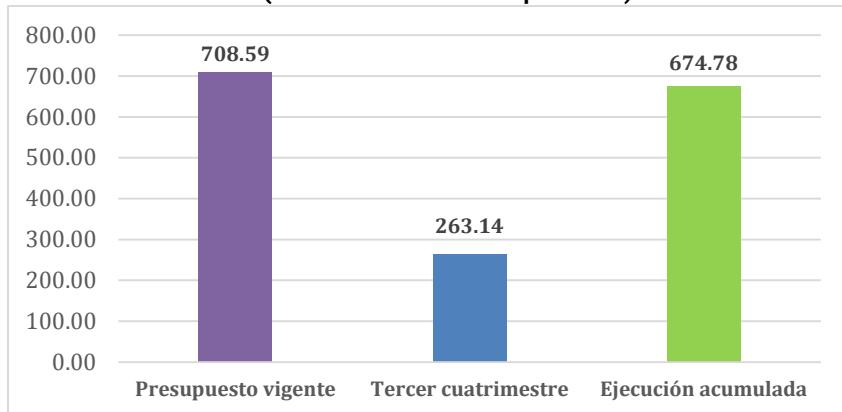
#### **Ministerio de Trabajo –MINTRAB-**

Es la Institución del Estado encargada de velar y promover el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social, en beneficio de la sociedad.

El MINTRAB evidencia un avance físico, según la programación realizada.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 13**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MINTRAB le fue asignado un presupuesto de Q 752.24 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q43.65 millones para un presupuesto vigente de Q 708.59 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q263.14 millones equivalente a un 37.14% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q674.78 millones, lo cual representa el 95.23% de ejecución total anual.

- **Ministerio de Economía –MINECO-**

Es la entidad que contribuye a la mejora de las condiciones de vida de la población, apoyando el incremento de la competitividad, fomentando la inversión, desarrollando la micro, pequeña y mediana empresa y fortaleciendo el comercio exterior.

De las metas físicas programadas, es necesario poner atención a las metas de los productos siguientes:

“Personas individuales y jurídicas beneficiarias con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores certificación y firma electrónica”,

“Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal”,

“Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial”,

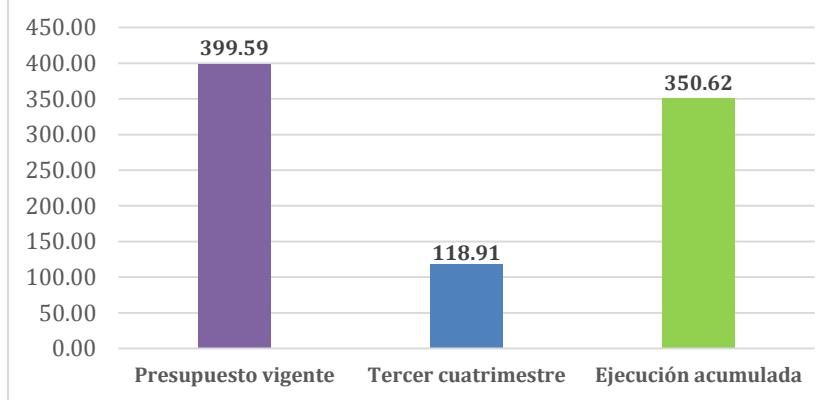
“Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera”,

“Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de productividad y competitividad”.

La baja ejecución física de estos productos puede comprometer el logro de resultados estratégicos e institucionales, en beneficio de las poblaciones elegibles del país.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 14**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MINECO le fue asignado un presupuesto de Q403.36 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q3.77 millones para un presupuesto vigente de Q 399.59 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q118.91 millones equivalente a un 29.76% de avance en su ejecución.

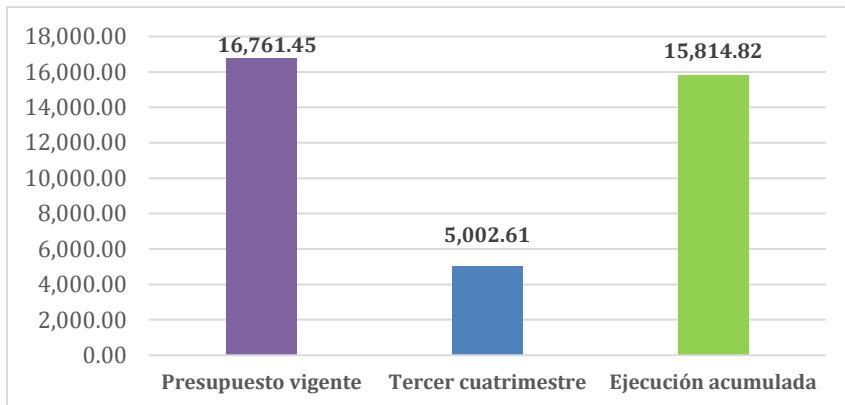
La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q350.62 millones, lo cual representa el 87.75% de ejecución total anual.

● **Ministerio de Educación –MINEDUC-**

El Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país. Así también, el MINEDUC es el responsable de la educación en el país, por lo cual le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares.

Las metas físicas fueron ejecutadas según lo programado. Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 15**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MINEDUC le fue asignado un presupuesto de Q16,530.59 millones; posteriormente, tuvo un aumento de Q230.86 millones para un presupuesto vigente de Q 16,761.45 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q5,002.61 millones equivalente a un 29.85% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q15,814.82 millones, lo cual representa el 94.35% de ejecución total anual.

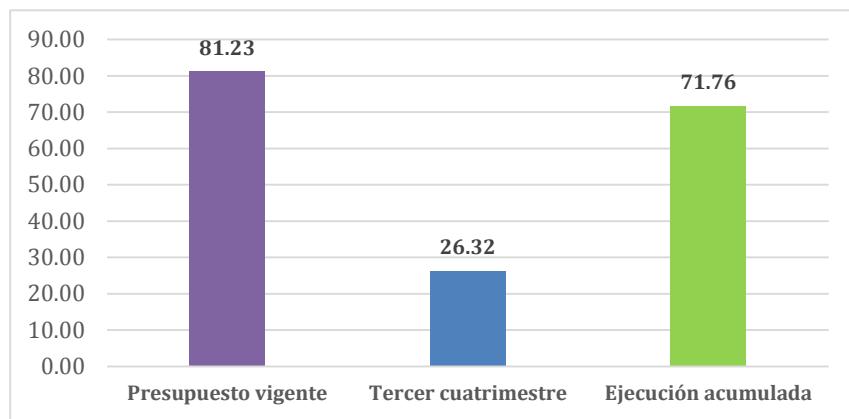
- **Ministerio de Energía y Minas –MEM-**

Al Ministerio de Energía y Minas –MEM- le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

El MEM presenta un avance de las metas físicas durante el 2019 según lo programado, a excepción de los productos: “Informes y promoción de proyectos de generación de energía renovable” e “Informes de seguimiento a las autorizaciones definitivas otorgadas y de registros de centrales hidroeléctricas menores o iguales a 5MW”, con una ejecución del 66.67% y 60% respectivamente.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 16**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MEM le fue asignado un presupuesto de Q80.99 millones; posteriormente, tuvo un aumento de Q0.24 millones para un presupuesto vigente de Q 81.23 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q26.32 millones equivalente a un 32.40% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q71.76 millones, lo cual representa el 88.33% de ejecución total anual.

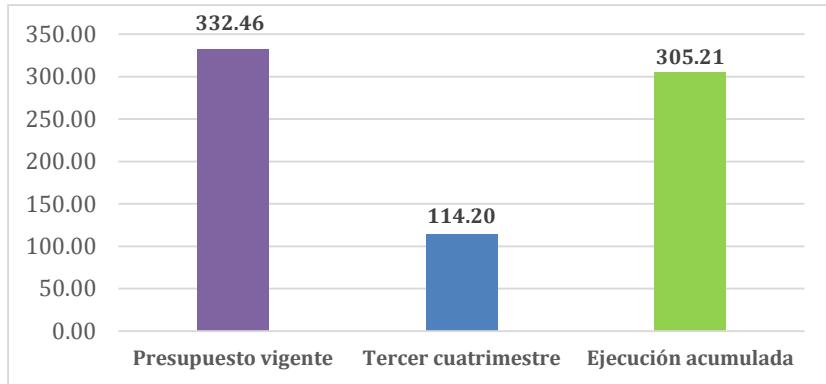
#### ● Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-

El Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- a quien le corresponde hacer cumplir las acciones relacionadas con el régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria y registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

Para el tercer cuatrimestre y el acumulado a diciembre del 2019, el MINFIN registra una ejecución de metas físicas y financieras para sus productos según lo programado en el POA 2019.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 17**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MINFIN le fue asignado un presupuesto de Q381.24 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q48.78 millones para un presupuesto vigente de Q 332.46 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q114.20 millones equivalente a un 34.35% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q305.21 millones, lo cual representa el 91.80% de ejecución total anual.

- **Ministerio de Gobernación –MINGOB-**

Es la entidad responsable de mantener la paz, el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos, la reducción de los índices de criminalidad, la disminución de la violencia, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y administrar el sistema penitenciario, entre otros. Como ente Rector del ámbito de seguridad Interior, es responsable de la consecución de los dos resultados estratégicos priorizados.

Para el alcance de las metas propuestas, el MINGOB presenta los avances siguientes al tercer cuatrimestre de ejecución 2019.

“Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019)”.

Este resultado registra durante el III cuatrimestre la tasa registrada por cada 100 mil habitantes, de 48.98 con un comportamiento mensual promedio de 4.08 hechos delictivos, siendo el mes de diciembre el que sumó la mayor cantidad con 861 casos reportados. La meta de este resultado fue alcanzada durante el año 2019.

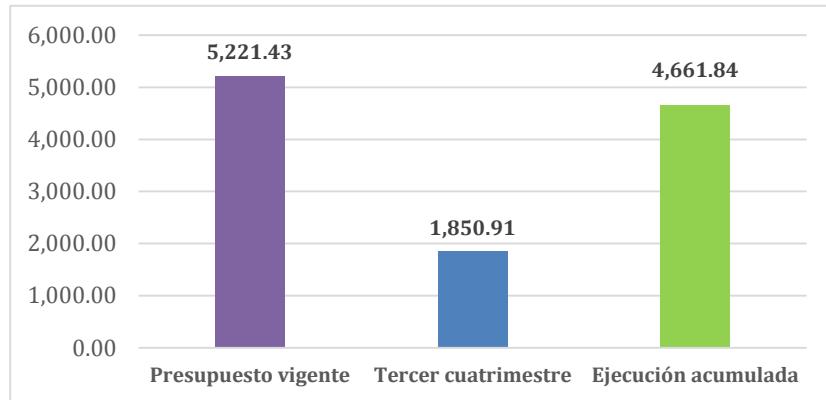
“Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)”

Este resultado registra durante el III cuatrimestre un total de 3,572 homicidios a nivel nacional, lo que equivale a una tasa de 20.6 por cada 100 mil habitantes. La meta prevista a 2019 fue alcanzada de manera anticipada, debido a las estrategias implementadas para mejorar la seguridad del país.

La ejecución de las metas físicas programadas se realizó de acuerdo a lo planificado.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 18**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MINGOB le fue asignado un presupuesto de Q5,344.81 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q123.38 millones para un presupuesto vigente de Q 5,221.43 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q1,850.91 millones equivalente a un 35.45% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q4,661.84 millones, lo cual representa el 89.28% de ejecución total anual.

● **Ministerio de la Defensa Nacional –MINDEF-**

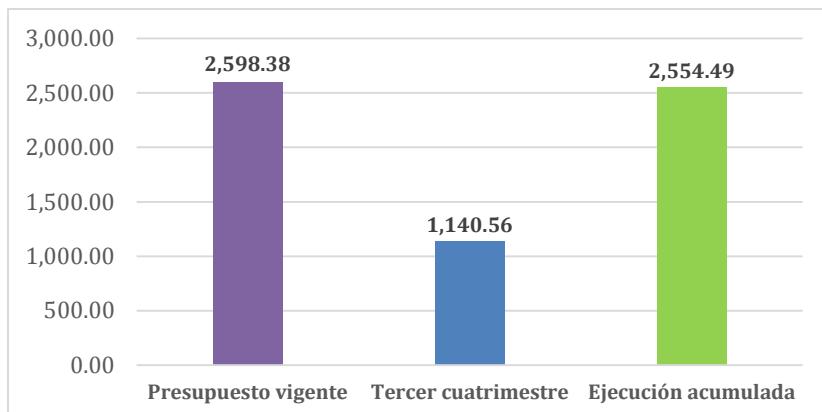
El Ministerio de la Defensa Nacional como ente responsable de la soberanía y de la integridad del territorio nacional; resguarda y protege las fronteras; organiza y administra los servicios militares establecidos por ley; contrarresta las amenazas tradicionales y emergentes.

El MINDEF no define resultados institucionales; por lo tanto, el análisis de calidad de gasto no puede contemplar el alcance de resultados de acuerdo a la misión institucional. De la producción reportada, no se emiten alertas sobre la ejecución física y financiera, ya que la ejecución en curso se desarrolla con normalidad de acuerdo a las metas de producto planteadas.

Es importante mencionar, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, se formulen resultados institucionales medibles de acuerdo a los principios y lineamientos establecidos, con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de calidad del gasto establecidos en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 19**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MINDEF le fue asignado un presupuesto de Q2,627.70 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q29.32 millones para un presupuesto vigente de Q 2,598.38 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q1,140.56 millones equivalente a un 43.90% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q2,554.49 millones, lo cual representa el 98.31% de ejecución total anual.

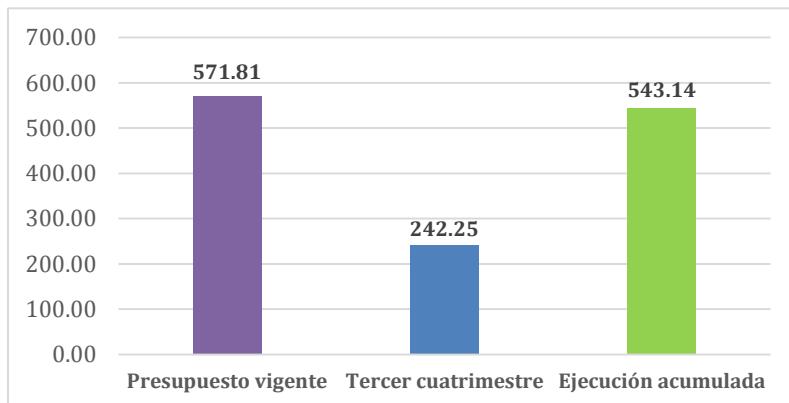
● **Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-**

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, tiene como objetivo estratégico formular las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros estados, personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos y de atención al migrante y de la demarcación y conservación del límite internacional del territorio nacional.

El MINEX solamente reporta un resultado institucional; sin embargo, es importante que la institución defina el o los resultados institucionales que sean medibles, de acuerdo a los lineamientos y principios establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 20**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MINEX le fue asignado un presupuesto de Q577.71 millones; posteriormente, tuvo una disminución de Q5.90 millones para un presupuesto vigente de Q 571.81 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q242.25 millones equivalente a un 42.37% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q543.14 millones, lo cual representa el 94.99% de ejecución total anual.

- **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-**

Según el artículo 39 de la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al MSPAS formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes.

Así también, le corresponde la preservación higiénica del medio ambiente; la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud, velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales y dirigir de forma descentralizada el sistema de capacitación y formación de los recursos humanos del sector salud.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio planteó los siguientes resultados estratégicos de país:

1. “Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por nacidos vivos en 2019)”.<sup>2</sup>

De acuerdo al informe referido por parte de dicho ministerio el alcance al 2019 de este resultado según datos preliminares se ubicó en 19.7 casos por cada 1,000 niños nacidos vivos.

---

<sup>2</sup>Fuente: Datos oficiales del INE, Cálculos efectuados por el Departamento de Epidemiología.

2. “Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2010 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)”.<sup>3</sup>

De acuerdo al informe referido por parte del ministerio el alcance al 2019 de este resultado según datos preliminares pendientes de verificación, la razón de mortalidad materna se ubicó en 100 muertes por cada 100,000 nacidos vivos.

El Ministerio, dando cumplimiento a su mandato registra los siguientes resultados institucionales:

“Fomento a la Salud y Medicina Preventiva”.

De este resultado no hay informe de avances. Esto debido a que es un resultado que no es medible. Por lo que debe replantearse de acuerdo a la metodología GpR.

“Para el 2019 se ha disminuido la incidencia por Malaria en 10 puntos porcentuales de 50 por ciento en 2010 a 40 por ciento en 2019”.

De este resultado el ministerio informa que, de enero a diciembre 2019, según datos preliminares pendientes de verificación, la tasa de incidencia de malaria indicó que 1.10 por cada 10,000 habitantes fueron diagnosticados con esta enfermedad. Es importante hacer notar que el resultado y el informe no tienen la misma redacción, por lo que no se puede concluir el alcance real del resultado al 2019.

“Para el 2019 se ha incrementado el porcentaje de adultos y niños con VIH que están en tratamiento antirretrovírico 12 meses después del inicio del tratamiento en 3 punto porcentuales de 92 por ciento en 2014 a 95 por ciento en 2019”.<sup>4</sup>

El ministerio informa que de este resultado, el porcentaje de adultos y niños que viven con el VIH de los que se conoce que siguen recibiendo la terapia antirretroviral 12 meses después de su inicio, es del 79.77% para cohorte 2017 en 2018.

“Para el 2019 se ha incrementado la tasa de notificación por tuberculosis en todas sus formas en 11% de 20% en 2014 a 31 por ciento en 2019”.

El ministerio informa en este resultado, la evidencia que de enero a diciembre de 2019 según datos de SICOIN, por cada 100,000 habitantes mayores de 15 años 40.62 personas diagnosticadas con tuberculosis en todas sus formas son notificadas. Es importante hacer notar que el resultado y el informe no tienen la misma redacción, por lo que no se puede concluir el alcance real del resultado al 2019.

“Recuperación de la Salud”. Esto resultado no es medible, por lo que debe replantearse de acuerdo a la metodología GpR.

Para la ejecución de metas física tanto del tercer cuatrimestre como del acumulado a diciembre del 2019, el MSPAS registra una ejecución de metas físicas que oscilan desde el 1% al 80.88%, siendo que en promedio las ejecuciones entre 40 y 65 son las que más se repiten, mientras que las metas financieras si se ejecutaron según lo programado alcanzando en muchas veces el 100%. Por lo que se exhorta al ministerio que mejore la eficacia de la ejecución de sus metas físicas.

---

<sup>3</sup>Fuente: Mesa Técnica de Análisis Muerte Materna. Dato preliminar sujeto a cambios según investigaciones de búsqueda intencionada y reclasificación de las muertes en mujeres del grupo de 10 a 54 años de edad.

<sup>4</sup>Datos reportados al Programa Nacional de Sida por las Unidades de Atención Integral del MSPAS, IGSS, Sanidad Militar y Hospicio San José.

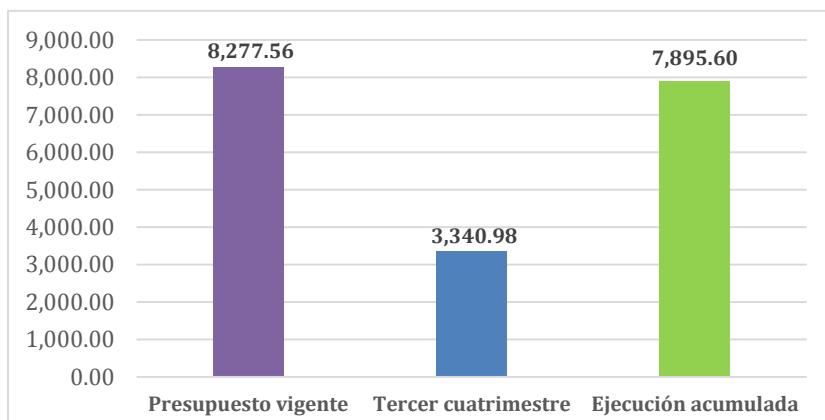
Para contribuir a mejorar las condiciones de vida es necesario valorar la prevención de las enfermedades, por ahora, el ministerio tiene el programa de la recuperación de la salud que establece el producto de “Atención médica por enfermedades transmisibles y enfermedades no transmisibles”, al programa se le asignó el mayor presupuesto del ministerio, un total inicial de Q 4,173.15 millones y un presupuesto vigente de Q3,852.38 millones, del cual ejecutó el 95.50% que equivale a Q 3,679.21 millones.<sup>5</sup>

Por otro lado, el programa de infraestructura en salud, tiene la responsabilidad de la construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puesto de salud, maternidades periféricas, centros de atención permanente y centro de atención integral materna infantil y hospitalares

A este programa se le asignó un monto de Q76,060.00 millones, con un vigente de Q88,523.45 millones, de los cuales ejecutó el 61.25%.

Con relación a la ejecución financiera, la gráfica siguiente muestra la ejecución del tercer cuatrimestre, comparado con la ejecución acumulada anual versus el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2019.

**Gráfica 21**  
**Ejecución Presupuestaria 3er. Cuatrimestre y Acumulada**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**AÑO 2019**  
**(Cifras en millones de quetzales)**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base a datos de SICOIN del 23/01/2020.

Para el ejercicio fiscal 2019 al MSPAS le fue asignado un presupuesto de Q8,197.16 millones; posteriormente, tuvo un incremento de Q80.40 millones para un presupuesto vigente de Q8,277.56 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q3,340.98 millones equivalente a un 40.36% de avance en su ejecución.

La ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q7,895.60 millones, lo cual representa el 95.39% de ejecución total anual.

<sup>5</sup> Datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-, de fecha 20/03/2020.

### **5.1.2 Secretarías y otras Instituciones Centralizadas**

- **Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán–AMSA-**

La Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, es la entidad a cargo del rescate de la cuenca del Lago de Amatitlán, la cual abarca 14 municipios. En su calidad de Autoridad, AMSA establece su resultado institucional de la siguiente manera: “*Para el 2024 se ha mejorado la calidad del agua que ingresa al lago de Amatitlán en un 4%, por medio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR a cargo de la institución*”. La institución no reportó avance obtenido en dicho resultado a diciembre 2019.

Para la ejecución de metas físicas de los cuatro productos planteados por la institución para el tercer cuatrimestre y final 2019, tres de los cuatro productos tienen una ejecución según lo programado en el tercer cuatrimestre, mientras que el producto: “Retención de sólidos sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del Lago de Amatitlán” tiene un alcance del 36.99% en el tercer cuatrimestre y del 41.47 % en el acumulado del 2019.

La ejecución financiera de AMSA correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

### **Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su entorno –AMSCLAE-**

La Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno, es la entidad a cargo del rescate del lago de Atitlán. En su calidad de autoridad, AMSCLAE establece el resultado institucional “*Para 2030 se incrementó a 60 el valor del índice de la calidad del agua de los principales ríos tributarios que desembocan en el lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca*”. La institución no reportó avance en dicho resultado a diciembre 2019.

Para la ejecución física y financiera de la producción programada del 2019, la institución no presentó informe SIPLAN, por lo que no se puede analizar el alcance de la misma.

La ejecución financiera de AMSCLAE correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Comisión contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala –CODISRA-**

La CODISRA es la encargada de la implementación y ejecución de la Política para la Convivencia y Erradicación de la Discriminación contra los pueblos indígenas.

La institución define el resultado institucional: “*Para el 2021 se ha incrementado en un 16.39% el enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial del 13% en el 2016 a 29% en el año 2021*”. La institución no reportó avance obtenido en dicho resultado a diciembre 2019.

El único producto que vincula al resultado descrito es “Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial”, el cual tiene una ejecución física del 30.21% en el tercer cuatrimestre y el acumulado anual del 81.57%.

El mayor reto de la CODISRA en el 2020, será el de medir y evaluar su resultado y con ello, replantear su planificación para un nuevo periodo que iniciará en 2022.

La ejecución financiera de CODISRA correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-**

El Consejo Nacional de la Juventud no presentó información de avance del tercer cuatrimestre y final del año 2019.

La ejecución financiera de CONJUVE correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH-**

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -Copredeh- tiene bajo su cargo, coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos para la construcción de un Estado Democrático.

La COPREDEH define el Resultado Institucional: “*Para el 2023 se ha incrementado en 50% el cumplimiento de los compromisos internacionales de Estado en Materia de Derechos Humanos derivados de Sentencias y Acuerdos de Solución Amistosa Cumplimiento de Recomendaciones de 10% en 2019 a 50% 2023*”. La institución no reportó avance obtenido en dicho resultado a diciembre 2019.

Es importante mencionar y recalcar el trabajo que ha realizado la COPREDEH conjuntamente con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (Cocahich) para el cumplimiento de la “Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos fueron vulnerados”.

En el año 2019, la institución cuenta con el producto “Medidas de reparación a comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy”. Sin embargo, dentro del reporte generado por el Sistema de Planes –SIPLAN-, se pudo observar que el porcentaje de avance para el tercer cuatrimestre y el acumulado del 2019 del 70.27% y 72.92% respectivamente, lo cual es un alcance medio bajo considerando que es uno de los productos principales de COPREDEH. El resto de los productos tienen una ejecución física y financiera según lo programado.

La ejecución financiera de COPREDEH correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-**

La Demi ha establecido un resultado institucional: “*Para el 2021 se ha incrementado en un 7.45 % el número de mujeres indígenas que reciben servicios de prevención y atención jurídica social y psicológica para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación*”. La institución no reportó avance obtenido en dicho resultado a diciembre 2019.

Para la ejecución de las metas físicas del producto que se vincula al resultado descrito “Mujeres indígenas con servicios de atención integral”, el mismo tiene un alcance del 43% al tercer cuatrimestre 2019 y de un 96.14% acumulado 2019.

El mayor reto de la DEMI para el 2020 es lograr la implementación de la GpR en su planificación institucional y poder alcanzar los resultados que requiere su población elegible.

La ejecución financiera de DEMI correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-**

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, según el Acuerdo Gubernativo No.435-94, le corresponde dirigir sus acciones a fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka con enfoque multicultural e intercultural, a través de los programas estratégicos: red virtual, formación política para gobernar y autoridades Indígenas, gestión del desarrollo, consejo de ancianos y sistema de autoridades indígenas e infraestructura, contenidos en el PEI 2016-2022, todos los programas están orientados al desarrollo social, niñez preparada y jóvenes protagonistas.

El Fondo no plantea resultado institucional, debido a que toda su producción está alineada a los resultados estratégicos:

- a) *Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019,*
- b) *Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019),*
- c) *Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).*

La ejecución física y financiera de los productos planteados, que se registra para el tercer cuatrimestre y acumulado a diciembre 2019, fue de acuerdo a lo programado.

El reto para el Fondo en el 2020, será el de plantear resultados institucionales en el marco de la GpR, que contribuyan al desarrollo de los pueblos indígenas.

La ejecución financiera de FODIGUA correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-**

La ONSEC, quien de conformidad con su mandato es la institución encargada de la administración del Sistema de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, desarrolla un resultado institucional “*Para el 2019 se incrementa en 91,990 las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y ex servidores públicos e instituciones del organismo ejecutivo de 151,710 en 2018 a 243,700 en 2019*”, el cual muestra un avance a diciembre del 2019 fue de 375,948 personas.

Para el tercer cuatrimestre y el acumulado a diciembre del 2019, La ONSEC registra dos de sus cuatro productos con una ejecución de metas físicas y financieras de acuerdo a lo programado en el POA 2019, los otros dos productos. “*Servidores y Exservidores públicos con peticiones jurídico laborales por apelación resueltas presentadas ante la junta nacional de Servicio Civil*” con una ejecución física del 22.82% para el tercer cuatrimestre y de un 68.82% de ejecución acumulada del 2019.

Mientras el producto “*Servidores, Ex servidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones y otros beneficios*”, con una ejecución física del 32.48% para el tercer cuatrimestre y

de un 82.72% de ejecución acumulada del 2019. Es importante tomar en cuenta que para estos dos últimos productos el alcance depende de la demanda de peticiones anuales de servidores y ex servidores.

El reto más importante para la ONSEC en el 2020, es poder plantear resultados institucionales que cumplan con los criterios de la Gestión por Resultados, ya que el planteado para 2019 fue diseñado como producto.

La ejecución financiera de ONSEC correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Procuraduría General de la Nación –PGN-**

La Procuraduría General de la Nación –PGN-, es quien cumple con el mandato de asesoría y consultoría de los órganos y entidades gubernamentales y del sector público en general, ejerce la representación legal del Estado, así como de la niñez, adolescencia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

La PGN define dos resultados institucionales: “*Para el 2022 se ha incrementado el diligenciamiento en los casos en materia de representación y defensa de los intereses del Estado en 34 por ciento de 66 por ciento en el año 2015 a 100 por ciento en el año 2022*” y “*Para el 2022 se ha incrementado el número de casos resueltos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en 20 por ciento de 80 por ciento en el año 2015 a 100 por ciento en el año 2022*”. La institución no reportó avance obtenido en los resultados a diciembre 2019.

Para el tercer cuatrimestre y el acumulado a diciembre del 2019, la PGN registra una ejecución de metas físicas y financieras para sus productos de acuerdo a lo programado en el POA 2019.

El reto más importante para la PGN para el 2020, es poder medir el avance alcanzado de los resultados institucionales planteados.

La ejecución financiera de PGN correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Presidencia de la República –PR-**

La Presidencia de la República es parte del Organismo Ejecutivo al igual que los Ministerios de Estado, las Secretarías y otras Dependencias. El Presidente de la República representa al Poder Ejecutivo y es el Jefe del Estado de Guatemala. Para el cumplimiento de sus funciones tiene la siguiente distribución: Dirección y coordinación ejecutiva, Seguridad presidencial y vicepresidencial, Servicios de transparencia y gobierno electrónico, Atención a la conflictividad y partidas no asignables.

La ejecución física se ha llevado a cabo según lo planificado. La ejecución financiera de la Presidencia de la República correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA-**

La SAA es la encargada de coordinar actividades para el cumplimiento de los compromisos en el tema agrario y el desarrollo rural del país. Para ello, determina y promueve por medio de las instancias legales, acciones para definir la propiedad de la tierra; esto lo realiza en coordinación con entidades centralizadas y descentralizadas de gobierno que poseen relación con la conflictividad agraria del país.

Para cumplir con su mandato la SAA plantea dos resultados institucionales: “*Implementación y seguimiento de la política agraria*” y “*Intermediación en la resolución de conflictos agrarios*”. La institución no reportó avance obtenido específicamente para los resultados a diciembre 2019.

Para la ejecución física de metas tanto para el tercer cuatrimestre como para el acumulado del 2019, se ejecutó la producción de acuerdo a lo programado.

El mayor reto de la SAA para el 2020 es lograr la implementación de la GpR en su planificación estratégica institucional y poder alcanzar los resultados que requiere su población elegible.

La ejecución financiera de la SAA correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría de Bienestar Social –SBS-**

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia –SBS-, es la responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco de la normativa jurídica nacional e internacional.

La Secretaría plantea tres resultados institucionales: “*Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15% de 0% al 2017 a 15% en el 2026*”; “*Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de medidas alternativas a la privación de libertad a 15% de 0% en 2017 a 15% en 2026*” y el tercer resultado “*Para el 2026 se incrementado la cobertura de programas de preservación familiar a 18% de 0% en 2017 a 18% en 2026*”. La institución no reportó avance específicamente en los resultados a diciembre 2019.

Para la ejecución física de metas tanto del tercer cuatrimestre como para el acumulado a diciembre 2019, con respecto a los 14 productos que están planteados para responder a los tres resultados institucionales definidos, de estos 9 tienen un alcance por arriba del 100%, incluso hay un producto que sobrepasa el 200%. Ahora bien, los 7 productos que no están vinculados a ningún resultado tienen una ejecución del 100% o más. Esto denota que no ha habido una programación adecuada de la producción de la institución durante el 2019.

Los retos más importantes para la SBS para el 2020 son: poder medir el avance alcanzado de sus resultados institucionales planteados, así como mejorar la programación de la producción anual, tanto de los productos que sustentan los resultados institucionales como para la que no tiene vinculación a resultados.

La ejecución financiera de la SBS correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-**

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-, es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en coordinar, dirigir y fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo y dar impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

La SCEP en cumplimiento a su mandato, define un resultado institucional “*Para el 2023, se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 61% en el 2015 a un 100% para contribuir con el desarrollo urbano y rural del país*”. La institución no reportó avance específicamente para el resultado a diciembre 2019.

Para el tercer cuatrimestre y el acumulado a diciembre del 2019, la SCEP registra una ejecución de metas físicas y financieras para sus productos de acuerdo a lo programado en el POA 2019

El reto más importante para la SCEP para el 2020, es poder medir el avance alcanzado del resultado institucional planteado.

La ejecución financiera de la SCEP correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia –SCSP-**

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia –SCSP-, tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social, formular, coordinar y ejecutar la Política de comunicación del Gobierno de la República. En función de su mandato legal, le corresponde impulsar y ejecutar toda aquella acción o programa orientado a informar públicamente de las actividades y planes del Ejecutivo y en específico de la Presidencia de la República.

Conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social, tiene la responsabilidad de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados en dicha Ley.

La Secretaría plantea un resultado institucional: “*Divulgación e información sobre las actividades de Gobierno de acuerdo con la Política de Comunicación del Gobierno de la República*”. La ejecución física y financiera para sus dos productos tanto para el tercer cuatrimestre como el acumulado a diciembre de 2019 fue de acuerdo a lo programado.

La ejecución financiera de la SCSP correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas – SECCATID**

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito no presentó información de avance del tercer cuatrimestre y final del año 2019.

El presupuesto vigente de la SECCATID durante el 2019 fue de Q 8.50 millones, con un avance al tercer cuatrimestre de Q 3.06 millones y una ejecución anual de Q 7.40 millones que representan el 87.16% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- **Secretaría del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –SECONAP-**

La secretaría del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –SECONAP- tiene por mandato la conservación de áreas protegidas y es corresponsable del resultado estratégico de país “*Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%*”. La institución no reportó avance en dicho resultado a diciembre 2019.

Para la ejecución de metas físicas de los cuatro productos planteados por la institución para el 2019, dos están de acuerdo a lo programado, pero los productos: “Ecosistemas del Sistema guatemalteco de áreas protegidas SIGAP y la diversidad biológica conservados” tiene un alcance al tercer cuatrimestre y final 2019 del 57.82% y el producto “Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales” con un alcance en el tercer cuatrimestre del 2019 del 24.48% y el acumulado del 2019 del 92.82%.

La ejecución financiera de la SECONAP correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres – SECONRED-**

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres es el órgano responsable de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres.

Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un presupuesto vigente de Q 105.00 millones de los cuales evidencia una ejecución financiera en el tercer cuatrimestre de Q 35.82 millones que equivalen a 27.99%. Es importante mencionar que, en este cuatrimestre, el presupuesto vigente aumento Q 22.97 millones.

El resultado Institucional “*Aumentar en 3 por ciento las acciones de Gestión de Reducción de Riesgo a desastres para casos de desastres en los distintos niveles sectoriales y territoriales del país a fin de asegurar una respuesta oportuna y eficaz durante el 2019*”; cuenta con nueve productos, de los cuales los productos comprometidos por el escaso avance y cumplimiento son: “Población guatemalteca beneficiada con ayuda humanitaria en el momento de un desastre o por medio de actividades iniciativas proyectos obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres”, con un 27.45% de ejecución de meta física y el producto “Intervenciones relacionadas con la emergencia erupción del Volcán de Fuego”, con 0% de cumplimiento, relacionado con la producción de 4 documentos.

Los demás productos del resultado en mención, muestran un desempeño eficaz por arriba del 90% según lo programado.

La ejecución financiera de la SECONRED correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- a quien según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), es el órgano de planificación del Estado, responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país.

La SEGEPLAN, en cumplimiento a su mandato, define un resultado institucional “Al 2020 la consolidación del Sistema Nacional de Planificación se habrá incrementado en 45 puntos porcentuales con respecto al 2016 para orientar la articulación de las políticas, la planificación y la programación de las entidades del sector público en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno”, en el cual, la institución no reportó avance específicamente al resultado a diciembre 2019.

Con relación al cumplimiento de metas, para el tercer cuatrimestre y el acumulado a diciembre del 2019, la SEGEPLAN registra una ejecución de metas físicas y financieras para sus productos de acuerdo a lo programado en el POA 2019. Tres productos lograron el 100% de cumplimiento y el producto de “Estudiantes profesionales funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas” con un logro de 85.78%.

El reto más importante para la SEGEPLAN para el 2020, es poder medir y evidenciar el avance alcanzado del resultado institucional planteado.

La ejecución financiera de la SEGEPLAN correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia – SEICMSJ-**

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ- fue creada en 1,998 mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala. Se le reconoce personalidad jurídica y es el órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo.

Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Para el resultado estratégico de la SEICMSJ de “Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019”, cuentan con el producto de “Asistencias técnicas y profesionales”.

La institución contaba con un presupuesto vigente de Q 20.71 millones. En lo que respecta a la ejecución cuatrimestral de septiembre a diciembre, se tiene un avance financiero de Q 8.57 millones equivalente a un 41.39%, y un acumulado de 91.33%. Con respecto a los resultados institucionales, se tienen:

-El sistema penitenciario y el sistema de ejecución de las medidas impuestas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal implementando o mejoran los programas de tratamiento individualizado siguiendo el sistema progresivo establecido.

-Fortalecidas las capacidades institucionales y los mecanismos de coordinación para el Sector Justicia a través de la ICMSJ.

-Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres niñas niños y adolescentes en el área de intervención del programa.

-Fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional Fase II.

- Fortalecimiento de espacios de coordinación intersectorial Fase III.
- Gestión y coordinación.
- Incrementada la eficacia del sistema de justicia a los delitos cometidos contra mujeres niñas niños y adolescentes en el área de intervención del programa.
- Incrementada la eficiencia de la asistencia a mujeres niñas niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.
- Incrementar el número de denuncias en casos de violencia contra la mujer Fase III.
- Incrementar el número de denuncias en casos de violencia de género de Sololá Fase II.
- La administración de justicia llega a todos los sectores de la población y más áreas geográficas mejorando la percepción de los ciudadanos que muestran una mayor confianza en el sistema y acuden a él para la resolución de conflictos.
- Mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia Fase II.
- Mejora de la persecución penal de los delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y delitos sexuales Fase III.
- Mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia Fase III.
- Mejorar la calidad de investigación en casos de violencia de género en Sololá Fase II.

De acuerdo con la información analizada, la institución está realizando esfuerzos para alcanzar los 15 resultados institucionales propuestos, los cuales se recomienda sean revisados y analizados para determinar si continuar con estos en el 2020 o bien, replantearlos con el diseño de nuevos productos; de tal manera que pueda reducirse el número de resultados para un mejor diseño y desempeño institucional, basado en el enfoque de la Gestión por Resultados.

Por último, los productos de los resultados institucionales lograron cumplir con la meta física programada en su POA 2019.

La ejecución financiera de la SEICMSJ correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

#### ● **Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-**

Con base al artículo 38 del Decreto No. 55-2010 Ley de Extinción de Dominio, y artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.514-2011, se crea el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personería jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, estará subordinada la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, la cual será el órgano ejecutivo encargado de cumplir las decisiones del CONABED.

La institución cuenta con un presupuesto vigente de Q 30.60 millones. La ejecución correspondiente al tercer cuatrimestre tuvo un avance financiero de Q 10.55 millones equivalente a un 34.49% y un acumulado de 99.02%.

El resultado institucional de la SENABED es “Mantener para el 2022 la productividad en un 3% de los bienes administrados”. Cabe resaltar que la ejecución de la institución depende de variables externas que están fuera de su control, por lo tanto la eficiencia debe ser evaluada a la luz de estos factores que intervienen en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de metas. Lo

anterior, se refleja en el bajo desempeño en el logro de las metas programadas en los cinco productos institucionales.

La ejecución financiera de la SENABED correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

● **Secretaría de Ciencia y Tecnología –SENACYT-**

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT- funciona como ente de apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).

La SENACYT plantea un resultado institucional “*Para el 2023 se ha incrementado en un 8% la cantidad de personas con financiamiento por medio de la promoción del desarrollo científico y tecnológico y de innovación de 146 en 2019 a 158 en 2023*”. La institución no reportó avance obtenido en el resultado a diciembre 2019.

El reto más importante para la SENACYT para el 2020, es poder medir el avance alcanzado del Resultado Institucional planteado. Además de un replanteamiento de dicho resultado ya que el mismo está planteado como un indicador de producto.

La ejecución financiera de la SENACYT correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

● **Secretaría de la Paz –SEPAZ-**

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en la Construcción de la Cultura de Paz y Reconciliación Nacional, la Secretaría de la Paz –SEPAZ- trabaja conjuntamente con el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Foro Nacional de la Mujer y el Programa Nacional de Resarcimiento los cuales se conciben como una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los Acuerdos de Paz.

Dichos acuerdos, constituyen la base legal que le da sustento y obligatoriedad en la administración y aplicación de los propósitos, finalidades, objetivos, funciones y autoridad que le es conferida a esta secretaría y a cada una de las direcciones y unidades que la conforman.

La SEPAZ, en el marco de su competencia plantea dos resultados institucionales:

- “*Para el 2026 se ha incrementado el cumplimiento de los Compromisos de los Acuerdos de Paz por la institucionalidad pública responsable en 5.4 puntos porcentuales de 58.5% en el 2017 al 63.9 % en el 2026*”.
- “*Para el 2026 se han incrementado los resarcimientos a las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el enfrentamiento armado interno en 22.1 puntos porcentuales de 48.8 % en el 2017 al 70.9 % en el 2026*”.

La institución no reportó avance obtenido en dichos resultados a diciembre 2019.

Con respecto a la ejecución física del tercer cuatrimestre y acumulado 2019, de los productos planteados para responder al primer resultado, reporta que tres de sus cinco productos, presentan avances y cumplimiento según lo programado. Sin embargo, los productos: “Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional” tiene una ejecución física del 33.35% para el tercer cuatrimestre y 60.96% para el acumulado del 2019; mientras que el producto “Informes de avance del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz para su evaluación y

análisis”, tiene una ejecución física del 38.60% para el tercer cuatrimestre y 38.60% para el acumulado del 2019.

El segundo resultado cuenta con dos productos, el producto “Dirección y coordinación”, que tiene una ejecución del 100% tanto para el tercer cuatrimestre como para el acumulado del 2019, y el producto “Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno resarcidas integralmente” tiene una ejecución física del 32.93% en el tercer cuatrimestre y un 53.33% en el acumulado del 2019.

La ejecución financiera de la SEPAZ correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

#### ● **Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-**

La Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, es responsable de la formulación y coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres Guatemaltecas, así como asesorar e impulsar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres.

La Secretaría, plantea un resultado institucional: “*Para el 2023, 472 entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres*”<sup>6</sup>.

Para el alcance de las metas físicas tanto para en el tercer cuatrimestre y acumulado 2019, la ejecución se cumplió con respecto a lo programado en los tres productos institucionales, siendo estos: “Dirección y coordinación”, “Personas capacitadas informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar VIF” y “Entidades de gobierno central local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres”.

El reto más importante para la SEPREM para el 2020, es poder plantear su resultado institucional de acuerdo a la metodología GpR.

La ejecución financiera de la SEPAZ correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

#### ● **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-**

La SESAN es el órgano de coordinación del SINASA; tiene la responsabilidad de concertar la operación interministerial del plan estratégico de seguridad alimentaria y nutricional (PESAN). Asimismo, coordina y articula aquellos programas y proyectos que realizan otras instituciones gubernamentales en la materia.

Como ente de coordinación y planificación técnica del SINASAN, realiza todas las acciones orientadas al logro de los objetivos del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN).

La SESAN cuenta con el resultado estratégico “*Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)*”, el cual responde a la prioridad “Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos”.

---

<sup>6</sup> Es importante hacer notar que dicho resultado está planeado como un producto.

La institución no reportó avance a diciembre 2019, específicamente en los resultados planteados, pero el avance y cumplimiento de las metas físicas de los productos planteados por la institución, tanto para en el tercer cuatrimestre y acumulado 2019, se realizó según lo programado.

El reto más importante para la SESAN para el 2020, es poder medir el avance alcanzado en los resultados planeados, además de un replanteamiento del resultado institucional de acuerdo a la metodología de GpR.

La ejecución financiera de la SESAN correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría General de la Presidencia –SGP-**

La Secretaría General de la Presidencia -SGP-, es la institución responsable del apoyo jurídico y administrativo con carácter inmediato y constante al Presidente de la República, tramita los asuntos de gobierno del Despacho Presidencial, coordina y unifica la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos del Gobierno y atiende consultas verbales y otros asuntos.

La SGP define el Resultado Estratégico, “Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019” y los resultados institucionales “Acuerdos en beneficio del gobierno central” y “Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales”. La institución no reportó avances específicos de los resultados a diciembre 2019.

Para el tercer cuatrimestre y el acumulado a diciembre del 2019, la SGP registra una ejecución de metas físicas y financieras para sus productos de acuerdo a lo programado en el POA 2019.

Los retos más importantes para la SGP para el 2020 son: poder medir el avance alcanzado del resultado estratégico planteado, así como lograr que sus resultados institucionales estén planteados con los criterios de la Gestión por Resultados.

La ejecución financiera de la SGP correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS-**

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el ente técnico encargado de brindar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para lo cual se compone de tres órganos específicos: Secretaría Técnica, Inspectoría General e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Debido a que no se cuenta con la entrega del tercer informe cuatrimestral, se incluye únicamente la ejecución financiera de las instancias que conforman la STCNS, para el tercer cuatrimestre 2019 se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada del 2019 en cuadro anexo 8.

- **Secretaría de Inteligencia Estratégica –SIE-**

La Secretaría de Inteligencia Estratégica es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica de riesgos, amenazas y vulnerabilidades interna y externa en el país y actúa bajo dirección de la Presidencia de la República.

Para el cumplimiento de su mandato define el resultado institucional: “Al 2023 el SIN incrementará sus capacidades de 67% a 100% (33 puntos porcentuales), para producir inteligencia estratégica en

función de los Objetivos Nacionales que provea al Presidente y CNS información necesaria para la toma de decisiones”. La institución no reportó avance en dicho resultado a diciembre 2019.

Para la ejecución de las metas físicas tanto para el tercer cuatrimestre como para el acumulado del 2019 del producto que vincula al resultado descrito, tuvo un alcance de acuerdo a lo programado.

La ejecución financiera de la SESAN correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-**

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, está adscrita a la Presidencia de la República y fue creada con el fin de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la niñez, familia y comunidad. Es el responsable de brindar atención a la población de escasos recursos en situación de pobreza y pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad de las áreas urbanas marginales y rurales del país.

La SOSEP plantea cuatro resultados institucionales, “*Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral*”; “*Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos*”, “*Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en hogares comunitarios*” y “*Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social*”.

Estos resultados fueron planteados como productos y no muestran metas específicas de alcance, por lo que el informe enviado por la institución no trae reporte de avance en dichos resultados.

Para el alcance de los resultados se definió un producto por cada uno, los cuales tienen la misma redacción del resultado. Para el tercer cuatrimestre la ejecución física estuvo por debajo de la programación, entre un 1.24% a un 20.7% y únicamente el producto de “Dirección y Coordinación” tuvo una ejecución según lo programado. El nivel de ejecución de metas físicas acumuladas en el año fue de 93.35% a 100%.

El reto más importante para el 2020, será el de redefinir sus resultados de acuerdo a la metodología de la GpR.

La ejecución financiera de la SOSEP correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría Privada de la Presidencia –SPP-**

La Secretaría Privada de la Presidencia –SPP-, tiene a su cargo; atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República; llevar el registro y control de las audiencias, apoyar la gestión de los asuntos que se sometan a consideración del Presidente; brindar atención a los planteamientos que se le presenten y atender los asuntos y relaciones políticas que le encomienda el Presidente. Le compete, la función de llevar la agenda del señor Presidente y atender los asuntos de carácter privado y los asuntos y relaciones políticas que él le encomienda.

La Secretaría definió un resultado institucional: “*Se consolidará como una institución fortalecida para apoyar la Gestión Presidencial en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la*

*Política General de Gobierno*”. La institución no reportó ningún avance en dicho resultado a diciembre 2019.

Los dos productos definidos tienen una ejecución física y financiera de acuerdo a lo programado, tanto para el tercer cuatrimestre como para el acumulado 2019.

La ejecución financiera de la SPP correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

- **Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – Vicepresidencia – SVET-**

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) es la entidad del Estado adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, creada a través del artículo 4 del Decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, en donde el artículo 6 de la misma ley establece sus funciones como el órgano que vela y da cumplimiento a esa Ley, a las políticas y planes relacionados con la misma. Asesora y recomienda a las distintas dependencias o entidades del Estado la aprobación de normas y procedimientos y la realización de acciones en materia de lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

La SVET vincula su producción al resultado estratégico “*Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019*”. Debido a que este resultado es a nivel nacional, no es posible que una sola institución lo logre, por lo que la SVET deberá planear sus propios resultados institucionales que den respuesta a su mandato.

Para la ejecución física de metas tanto para el tercer cuatrimestre como para el acumulado a diciembre 2019, la SVET tiene un alcance de acuerdo a lo programado, con excepción del producto “Personas víctimas de violencia sexual explotación y trata de personas atendidas integralmente”, que únicamente logró el 11.11% de cumplimiento de la meta física programada en el año.

El mayor reto de la SVET para el 2020 es lograr la implementación de la GpR en su planificación estratégica institucional y poder a través de su producción alcanzar los resultados que requiere su población elegible de acuerdo a su mandato. Así mismo, deberá orientar sus esfuerzos a la consecución de las metas en el total de los productos definidos.

La ejecución financiera de la SVET correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 7 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 8.

## **5.2 Entidades Descentralizadas**

En este apartado se incluyen los resultados de avance de metas físicas y financieras del tercer cuatrimestre y acumulado anual 2019, correspondientes a las instituciones descentralizadas.

### **● Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-**

Conforme al Decreto 95-96 Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural, ADESCA, a esta entidad le compete desarrollar actividades de apoyo técnico financiero a la creación y difusión artística y cultural por medio de la implementación de las políticas y plan cultural del Estado de Guatemala;

La institución ha planteado sus prioridades en el plan estratégico institucional 2018-2022 y el plan operativo anual 2016, orientadas al eje de bienestar para la gente contenido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun.

El resultado institucional de ADESCA es “*Para el 2023 los proyectos financiados para la promoción reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco se mantendrá sobre la base de 125 proyectos 25 anuales*”, todos en favor de las personas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en once departamentos.

Cuentan con un producto denominado: “*Proyectos financiados para la promoción reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco*”, el cual registró el 100% de avance físico.

Se evidencia una ejecución presupuestaria aceptable para el logro del resultado planteado. La ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

### **● El Crédito Hipotecario Nacional (CHN)**

El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –CHN- es una entidad bancaria del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, orienta su política de préstamos preferentemente hacia las actividades productivas que tengan afinidad con los programas de desarrollo.

Realiza funciones de intermediación financiera, mediante la captación de recursos del público, para invertirlos en operaciones crediticias relacionadas con el incremento y diversificación de la producción del país.

El CHN no posee resultados institucionales basado en un modelo lógico con enfoque de Gestión Por Resultados,sin embargo ha planteado para el período 2019 los siguientes productos: “Afianzadora” con una meta vigente de 31,500 y un avance acumulado de 37,433, equivalente al 118.83%, “Almacenadora”, con una meta vigente de 1,784, un avance acumulado de 1,326, alcanzando el 74.33% de avance anual; “Aseguradora”, con un vigente de 52,702, un avance acumulado de 94,301 que equivale al 178.93%; “Empresariales”, con una meta vigente de 99 y un avance acumulando de 43, equivalente al 43.43%; “Microcréditos”, con una meta vigente de 663, acumulando una ejecución de 865 personas, es decir un 130.47%; “Prendarios Monte de Piedad”, con una meta vigente 7,807 personas, logrando un avance acumulado de 2,678 que representa el 34.30% de su meta anual programada. Por último, el producto de “Vivienda”, con meta vigente de 513 y un avance acumulado de 401 personas, que es el equivalente al 78.17%.

El presupuesto del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está en función de los ingresos que generan mediante los productos que la entidad proporciona a sus clientes.

La ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala**

El Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, según el Decreto 60-69, “Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala”, es el responsable del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales, municipales o de particulares situados en aquella ciudad y áreas circundantes.

Su accionar gira alrededor de las políticas culturales nacionales del Ministerio de Cultura y Deportes como ente rector sectorial y está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, específicamente en el Eje “Bienestar para la Gente” con la prioridad: “Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social”.

El Consejo contribuye a la prioridad del gobierno relacionada al fomento de las mipymes, turismo, construcción de vivienda, construcción de la identidad nacional mediante sus políticas y estrategias institucionales y del programa presupuestario de restauración y control de los bienes materiales e inmateriales que incluye el programa estratégico de educación patrimonial y divulgación cultural, para atender a la población de la Ciudad de la Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango.

Plantearon el resultado institucional “Durante el periodo 2019-2025 se ha logrado mantener en un 90% la conservación del Patrimonio Cultural y Natural en la ciudad de La Antigua Guatemala áreas circundantes y zona de influencia”; para este resultado reporta cinco productos, de los cuales tres productos alcanzaron el mayor porcentaje de avance físico siendo estos: “Dirección y Coordinación” con un 100%, “Restauración de bienes muebles” con 100% y “Conservación de monumentos en Antigua Guatemala” con un 96.91% de avance acumulado anual.

El Consejo tiene un presupuesto vigente de Q12.20 millones y una ejecución financiera en el tercer cuatrimestre de Q4.01 millones que equivale al 32.87%. La ejecución acumulada fue de Q10.24 millones, equivalente al 83.93% del presupuesto vigente anual.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

Finalmente, para el logro del resultado se sugiere mejorar e incrementar los avances físicos y financieros para el próximo ejercicio fiscal.

- **Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-**

El Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- es el órgano superior encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso nacional de alfabetización y promover la alfabetización en todo el país. El CONALFA tiene como objetivo la promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más que no sabe leer y escribir, pueda acceder a la cultura escrita.

Definen el resultado institucional como “Brindar atención a 100,890 personas analfabetas y 108,394 neoalfabetas mediante el programa de alfabetización y lograr como mínimo la reducción

*del 1% del índice de analfabetismo*”. Para lograr este resultado se definieron cuatro productos: “Dirección y coordinación” y “Servicios administrativos y financieros” con una ejecución cada uno en el tercer cuatrimestre de 1 documento que es el equivalente al 33.33% de avance y un 100% de logro de meta física anual.

Ahora, los productos que contribuyen directamente al logro del resultado y de los cuales reportan avance son “Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español” con una meta vigente de 128,659, de la cual ejecutó en el tercer cuatrimestre un 0.15% que corresponde a 188 personas, logrando un avance acumulado anual del 78.74%, y finalmente; el producto de “Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma maya, garífuna y xinca” con una meta vigente de 80,625 y una ejecución en el tercer cuatrimestre de 74, es decir el 0.09% y un avance acumulado anual de 57.03%.

Para el ejercicio 2019, CONALFA contaba con un presupuesto vigente de Q 273.40 millones sin realizar ninguna modificación con respecto al asignado; la ejecución financiera del tercer cuatrimestre fue de Q62.83 millones y una ejecución acumulada anual de Q181.45 millones, que representan el 66.37%.

Lo anterior, demuestra que deben mejorarse las acciones institucionales para un mejor desempeño de meta física y financiera.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Comité Permanente de Exposiciones –COPEREX-**

El Comité Permanente de Exposiciones –COPEREX- es una entidad descentralizada, posee la responsabilidad para la realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de diversos productos que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción y también generar el intercambio técnico promocional en el campo industrial y comercial con otros países, para el logro de la mejora en la economía nacional y el crédito del mercado guatemalteco, entre otros.

El COPEREX ha definido el resultado institucional: “*Para el 2023 se ha incrementado en 50% los eventos y ferias nacionales e internacionales de producción industrial artesanal y agropecuaria de 10 por ciento en 2019 a 50 por ciento en 2023*”. Para alcanzar el resultado institucional se plantea un producto sustantivo, adicional al de dirección y coordinación, siendo este: “Promoción de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de la producción industrial artesanal y agropecuaria del país”, el cual tuvo un avance de meta en el tercer cuatrimestre del 28.62% y un acumulado del 55.80% equivalente a 154 eventos de 276 programados.

Respecto a lo financiero, se refleja un presupuesto inicial de Q80.50 millones, manteniéndose vigente en el año. La ejecución de Q10.03 millones en el tercer cuatrimestre y una ejecución financiera acumulada de Q19.64 millones que refleja el 24.40% de ejecución anual. Lo anterior, demuestra que la institución deberá mejorar en su desempeño tanto para la ejecución de metas físicas como de las financieras.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL-**

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL- tiene como exclusividad la prestación de servicio público de telecomunicaciones, a toda persona jurídica e individual en áreas urbanas y rurales del país, es de carácter estatal descentralizada y autónoma, de acuerdo a su Ley Orgánica.

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, GUATEL registró en SIPLAN dos productos: “Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado”, con una meta vigente de 22,292 registros, con un avance de ejecución el trimestre de 34.04% y un avance de ejecución acumulado de 89.73%. y el producto “Servicios de enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento y o vena de equipo de telecomunicaciones”, con una meta vigente de 6,452 registros, con un avance de ejecución en el tercer cuatrimestre de 34.33% y un acumulado de enero a diciembre de 100.08%.

Es importante resaltar que de las instituciones que tienen como objetivo dotar de infraestructura productiva, GUATEL es la institución que más alto porcentaje de ejecución financiera logró, lo cual puede apreciarse con mayor detalle en cuadro anexo 9 para la ejecución del tercer cuatrimestre y cuadro anexo 10 para la ejecución acumulada.

- **Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla –EMPORNAC-**

La Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla –EMPORNAC- es una entidad estatal, según su Ley Orgánica, es descentralizada y autónoma, su finalidad es administrar y proporcionar servicios de embarque y desembarque de pasajeros, carga, descarga y transferencia de mercancías y servicios conexos.

Como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, su papel estratégico en la costa Atlántica de Guatemala es relevante; en la economía nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados.

Cuentan con cinco resultados institucionales, siendo estos:

1. “Para el año 2019 se aumentó la Disponibilidad de Maquinaria y Equipo operativo a 222, 85% en relación con 202, 80% disponibles del año 2018”. El producto de este resultado es: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
2. “Para el año 2019 se ha aumentado el tonelaje movilizado de carga y descarga de gráneles sólidos Horas Efectivas a 500 toneladas en relación a 473 toneladas del año 2018”. El producto de este resultado es: Gráneles sólidos con servicio de embarque y desembarque.
3. “Para el año 2019 se ha disminuido el tiempo promedio de ATRAQUE de los buques que recalcan a 64 minutos en relación a 68 minutos del año 2018”. El producto de este resultado es: Buques atendidos con servicio de atraque.
4. “Para el año 2019 se ha mantenido el tiempo promedio de ZARPE de los buques que recalcan a 52 minutos en relación a 52 del año 2018”. El producto de este resultado es: Buques atendidos con servicio de zarpe.
5. “Se aumentó el movimiento de carga y descarga de contenedores Horas Efectivas de 24 04 del año 2018 a 29 5 para el año 2019. El producto de este resultado es: Contenedores con servicio de embarque, desembarque y traslado.

Los productos de los resultados 2 y 5 no muestran avance físico acumulado, mientras que los productos restantes superaron el 100% de la meta física programada.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Empresa Portuaria Nacional de Champerico –EPNCH-**

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico –EPNCH-, según su Ley Orgánica, es una entidad autónoma, localizada en la costa Sur Occidente de Guatemala; fue declarada Puerto Pesquero Champerico con el Decreto 45-2006, esto permite el desarrollo pesquero: artesanal, semiindustrial y turístico de la región, así como, contribuye a la economía local a través, de la prestación de servicios portuarios de pesca artesanal.

La empresa registró en SIPLAN un resultado institucional: “*Para el año 2019 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal*”, el cual incluye un producto sustutivo además del producto de dirección y coordinación,

El producto “Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos”, con una meta física vigente anual de 2,400 lanchas, logró un avance en el tercer cuatrimestre de 39.50% equivalente a 948 lanchas y un avance físico acumulado de 95.92% equivalente a 2,302 lanchas atendidas en el año.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Empresa Portuaria Quetzal –EPQ-**

La Empresa Portuaria Quetzal –EPQ- es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, que, según su ley orgánica, tiene como finalidad proporcionar servicios marítimo-portuarios, satisfacer la demanda de tráfico portuario, consistentes en carga y descarga de mercancías; embarque y desembarque de personas. Además, desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo.

En la economía nacional, determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios; así como, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados.

La empresa registró en SIPLAN dos resultados institucionales: el primero “*Para el 2023 se ha incrementado en 11.20 por ciento los servicios de carga y descarga de mercancías*”, con el producto: “Servicios de Manejo de Mercancías”, con una meta vigente de 14, 268,542 toneladas métricas, con un avance de ejecución en el tercer cuatrimestre de 34.84% y un acumulado anual del 99.12%.

El segundo resultado “*Para el 2023 se ha incrementado en 4 por ciento los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe*”, con la vinculación del producto: “Servicios marítimos portuarios a buques”, logró una meta vigente de 1,395 barcos, con un avance de ejecución en el tercer cuatrimestre de 32.62% y un acumulado anual del 100%.

Al final del ejercicio fiscal 2019 se logró una ejecución financiera de Q623.22 millones, equivalente al 63.81% con relación al presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

## **Fondo de Tierras –FONTIERRAS-**

El Fondo de Tierras de acuerdo al Decreto Ley 24-99 del Congreso de la República es una institución descentralizada del Estado, participativa y de servicio que cimienta su misión y visión en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Se desarrolla con base a la Agenda Estratégica 2012-2025 que se fundamenta en cuatro ejes: 1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible. 2. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado. 3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenible y 4. Fortalecimiento institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales; apoyados por ejes transversales que fortalecen sus acciones.

Se organiza internamente con base al Acuerdo Gubernativo Número 435-2013 de fecha 7 de noviembre de 2013; su población objetivo es la población campesina pobre y sin tierra; para lo cual plantea su aporte al resultado estratégico: “*Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)*”, con esta producción se contribuirá a que la población tenga acceso a la tierra de manera integral, vivienda, productividad, regularización y adjudicación.

Se definieron los siguientes productos sustantivos que aportan al resultado estratégico:

“Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras”, en el que se logró un avance acumulado de meta física de 97.39%.

“Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras”, con un avance acumulado de 81.64%.

“Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado”, con un avance acumulado de 99.56%.

“Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos”, con el 99.65% de avance acumulado.

Para el resultado institucional “*Para el 2020 se ha incrementado a 31.6% el acceso a la tierra para las familias campesinas pobres de 9.2% en 2015 a 31.6% en 2020*”, se vincularon los siguientes productos sustantivos:

- “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierra”, con un logro del 97.39% de meta física anual, equivalente a 820 familias beneficiadas.
- “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras”, con un logro del 81.64%, equivalente a 20,190 familias.
- “Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado”, con un logro del 99.56%, equivalente a 3,186 familias.

En cuanto al resultado institucional “*Para el 2020 se ha incrementado a 55% el índice de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles, de 30% en 2015 a 55% en 2020*”, se vinculó el siguiente producto sustantivo:

“Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos”, el cual muestra un avance acumulado de 99.65%, equivalente a 1,405 familias.

El fondo de tierras ejecutó el 90.51% de su presupuesto vigente, equivalente a Q251.64 millones.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

### ● Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas –ICTA-

El ICTA define dentro de sus objetivos institucionales, lo siguiente “Es la institución de derecho público responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología en el sector agrícola. En consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola, que incidan en el bienestar social, producir materiales y métodos”.

El ICTA establece el siguiente resultado institucional: “Para el 2020 mediante la generación y promoción de tecnología agrícola se ha incrementado el potencial de rendimiento de los cultivares de granos básicos maíz y frijol y hortalizas papa, camote y Yuca a un 5% de 2.45% en 2014 a 5% en 2020”, para el cual definió tres productos sustantivos y el producto de dirección y coordinación.

Los tres productos sustantivos que responden al resultado son los siguientes:

“Informes científicos de tecnologías para la producción agrícola en beneficio de agricultores”, el cual presenta un avance acumulado de meta física de 98.59%.

“Agricultores beneficiados con semillas mejoradas y servicios técnicos”, muestra un avance acumulado del 100%, equivalente a 174 personas beneficiadas.

El tercer producto “Agricultores capacitados en técnicas de producción y procesamiento agrícola”, logró un avance acumulado del 100%, equivalente a 2,055 personas capacitadas.

La ejecución financiera anual del ICTA fue de Q31.11 millones, equivalente al 93.32% del presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

### ● Instituto de Fomento Municipal –INFOM-

El Instituto de Fomento Municipal es una entidad autónoma creada el 04 de febrero de 1957 mediante el Decreto 1132 del Congreso de la República. Su finalidad es promover el desarrollo de los municipios, a través de asistencia técnica, administrativa y financiera de diversa índole a los Gobiernos Locales. El trabajo del instituto se enmarca dentro de tres ejes estratégicos; asistencia técnica, asistencia administrativa y asistencia financiera.

El INFOM responde al resultado estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)”, al cual responde con los productos relacionados a informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad y construcción de acueductos y alcantarillados.

El producto de “Construcción de acueductos Metro”, logró un avance acumulado de 26.06%.

El producto “Construcción de acueducto Documento”, obtuvo un avance acumulado de 75.00%.

El producto “Construcción de alcantarillado Metro”, logró un avance acumulado de 38.64%.

El producto de “Construcción de alcantarillado vivienda”, se obtuvo un avance acumulado del 100%

El producto de Construcción de acueducto kilómetro”, un acumulado de 50.00%

Los otros programas y productos responden a resultados institucionales que contribuyen a incrementar la capacidad de gestión administrativa técnica y financiera de las municipalidades, a través de capacitaciones en gestión municipal, asistencias técnicas y crediticias.

Los productos del resultado “Para el 2023 se ha incrementado un 30 por ciento 102 de las 340 municipalidades la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país, Línea base ranking 2013 22.76 por ciento Programa 13”, reportaron un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada.

Según reportes de SICOM, el INFOM logró ejecutar únicamente Q253.79 millones del presupuesto vigente de Q528.88 millones, lo cual representa el 47.99% de ejecución anual. Lo anterior deberá de ser tomado en cuenta en las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio fiscal, para el mejoramiento en la ejecución del gasto.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA**

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA- es de carácter estatal descentralizada, que tiene como objetivo realizar operaciones con relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema, según su Ley Orgánica.

El FHA registró en SIPLAN tres resultados institucionales, los cuales se describen con los productos y el avance acumulado de meta física.

El resultado de “Emisión de Seguro de Desgravamen”, el producto con el mismo nombre alcanzó un avance acumulado de 33.15%, equivalente a 1,543 documentos respecto a la meta vigente de 4,655 documentos.

El resultado “Emisión de Seguro de Hipoteca”, el producto con el mismo nombre alcanzó un avance acumulado de 33.38%, equivalente a 1,689 documentos respecto a la meta vigente de 5,060 documentos.

Por último, el resultado “Venta de inmuebles propios”, el producto con el mismo nombre alcanzó un 23.35% de avance acumulado, equivalente a 117 documentos.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Nacional de Bosques –INAB**

El Instituto Nacional de Bosques –INAB- tiene por mandato la administración de los bosques fuera de áreas protegidas y es rector del resultado estratégico “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”, vinculando toda su producción al logro de este resultado estratégico.

El producto “Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal incrementan la provisión de bienes y servicios forestales para la población guatemalteca”, alcanzó un avance acumulado de meta física de 96.08%, respecto a la meta programada.

El producto “Comercio legal de productos forestales se incrementa con la vinculación bosque industria mercado, contribuyendo a mejorar la economía local”, alcanzó un avance acumulado del 100% respecto a la meta vigente.

El producto “Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque”, de igual manera alcanzó el 100% de avance acumulado de la meta física programada.

En cuanto a la ejecución financiera, el INAB logró ejecutar Q132.12 millones, equivalente al 85.00% del presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-**

El INAP es el órgano técnico de la administración pública, responsable de generar y velar que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con la finalidad de incrementar las capacidades de las instituciones y dependencias públicas en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en los aspectos que le son propios.

El INAP registra dos resultados institucionales; en el primero “*Para el año 2024 el INAP incrementa 1.11 la cobertura de servicios de asistencia técnica sobre la línea base del 2018 equivalente a 3,399, incrementándose a 3,784 servidores públicos beneficiados*”, vincula dos productos referentes a servidores públicos asesorados y beneficiados, en el cual se alcanzó un avance anual del 100% respecto a la meta programada.

El segundo resultado “*Para el año 2024 el INAP incrementa 1.87 la cobertura de servicios de formación y capacitación sobre la línea base del 2018 equivalente a 16,201, incrementándose a 30,250 servidores públicos beneficiados*”, tiene tres productos vinculados y relacionados con la atención a servidores públicos en formación, capacitación y cursos preparatorios, alcanzando un promedio de avance acumulado de los tres productos de 95.95%.

El INAP logró ejecutar el 93.01% de su presupuesto vigente, equivalente a Q16.69 millones. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Nacional de Estadística –INE-**

El Instituto Nacional de Estadística –INE- se encuentra dentro de las entidades de apoyo estratégico, el cual se constituye en el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística. Tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común.

El INE, según su mandato, define dos resultados institucionales los cuales se describen a continuación: “Generación de Censos y Encuestas”, con un producto con el mismo nombre y el resultado “Producción de estadísticas e indicadores”, con la vinculación de un producto con el mismo nombre.

Ambos productos alcanzaron el 100% de avance acumulado de meta física en respuesta a sus resultados definidos.

El reto más importante para el INE para el próximo ejercicio fiscal, es poder plantear los resultados institucionales que cumplan con los criterios de la Gestión por Resultados.

El INE ejecutó el 90.76% de su presupuesto vigente, equivalente a Q72.49 millones.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-**

El INGUAT se define como la autoridad superior en materia de turismo en Guatemala, que rige y controla la promoción, fomento y desarrollo sostenible de la industria turística, en beneficio de visitantes, prestadores de servicios y comunidades receptoras.

El objetivo estratégico general del INGUAT es: “Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo económico y social de Guatemala en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna”.

El INGUAT se vinculó al resultado estratégico “*Para el 2019, Guatemala mantiene el valor de 3.5, obtenido en la edición 2017, del Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial*”, el cual presenta los siguientes productos y avances de meta:

“Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales”, con un avance acumulado de meta física superior a la programada, con un 103.05%.

“Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos”, con 99.58% de avance acumulado.

“Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística”, alcanzó un 121.43%, superando la meta programada.

“Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales”, con un cumplimiento anual por arriba de lo programado de 102.17%.

“Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio, con un avance acumulado de 102.38%

Lo anterior, muestra un buen desempeño en la ejecución de las metas físicas en cuatro de los cinco productos vinculados al resultado estratégico del INGUAT.

El resultado institucional “*Para el 2022 el ingreso de divisas ha incrementado en 3.4 porciento como producto de la inversión en acciones de mercadeo, campañas nacionales, campañas internacionales, viajes de familia y prensa, ferias, caravanas, folletería y delegaciones*”, está integrado por dos productos, los cuales se describen con su respectivo avance de meta física.

“Promoción del destino turístico”, alcanzó un 118.75% de ejecución de meta física, equivalente al desarrollo de 152 eventos.

“Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales”, logró el cumplimiento del 100% de la meta programada, equivalente a 43 eventos.

El resultado institucional “*Para el 2022 se ha integrado 7 de las 10 tablas de la Cuenta Satélite de Turismo*”, posee dos productos y se describen con su respectivo avance de meta física:

“Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística”, alcanzó una meta física acumulada de 98.06%.

“Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales”, alcanzó un 84.38% respecto a la meta programada.

El INGUAT ejecutó el 86.72% de su presupuesto vigente, equivalente a Q300.34 millones.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-**

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP- es la institución técnica especializada en formación profesional al servicio de la Nación y con colaboración del sector privado; para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, colaborando con los planes de desarrollo del Gobierno en la consecución de las metas de formación y capacitación del capital humano.

La institución al brindar servicios de formación y capacitación de la mano de obra y asesoría técnica a empresas, contribuye con la Política Nacional de Empleo, que busca mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala.

El INTECAP establece cuatro resultados institucionales con igual número de productos y subproductos, los cuales son:

“Horas invertidas en la atención de empresas con Asistencia Técnica” el producto alcanzó el 100% de la meta programada, equivalente a 126,394 horas.

El segundo resultado “Personas atendidas con Certificación laboral”, el producto logró un 95.19% respecto a la meta programada, equivalente a 4,059 personas.

El tercer resultado “Personas atendidas con Formación Ocupacional Certificable”, el producto superó la meta con el 103.65%, equivalente a 37,992 personas.

El cuarto resultado “Personas atendidas con capacitación no certificable”, el producto logró el 99.53% de meta física, equivalente a 378,873 personas.

En general el INTECAP obtuvo un buen desempeño en la ejecución de sus metas físicas por cada resultado institucional, superando la mayoría de las metas programadas.

El INTECAP ejecutó el 78.79% de su presupuesto vigente, equivalente a Q603.32 millones.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto de Previsión Militar –IPM-**

El Instituto tiene por objeto atender en la entrega de prestaciones y los servicios de bienestar social a la población afiliada del ejército.

El resultado institucional del IPM es “Mantener en los años 2018 al 2024 el 100% del cumplimiento del pago de las prestaciones y el Bienestar Social a los afiliados y beneficiarios del Instituto de Previsión Militar a nivel nacional”.

El producto “Afiliados y beneficiarios con otorgamiento de prestaciones”, alcanzó un 88.39% de ejecución acumulada de meta física, equivalente a 6,992 personas.

El producto “Afiliados y beneficiarios con servicio de Bienestar Social”, logró cumplir con el 100% de la meta programada, equivalente a 7,190 personas.

El IPM ejecutó el 87.64% de su presupuesto vigente en el año, equivalente a Q346.99 millones.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-**

La Superintendencia de Administración Tributaria SAT es la entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación de la materia.

La SAT es el ente ejecutor de la política fiscal del país y para cumplir su misión comprende tres resultados institucionales:

El primer resultado es “Aumentar la recaudación de manera sostenida”, el avance de los productos fueron los siguientes:

“Normativas revisadas y/o actualizadas”, logró el 100% de ejecución acumulada de la meta física anual.

“Quetzales recaudados tributos internos en miles”, alcanzó el 89.57% de la meta física anual.

“Cantidad de placas de circulación para vehículos terrestres entregadas a las Oficinas y Agencias Tributarias, a las Aduanas y Delegaciones a nivel nacional, alcanzó el 100% de la meta física anual.

El segundo resultado “Incrementar la eficiencia del servicio aduanero”, contiene tres productos:

“Ajustes realizados a través de rectificaciones miles de quetzales términos netos”, alcanzó un 100% de su meta física anual.

“Quetzales recaudados comercio exterior en miles”, alcanzó un 93.63% de su meta física anual.

“Certificados emitidos por el LQF”, alcanzó el 95.56% de su meta física anual.

El tercer resultado “Reducir las brechas de cumplimiento tributario”, cuanta con seis productos vinculados:

“Quetzales recaudados tributos internos en miles CEG”, logró un avance acumulado de 96.26% respecto de la meta anual programada.

“Incumplimiento detectado en miles de Quetzales Fiscalización”, logró un avance acumulado de 94.00% respecto de la meta anual programada.

“Contribuyentes atendidos a través del Contact Center y Capacitaciones”, logró un avance acumulado de 99.16% respecto de la meta anual programada.

“Quetzales recaudados tributos internos en miles CBM”, logró un avance acumulado de 92.10% respecto de la meta anual programada.

“Incumplimiento detectado en miles de Quetzales Fiscalización regional”, logró un avance acumulado de 71.53% respecto de la meta anual programada.

“Gestiones atendidas incluye gestiones presenciales y virtuales”, logró un avance acumulado de 99.83% respecto de la meta anual programada.

La SAT ejecutó el 66.54% de su presupuesto vigente, equivalente a Q1,155.78 millones.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-**

La Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC- es de carácter estatal descentralizada y autónoma, como lo indica su Ley Orgánica, impulsa el desarrollo regional; como centro logístico de operaciones del comercio internacional en la costa atlántica, la promoción del desarrollo industrial y comercial del país.

Se registró en SIPLAN el resultado institucional: “*Impulsar el desarrollo económico industrial y de servicios a nivel nacional que permita la generación de empleo y la participación en el comercio internacional en el periodo 2018-2022*”,

A dicho resultado se vinculó el producto sustantivo “Personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles”, el cual obtuvo un avance acumulado de 98.15% respecto a la meta anual programada, equivalente a 53 personas.

Se ejecutó un 80.94% del presupuesto anual vigente, equivalente a Q24.79 millones. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

### 5.3 Entidades Autónomas

- **Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-**

La Academia tiene por finalidad promover el conocimiento y la difusión de las lenguas Mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar actividades lingüísticas, literarias, educativas, culturales, dar orientación y servicios sobre la materia.

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) define su resultado institucional “*Para el 2024 se ha incrementado en 43,840 personas el desarrollo de las habilidades lingüísticas en los idiomas mayas*”.

Los productos que responden al resultado y su respectivo avance son:

“Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya”, con 50.98% de avance el tercer cuatrimestre y 91.57% de acumulado anual.

En el producto de “Investigaciones y materiales lingüísticos culturales o educativos”, se logró un avance en el tercer cuatrimestre de 62.50% y un acumulado anual de 73.21%. En este producto deberá mejorarse el desempeño para el próximo ejercicio fiscal.

El producto “Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas”, se logró un avance en el último cuatrimestre de 91.92% y un acumulado anual de 92.56%.

El producto “Idiomas mayas promocionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos”, muestra un avance del cuatrimestre de 84.16% y un acumulado anual de 85.45%.

Por último, el producto “Traducción e interpretación en idiomas mayas” logró un acumulado final de 88.00%.

En general, se deberá hacer una revisión y análisis de los factores que influyeron en el cumplimiento total de las metas físicas programadas.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE**

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE- tiene como objeto, establecer el marco normativo para la celebración y ejecución de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, según su Ley Orgánica. Constituye un sistema de alianza público privado a fin de lograr obras de infraestructura económica y obtener beneficios mutuos, para este tipo de inversiones se analiza prioridades en las conveniencias del país.

La agencia reporta en SIPLAN los resultados institucionales de “Dirección y Coordinación”, “Gestión de Contratos” y “Servicios de Estudios de Infraestructura Económica”.

El producto “Gastos para la estructuración de proyectos que concluirán en un contrato APP”, logró únicamente un avance acumulado de 33.33% equivalente a 2 documentos de 6 que se tenían programados.

Finalmente, el producto del resultado “Estudios de proyectos de pre factibilidad y factibilidad”, logró un avance mínimo acumulado del 20%, similar al avance del tercer cuatrimestre, que equivale a un documento generado de 5 programados.

La agencia deberá de mejorar el desempeño de sus metas físicas que están relacionadas a los resultados sustantivos.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala –CVB-**

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), resume la planificación y control de su quehacer institucional en un resultado institucional, el cual se define como “Incrementar la cobertura a nivel nacional de los servicios de emergencia proporcionados a la población”.

El producto sustantivo está definido como “Servicios de Emergencia Proporcionados a la Población”, el cual registra un avance de meta física del 100% logrado a partir del tercer cuatrimestre, la cual equivale a la atención de 792,540 eventos.

El avance financiero anual fue de 94.19% con respecto al presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

El desafío del CVB es el de mejorar entrega de los servicios que presta a la población, por medio de fortalecer su capacidad de respuesta y disponer de mejores condiciones para la atención de emergencias.

- **Corte de Constitucionalidad –CC-**

La Corte de Constitucionalidad -CC- como tribunal permanente, es el encargado de ejercer las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del orden constitucional y del estado constitucional de derecho.

La CC ha registrado un solo Resultado Institucional “*Al 2022, la Corte de Constitucionalidad habrá incrementado en 20 puntos porcentuales con respecto al 2017, la resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia*”, para el cual vinculó dos productos: “Resoluciones definitivas” con una meta vigente de 8,942, un avance en el tercer cuatrimestre de 32.97% y un avance acumulado de 77.25% que equivale a 6,908 documentos generados

El segundo producto “Informes de ejecución presupuestaria”, logró cumplir con la meta programada vigente de 12 documentos, alcanzando un 100.00%.

La ejecución financiera anual fue de 80.68% respecto al presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Oficina Nacional de Prevención de la Tortura –CCT-**

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura no presentó tercer informe cuatrimestral. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **La Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE-**

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE- es el órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, que fue creado con el objeto principal de cumplir y hacer cumplir la Ley General de Electricidad, en materia de su competencia.

La CNEE ha formulado para los 2019 tres resultados institucionales, el primero “*Para el 2024 mantener la emisión de pliegos tarifarios de conformidad con el marco legal vigente en el periodo comprendido de los años 2019 al 2024*” el cual presenta como producto principal, “Emisión de pliegos tarifarios para que las entidades distribuidoras puedan prestar el servicio de distribución final a todos los usuarios”, con un avance acumulado del 100%.

El segundo resultado “*Para el año 2024 mantener la publicación de la encuesta anual de calidad la cual mide la percepción que tienen los usuarios sobre la calidad y mantener el cálculo de los indicadores globales e individuales de la calidad del servicio*”. El producto vinculado hace referencia a la publicación de la encuesta anual de calidad, el cual logró un avance acumulado del 100%.

El tercer resultado es “*Para el año 2024 mantener la vigilancia del Mercado Mayorista durante los años 2019 -2024*”. El producto está relacionado con la publicación de la página web de la CNEE, el cual logró ejecutar el 100% de meta física anual.

La ejecución financiera anual logró un 74.78% con respecto al presupuesto vigente. Con este resultado, es importante que la CNEE mejore las acciones de programación y eficiencia en la ejecución del gasto.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

### ● Consejo Económico y Social de Guatemala (CES)

Es el órgano consultivo permanente del Estado o de los Organismos del Estado. Es una entidad pública autónoma permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio. Este órgano se rige bajo su propia Ley Orgánica, Decreto 2-2012 del Congreso de la República.

El CES aun no implementa un proceso de planificación con enfoque en la gestión por resultados, lo que incide en un inadecuado planteamiento de resultados y productos institucionales.

En el reporte de SIPLAN, incluyen 4 resultados institucionales, 3 de ellos son de carácter interno, y uno, de manera parcial se dirige a la población que por mandato se debe atender.

El resultado “*Actas sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la Asamblea análisis de estudios ad hoc documento de informe anual capacitaciones para los sectores productivos divulgación de opiniones y posiciones sobre política pública a nivel nacional e internacional*”, incluye el producto “Servicios de asistencia técnica y sectores productivos”,

El producto del resultado anterior, logró un avance en el tercer cuatrimestre de 30.34% y un avance acumulado del 71.91%; el producto incluye subproductos relacionados con reuniones de comisión permanente, informes de análisis, elaboración de documentos, entre otros.

Los tres resultados institucionales restantes contienen productos de dirección y coordinación.

En cuanto al avance financiero en 2019, el CES refleja una ejecución anual de 94.85%.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

### ● Contraloría General de Cuentas –CGC-

La Contraloría General de Cuentas -CGC- como ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental definió dos resultados institucionales: “*Para el 2023 se han incrementado las fiscalizaciones a entes públicos en un 19% de 2,508 informes de auditoría en el 2015 a 2,995 en 2023*”.

El producto vinculado al resultado, muestra un avance en el tercer cuatrimestre de 21.06% y un avance acumulado anual de 60.61%, equivalente a 1,151 documentos generados.

El resultado “*Para el 2023 se incrementa las capacidades de las personas en un 35.6% de 19,024 personas capacitadas en el 2017 a 25,791 personas capacitadas en el 2023*”, vincula un producto referente a “Empleados públicos capacitados en temas de fiscalización”, que registra un logro del 100% de avance, correspondiente a 14,168 empleados capacitados en temas de fiscalización.

En el contexto presupuestario; la CGC alcanzó una ejecución financiera anual de 87.95% con respecto al presupuesto vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

### ● Consejo Nacional de Adopciones –CNA-

El CNA es la entidad del estado y la autoridad central conforme al Convenio de la Haya, responsable de velar porque la adopción responda al interés superior del niño, niña y que las personas, instituciones y autoridades que requieran la misma, hayan sido convenientemente asesoradas e informadas, para asegurar la protección de los derechos e integridad de los niños y niñas.

El CNA cuenta con tres resultados institucionales y sus respectivos productos, los cuales se detallan con su avance de la meta física programada.

El primer resultado es “*Brindar servicios de asesoría psicológica social y legal a madres y o padres biológicos que acudan o sean referidos al CNA por conflicto con su parentalidad para que sean informados y puedan tomar una decisión consciente*”.

El producto “Asesorías a Madres y o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad”, refleja un logro del 100% de su meta programada, equivalente a 192 documentos generados.

El producto “Asesoría profesional de seguimiento a madres y o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo”, de igual manera logró el 100% de ejecución física, correspondiente a 81 documentos generados.

El producto “Personas y o actores sociales informados sobre el programa de madres y o padres biológicos en conflicto con su parentalidad”, también alcanzó el 100% de meta física, equivalente a 750 personas informadas sobre el programa.

El segundo resultado “*Mantener la eficacia y transparencia en la gestión de adopciones a fin de restituir el derecho de la niñez y adolescencia a desarrollarse en un entorno familiar permanente captando y certificando a las familias idóneas*”.

Para este resultado, el producto “NNA integrados en familias adoptivas”, logró un avance de 87.62%, equivalente a 92 personas.

El producto “NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social”, alcanzó el 100% de cumplimiento con 65 personas.

El tercer resultado “*Mantener la supervisión, evaluación, asesoría y orientación de los hogares de protección, abrigo y cuidado; coadyuvando a que los NNA abrigados sean atendidos de conformidad a los Estándares de Calidad para la atención de NNA*”.

En este resultado, los productos “Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección abrigo y cuidado de NNA” y “Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA”, alcanzaron un avance de meta del 100%, relacionado con la generación de documentos. El producto “Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA Capacitados”, alcanzó un 100% de su meta programada en el año, correspondiente a eventos de capacitación a hogares de protección.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-**

El CONADI no hizo entrega del tercer informe cuatrimestral de avance.

Se presenta la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, incluida en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA-**

La ENCA no entregó el tercer informe cuatrimestral de avance.

Se presenta la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, incluida en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Empresa Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-**

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- es una entidad estatal descentralizada y autónoma, que tiene como propósito rescatar, proteger, conservar y promover la investigación y divulgación del Patrimonio Histórico de carácter ferroviario en Guatemala. Así mismo, tiene como objetivo la prestación del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares, según su Ley Orgánica.

FEGUA entregó el informe del tercer cuatrimestre con base a reportes generados en SICOIN, por lo que no se cuenta con el avance cuatrimestral y acumulado de metas físicas, evidenciado en SIPLAN.

Con relación a la meta financiera anual, reporta un 84.20% de ejecución; equivalente a Q20.82 millones ejecutados en el año, respecto al presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-**

El Estado de Guatemala por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) presta el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el estado de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, y Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer.

El IDPP tiene definidos los resultados institucionales siguientes:

*“Para el 2019 atender solicitudes del servicio de atención a mujeres víctimas de violencia y a sus familiares de 4,860 personas de escasos recursos”.*

Este resultado cuenta con el producto “Mujeres víctimas de violencia y sus familiares que reciben asistencia legal gratuita”, el cual muestra un avance físico acumulado de 98.99%, equivalente a 8,914 personas con asistencia legal gratuita.

*“Para el 2019 atender solicitudes del servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita a 63 200 personas de escasos recursos”.*

Este resultado cuenta con dos productos; el primero “Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita”, con un avance acumulado del 100%, equivalente a 72,020 personas con servicios prestados.

El segundo producto “Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita”, de igual manera logró el 100% de avance acumulado, equivalente a 3,514 personas atendidas.

*“Para el 2019 se incrementará el apoyo al fortalecimiento del sector justicia penal”.*

El resultado cuenta con dos productos: “Programa de apoyo al sector justicia penal 1905 OCCU 5 IDPP” y “Programa de inversión y modernización para el sector justicia de la República de Guatemala”, ambos productos muestran 0% de ejecución física y financiera

Por último, el resultado “Se incrementan las gestiones administrativas internas”, el cual se refiere a las acciones de dirección y coordinación institucional.

La ejecución financiera acumulada fue de 97.08%; equivalente a Q233.012 millones respecto al presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-**

El IGSS es la entidad cuya finalidad es brindar seguridad social, es autónoma con personalidad jurídica, tiene patrimonio y funciones propias, adicionalmente busca mejorar la cobertura, transparencia, solidez financiera y eficiencia de los servicios que presta a sus afiliados; del mismo modo apunta a una modernización tecnológica que permita agilizar los procesos administrativos.

La planificación institucional del IGSS contribuye a la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas como: salud, vejez y discapacidad, así como la atención a maternidad, accidentes, muerte y asistencia médica.

Los tres resultados institucionales definidos por el IGSS, según el SIPLAN son:

1. “Disminuir la razón de mortalidad materna en 10 puntos en el año 2019 de 13 a 11 casos de muertes maternas para una razón de 30 por cada 100, 000 nacidos vivos”.
2. “Para el 2019 el tiempo de espera de atención en consulta externa no debe superar los 3 meses con base en lo logrado en el 2018”
3. “Para el año 2019 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días y en el programa IVS no mayor de 8 meses”

Respecto al avance financiero, el presupuesto asignado al IGSS fue de Q18,609.88 millones; luego se efectuó el registro de una disminución por Q4,421.71 millones, dejando un presupuesto vigente de Q14,187.16 millones.

La ejecución financiera acumulada fue de Q.12,117.72 millones, logrando alcanzar un 85.41% de ejecución anual respecto a lo programado.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-**

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-, es la institución que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica, contribuyendo así al sistema de justicia.

El INACIF Tiene como fin principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente, emitiendo dictámenes técnicos y científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

La institución cuenta con el resultado institucional “Aumentar dictámenes técnicos científicos de análisis Criminalístico y Forense elaborados con estándares de calidad en un 10% al año 2019 según solicitudes del Ministerio Público y el Organismo Judicial”.

El primer producto es “Servicio de análisis criminalístico”, al cual se responde mediante los subproductos de dictámenes técnicos científicos emitidos en los distintos laboratorios. Este producto muestra un avance en el tercer cuatrimestre de 24.61% y alcanzó un avance de meta física acumulada de 80.96% respecto a la meta programada.

El segundo producto “Servicio de análisis forense”, se logra con la entrega de los subproductos relacionados con los dictámenes técnicos científicos emitidos en Medicina Forense, Clínica y Psicología. El producto muestra un avance de 30.09% en el tercer cuatrimestre y un 95.88% de avance acumulado con respecto a la meta programada anual.

La ejecución financiera anual es de Q264.71 millones, equivalente al 71.03% del presupuesto vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-**

El Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- es la entidad rectora de fomentar y desarrollar el cooperativismo en Guatemala, proporcionar asistencia técnica y administrativa a las cooperativas, satisfacer las demandas provenientes de las cooperativas en búsqueda del crecimiento y desarrollo del sector cooperativista.

El trabajo del INACOP está regulado por la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo Número 82-78 así como por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 7-79.

El INACOP definió el resultado institucional “*Para el 2023 la cobertura de asistencia técnica y administrativa a cooperativas activas se ha incrementado de 38% en 2016 a 53% en 2023*”.

Para lograr el resultado se plantearon dos productos; de los cuales, se describe el avance logrado según el SIPLAN:

El primer producto “Cooperativas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación”; muestra un avance en el tercer cuatrimestre de 43.17%, equivalente a 436 entidades y un avance acumulado del 227.92%, equivalente a 2,302 entidades.

El segundo producto “Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación para construir cooperativas”, muestra en el tercer cuatrimestre un avance de 83% y un acumulado del 237%, equivalente a 474 entidades con asistencia técnica y capacitación.

Respecto a la ejecución financiera anual, se alcanzó un 88.33%, equivalente a 16,875.60.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto Nacional de Electrificación–INDE-**

El Instituto Nacional de Electrificación –INDE- además de su contribución al resultado estratégico 14 “*Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (de 64.94% en 2014 a 69.4% en 219)*” y en su calidad de empresa estatal de generación, transporte, electrificación y comercialización de energía, resume su planificación y control de su quehacer para el año 2019 en tres resultados institucionales:

El primer resultado institucional “Comercializar 2,526.78 Gwh al año 2023 a través de la empresa comercializadora”, muestra el producto “Coordinación administrativa financiera de comercialización de energía eléctrica” con 28.47% de avance en el tercer cuatrimestre y un avance acumulado de 100%.

El segundo resultado institucional “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica del área rural del país con 9,300 nuevos usuarios al año 2023”, en el producto “Servicios administrativos y financieros de electrificación rural”, se logró el 100% de meta física acumulada; mientras que el producto “Implementación de infraestructura para el servicio de energía eléctrica”, se obtuvo un avance acumulado de 48.39%.

El tercer resultado “Mantener la capacidad de transporte de 1 865 4 MW constantes al año 2023”, muestra al producto “Coordinación administrativa financiera y ejecución de proyectos de transporte de energía eléctrica” con 88.17 de ejecución física acumulada.

El producto “Operación y control de la red de transporte a través del sistema SCADA”, logró un avance acumulado de 98.68% y el producto “Coordinación de mantenimiento de la red”, alcanzó el 96.52% de avance anual.

Los demás productos y subproductos no cuentan con vinculación a resultados institucionales.

El avance financiero acumulado es de Q2,267.28 millones, que representa el 88.27% respecto al presupuesto vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Instituto de Comercialización Agrícola –INDECA-**

El INDECA para el cumplimiento de sus funciones define un resultado institucional para su trabajo sustantivo “En el año 2019 se ha reducido el número de familias en riesgo de inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a través del manejo aproximadamente de 3,040 Tm promedio mensuales de existencia diarias para un total de 36,500Tm”.

El resultado cuenta con el producto “Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población”, con un avance en el tercer cuatrimestre de 37.90% y un avance acumulado de 95.41%, equivalente a 19,082 toneladas métricas.

La ejecución financiera del tercer cuatrimestre es de Q.5.06 millones, que representan el 28.96% de ejecución en el cuatrimestre.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Inspección General de Cooperativas –INGECOP-**

La Inspección General de Cooperativas –INGECOP- tiene como mandato principal la fiscalización y vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederación de cooperativas según la Ley General de Cooperativas, Decreto No. 82-78; contribuyendo así al desarrollo cooperativo en el país.

Sus principales funciones y atribuciones son: cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las entidades sujetas a su control; revisar regularmente las operaciones de las asociaciones cooperativas, efectuando inspecciones, arqueos y otras verificaciones

convenientes al menos una vez al año y proporcionar a las asociaciones bajo su control las recomendaciones que estimare convenientes.

El resultado institucional planteado por INGECOP es: “Para el 2023 incrementar la cobertura de fiscalización y vigilancia permanente a las asociaciones cooperativas a nivel nacional en un 31 por ciento sobre la línea base 2017, de 175 a 833 cooperativas fiscalizadas para un total de 39 por ciento”.

Cuenta con el producto sustantivo “Cooperativas fiscalizadas” mediante el cual se consigue implementar diversos procesos de fiscalización a cooperativas y entes regulados por la ley General de Cooperativas; mejorando el número de cooperativas que fueron favorecidas con el debido acompañamiento y asesoría en temáticas sobre servicios de auditoría y seguimiento.

El avance de este producto en el tercer cuatrimestre fue de 32.57% y un avance acumulado de 73.86% con relación a la meta programada.

Con relación a la meta financiera, se logró una ejecución anual de Q20.61 millones, que representan el 99.10% del presupuesto vigente. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Ministerio Público –MP-**

El Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración de justicia con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Así mismo, la Ley Orgánica del Ministerio Público la define como una institución que promueve la persecución penal además de dirigir la investigación de los delitos de acción pública.

El MP según se observa en el informe generado en SIPLAN, se vinculó al resultado estratégico “Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019”.

Se vinculó al resultado el producto “Denuncias de corrupción atendidas”, el cual tuvo un avance en el tercer cuatrimestre de 17.48% y un avance acumulado del 55.91% respecto a la meta programada.

Los resultados institucionales del Ministerio Público son:

“Aumentar en 3.23% el número de investigaciones de denuncias de las víctimas al año 2019 sobre la línea base del 2014 de 398,120 denuncias atendidas”

“Aumentar en 7.25% la atención a víctimas de manera integral en el año 2019 sobre la línea base del 2014 de 398,120 denuncias atendidas”

“Incrementar en 16.66% la atención de denuncias a nivel nacional en el año 2019 sobre la línea base del 2014 de 398,120 denuncias atendidas”

La institución realizó los esfuerzos necesarios para alcanzar los resultados institucionales propuestos; sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo las acciones especialmente de los productos “Personas protegidas para resolución de casos” y “Denuncias de corrupción atendidas”, este último como parte del resultado estratégico vinculado.

El resto de los productos obtuvo por lo general, un buen desempeño en la ejecución de las metas físicas programadas (de 80% al 100%).

Relacionado con la ejecución financiera, el MP ejecutó Q1,798.32 millones, que representa el 73.90% respecto al presupuesto anual vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-**

Es importante que la institución del Procurador como comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos; entendidos como los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación y supervisión del Estado, de seguimiento a las normas de carácter interno y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

La institución cuenta con tres resultados institucionales con sus respectivos productos; los cuales se detallan a continuación:

*“Para el 2023, 500,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos”*. Los dos productos vinculados tratan sobre campañas permanentes de promoción de Derechos Humanos y formación y capacitación de personas en Derechos Humanos, con un avance acumulado de meta física de 99.36% y 99.99% respectivamente.

En el resultado *“Para el 2023 el 100% de los Sujetos Obligados cumplen con la Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información Pública”*, se vincularon los productos sobre procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción y promoción y divulgación de la ley de acceso a la información pública, de los cuales se logró un avance acumulado de 24.20% y 99.90% respectivamente.

El resultado *“Para el 2023 se incrementarán en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos”*, cuenta con ocho productos; los cuales se describen con su meta física acumulada en el 2019:

“Acciones de análisis e investigación en Derechos Humanos”, con un avance acumulado de 75.77%

“Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con Derechos Humanos”, con un 81.88% de avance acumulado.

“Defensa y protección territorial de los Derechos Humanos”, muestra un avance acumulado del 98.09%.

“Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades”, con un avance acumulado de 97.53%.

“Supervisión y acompañamiento en la defensa y protección a la niñez y adolescencia”, con un avance del 82.69%.

“Medicación e incidencia en distintos escenarios sociales”, muestra un logro de meta física del 94.72%.

“Acciones de prevención de violación a los Derechos Humanos”, con un avance acumulado del 97.51%.

“Supervisión y acompañamiento en la defensa y protección a la mujer, que muestra un avance acumulado de 82.30%.

La ejecución financiera obtuvo un 99.85% de ejecución anual. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

De acuerdo con la información analizada, la institución está realizando esfuerzos para alcanzar los resultados institucionales propuestos. A pesar de no contar con una asignación presupuestaria elevada, se observó que la institución ha distribuido equitativamente su presupuesto en su producción la cual se vincula efectivamente a su mandato.

- **Registro Nacional de las Personas – RENAP-**

El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, “Ley del Registro Nacional de las Personas” constituye el marco y sustento que orienta las acciones institucionales.

El RENAP es el responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil, así como los datos de identificación; de igual forma contempla la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) de los guatemaltecos, tanto a los residentes en el país como en el extranjero.

El RENAP cuenta con dos resultados institucionales, el primero de ellos “*Para el 2022 mantener la emisión de los Documentos Personales de Identificación DPI de guatemaltecos y extranjeros domiciliados mayores de 18 años en un 100% de las solicitudes recibidas*”.

Este resultado cuenta con el producto “Documentos personales de identificación DPI emitidos”, con un avance acumulado de meta física de 99.07%.

El segundo resultado “*Para el 2022 mantener los servicios registrales de toda índole de las personas naturales en un 98% en relación a la línea basal 2017 6820415*”, cuenta con dos productos sustantivos; el primero “Servicios registrales a personas naturales realizados”, con un avance acumulado de 97.52%. El segundo producto “Servicios de verificación de identidad y apoyo social”, con un logro de avance acumulado del 100%.

Con relación a la ejecución financiera, el RENAP logró ejecutar Q345.58 millones respecto al presupuesto anual vigente, lo que equivale a un 74.44% de ejecución anual.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Registro General de la Propiedad –RGP-**

El Registro General de la Propiedad, tiene como función fundamental prestar servicios de operaciones registrales y emisión de certificaciones.

Registran un solo resultado institucional “*La inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables*” al cual vinculan 16 productos con igual número de subproductos, con un avance acumulado del 100% de meta física en la totalidad de los productos.

En el contexto presupuestario la institución contaba con un presupuesto inicial de Q161.06 millones, mismo que se mantuvo vigente al tercer cuatrimestre de 2019.

La ejecución anual fue de Q149.46 millones, equivalente al 92.80%. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Registro de Información Catastral –RIC-**

El registro de información catastral -RIC- nace como institución, en su base legal, el 15 de junio del 2005, según el acuerdo del Congreso 41-2005. Es en esta fecha que se aprueba la ley del RIC y posteriormente el 20 de julio del mismo año, se publica en el diario oficial.

El RIC declara en su misión institucional “Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para construir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra”.

El RIC establece un resultado institucional que dice “*Para el 2019 incrementar el número de municipios declarados catastrados de 13 a 16*”. Para dar respuesta al resultado, vincularon los productos siguientes:

“Municipios que finalizan y municipios priorizados para avanzar con el proceso de establecimiento catastral”, el cual logró un 100% de avance físico acumulado.

“Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral”, logró un avance acumulado del 125%, superando la meta vigente de 16 documentos generados.

“Predios con actualización y mantenimiento catastral”, obtuvo un avance acumulado de 112.32%, superando la meta programada.

“Predios con declaratoria de predios catastrados y tierra comunal”, alcanzó un avance acumulado de 75% respecto a la meta programada.

“Catastro infraestructura de datos para el Sistema Registro Catastro en el mantenimiento de la Información Catastral en Zonas Declaradas Catastradas”, registró un 89.71% de avance acumulado.

Por último, el producto “Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas”, logró un avance acumulado del 92.31% respecto a la meta programada.

Con relación al avance financiero, en el tercer cuatrimestre se ejecutó Q42.38 millones y un acumulado anual de Q92.18 millones respecto al presupuesto vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Segundo Registro de la Propiedad –SRP-**

El SRP no hizo entrega del tercer informe cuatrimestral de avance 2019. Con relación al avance financiero; ejecutaron Q43.82 millones, equivalente al 88.24% del presupuesto vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

- **Tribunal Supremo Electoral –TSE-**

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, según el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la que es vigente desde el 14 de enero de 1986. Fue creado en 1983, para ser el organismo encargado de realizar elecciones libres y transparentes en Guatemala.

El TSE como entidad autónoma del Estado, plantea en su primer resultado institucional; “Elecciones generales 2019”, este resultado cuenta con la vinculación de ocho productos relacionados con elecciones generales, inscripción y registros de empadronamientos, capacitación, entre otros; el cual reporta el 100% de avance acumulado en todos los productos.

El segundo resultado “Registro de ciudadanos”, cuenta con un solo producto, “Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Tribunal”, el cual obtuvo el 100% de cumplimiento de la meta física.

El TSE contaba con un presupuesto inicial de Q704.84 millones, el cual obtuvo un incremento de Q227.73 millones, lo cual dio como resultado un presupuesto vigente de Q932.57 millones. Lo anterior, se ve afectado en la eficiencia en la ejecución del gasto, con un 69.10% de ejecución anual.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

Lo anterior, refleja que el TSE a pesar de lograr un buen desempeño en la ejecución de metas físicas en el año, deberá mejorar para el próximo ejercicio fiscal, la ejecución del gasto versus la ejecución de meta física anual.

#### ● **Comité Olímpico Guatemalteco –COG-**

El Comité Olímpico Guatemalteco, según el Decreto 79-97, “Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte” le compete la articulación de procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo; en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional.

Las intervenciones del Comité, están orientadas a las prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana, con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio. Para ello, el COG ha planteado seis resultados que técnicamente no están bien formulados, según la metodología de la gestión por resultados, además, ha formulado un producto por cada resultado, situación que no responde a dicha metodología.

Los seis (6) productos, reportados alcanzaron el 100% de avance físico.

El presupuesto vigente del COG es de Q106.78 millones, la ejecución anual asciende a Q99.41 millones que equivale a 93.10%.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

#### ● **Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación –CONADER-**

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 91, establece la asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado para el deporte establece al Estado, como órgano garante del fomento y la promoción de la educación física y el deporte.

El Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en su artículo 9 establece la creación del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación – CONADER-, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las

disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado.

En el PEI 2019-2024 se menciona la contribución del CONADER a las metas de gobierno “Aumentar la efectividad de la gobernanza” vinculada al resultado institucional “Coordinación del sistema nacional de cultura física”, para ello reporta avances físicos de dos productos, siendo estos: a) Fortalecimiento de la gestión institucional y b) Coordinación y servicios de apoyo técnico de las instituciones de la Cultura Física, Dirección General de Educación Física –DIGEF-MINEDUC, Viceministerio del Deporte y la Recreación del MCD, CDAG Y COG, ambos registran 0.97% de avance físico.

El presupuesto vigente del CONADER es de Q11.98 millones. La ejecución anual fue de Q10.83 millones lo que representa el 90.34% de su presupuesto anual.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

Se sugiere mejorar la planificación y programación de la prestación de servicios, ya que el indicador de productos evidencia la debilidad en la ejecución física de los productos y de esta manera no se logra los resultados planteados.

- **Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-**

La Confederación Deportiva, se rige por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-9 y le corresponde apoyar el sistema del deporte federado. Además, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo.

En el PEI 2019-2023 se ha planteado como objetivo interinstitucional, la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel ínter sistemático, en coordinación con las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales FADN.

Las acciones de la CDAG están orientadas a las prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana; con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio. Para ello, la Confederación ha planteado cuatro resultados institucionales, de los cuales uno está técnicamente formulado en el marco de la gestión por resultados, siendo: “Mantener la cobertura del desarrollo del deporte federado a nivel nacional a través de brindar instalaciones en condiciones de uso apoyo técnico deportivo y atenciones integrales de la ciencias aplicadas al deporte”, mediante la generación y facilitación de siete (7) productos: de los cuales seis (6) servicios alcanzaron el 100% de avance físico.

El producto “Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones deportivas de CDAG” logra 86% de avance.

La CDAG cuenta con un presupuesto vigente de Q 420.31 millones, la ejecución anual fue de Q393.37 millones que equivale a 93.59%. Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 9 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 10.

Se recomienda mejorar la ejecución financiera de la intervención de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones ya que las federaciones y asociaciones deportivas necesitan de este insumo para la práctica del deporte federado.

## ● Asociaciones y Federaciones Deportivas

Las entidades que integran la CDAG (Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales –FADN–) se rigen por el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte y son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado.

Estas entidades estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales, las ligas, los clubes, los equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.

Las obligaciones van encaminadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto, siendo estos la base para el plan de la CDAG, desarrollando objetivos dentro del deporte de que se trate y para su vigencia, ser aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación.

En el marco de la gestión por resultados, se ha planteado como resultado estratégico del sector deporte federado, el de incrementar el No. de atletas competitivos en los eventos internacionales, a través de la generación y presentación de las intervenciones: atletas federados que reciben formación inicial, intermedia y especializada.

El cuadro que me muestra a continuación, muestra las entidades deportivas que integran la CDAG, sus avances físicos y financieros en el tercer cuatrimestre y acumulado anual.

**Cuadro 12**  
**Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Entidades Deportivas de la CDAG**  
**Ejercicio Fiscal 2019**

| Entidad  | No. de productos | % avance físico cuatrimestre promedio | % avance físico acumulado promedio | Presupuesto Vigente en Q | Ejecutado cuatrimestre en Q | % avance | Ejecutado acumulado en Q | % avance |
|--|------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------|--------------------------|----------|
| Federación Nacional de Triatlón  | de 3             | 100                                   | 100                                | 6.71                     | 1.82                        | 27.11    | 5.02                     | 74.90    |
| Federación Nacional de Boliche   | de 6             | s/i                                   | 51                                 | 6.2                      | 1.58                        | 25.59    | 5.3                      | 85.46    |
| Federación Nacional Voleibol   | 3                | 0.53                                  | 100                                | 7.82                     | 2.89                        | 37.06    | 7.08                     | 90.58    |
| Federación Nacional de Natación, clavados, polo acuático y nado sincronizado | de 3             | 35                                    | 100                                | 9.81                     | 3.55                        | 36.21    | 9.07                     | 92.48    |
| Federación Nacional de Fútbol  | 1                | 39.40                                 | 39.40                              | 62                       | 21.64                       | 34.91    | 45.83                    | 73.92    |
| Federación Nacional Luchas de Guatemala                                      | de 3             | 40                                    | 100                                | 7.76                     | 2.23                        | 28.73    | 7.42                     | 95.69    |
| Federación Nacional Ciclismo de Guatemala                                    | de 4             | 33                                    | 100                                | 10.55                    | 4.00                        | 37.93    | 9.99                     | 94.77    |

|   |       |     |     |       |       |       |       |       |       |
|---|-------|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Federación Nacional de Tenis de Campo         | s/i   | s/i | s/i | 9.72  | 3.69  | 38.06 | 9.13  | 93.98 |       |
| Federación Nacional de Boxeo                  | 3     | 62  | 100 | 8.02  | 2.59  | 32.38 | 7.32  | 91.26 |       |
| Federación Nacional de Tiro                   | s/i   | s/i | s/i | 6.57  | 2.19  | 33.45 | 6.2   | 94.33 |       |
| Federación Nacional de Bádminton de Guatemala | de de | s/i | s/i | s/i   | 7.68  | 2.63  | 34.31 | 7.35  | 95.77 |
| Federación Nacional de Esgrima                | de    | 3   | 83  | 100   | 7.01  | 1.48  | 21.22 | 3.55  | 50.71 |
| Federación Nacional de Balonmano              | de    | s/i | s/i | s/i   | 5.19  | 2.03  | 39.15 | 4.84  | 93.18 |
| Federación Nacional de Levantamiento de Pesas | de    | 3   | s/i | s/i   | 6.77  | 2.40  | 35.52 | 6.48  | 95.73 |
| Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala   | de de | 3   | s/i | s/i   | 4.45  | 1.56  | 34.99 | 4.06  | 91.40 |
| Federación Nacional de Béisbol                | de    | s/i | s/i | s/i   | 5.67  | 1.90  | 33.60 | 5.01  | 88.32 |
| Federación Nacional de Remo y Canotaje        | de    | s/i | s/i | s/i   | 7.23  | 2.12  | 29.32 | 6.12  | 84.62 |
| Federación Nacional de Motociclismo           | de    | s/i | s/i | s/i   | 4.87  | 2.01  | 41.43 | 4.54  | 93.29 |
| Tribunal Eleccionario del Deporte Federado    | de    | 3   | s/i | 1.28  | 2.46  | 0.95  | 38.62 | 2.1   | 85.21 |
| Federación Nacional de Andinismo              | de    | s/i | s/i | s/i   | 4.61  | 1.32  | 28.55 | 3.75  | 81.28 |
| Federación Nacional de Baloncesto             | de    | 3   | s/i | 24.96 | 5.99  | 1.57  | 26.29 | 5.3   | 88.45 |
| Federación Nacional de Atletismo              | de    | 6   | 33  | 100   | 9.64  | 2.56  | 26.58 | 6.3   | 65.33 |
| Federación Nacional de Gimnasia               | de    | 3   | s/i | 0     | 11.18 | 3.50  | 31.38 | 8.63  | 77.21 |
| Federación Nacional de Físico Culturismo      | de    | 3   | 32  | 100   | 5.25  | 1.61  | 30.71 | 4.82  | 91.86 |

|   |  |     |     |       |       |      |       |      |       |
|---|--|-----|-----|-------|-------|------|-------|------|-------|
| Federación Nacional de Patinaje sobre Ruedas de Guatemala |  | s/i | s/i | s/i   | 4.3   | 1.59 | 37.03 | 3.8  | 88.33 |
| Federación Nacional de Karate-Do                          |  | s/i | s/i | s/i   | 7.3   | 2.65 | 36.27 | 6.39 | 87.62 |
| Federación Nacional de Levantamiento de Potencia          |  | 3   | s/i | 66.67 | 4.13  | 1.54 | 37.33 | 4.00 | 96.81 |
| Federación Nacional de Tenis de Mesa                      |  | 3   | s/i | 62    | 5.93  | 1.61 | 27.21 | 5.67 | 95.59 |
| Federación Nacional de Taekwon-Do                         |  | 3   | s/i | 100   | 9.52  | 2.95 | 30.99 | 9.07 | 95.24 |
| Federación Nacional de Judo                               |  | s/i | s/i | s/i   | 6.59  | 2.30 | 34.94 | 5.87 | 89.16 |
| Asociación de Pentatlón Moderno                           |  | 4   | s/i | 0     | 7.92  | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Deportiva Nacional Softbol                     |  | 5   | s/i | 0     | 33.05 | s/i  | s/i   | s/i  | 43    |
| Asociación Deportiva Nacional de Surf                     |  | s/i | s/i | s/i   | s/i   | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Deportiva Nacional Hockey                      |  | 2   | s/i | 100   | 0.93  | s/i  | s/i   | 0.23 | 100   |
| Asociación Guatemalteca de Rugby                          |  | s/i | s/i | s/i   | 0.22  | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Nacional de Billar                             |  | 2   | 73  | 74    | 2.53  | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Nacional de Ecuestres                          |  | 3   | 30  | 0     | 6.33  | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Nacional de Navegación a Vela                  |  | 3   | 21  | 100   | 8.16  | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Nacional de Paracaidismo                       |  | 1   | s/i | 100   | 2.53  | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Nacional Raquetbol                             |  | 2   | 60  | 89    | 8.6   | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |
| Asociación Nacional Squash                                |  | 1   | 32  | 100   | 4     | s/i  | s/i   | s/i  | s/i   |

|  |     |     |     |      |     |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
| Asociación Nacional de Tiro con Arma de Caza | s/i | s/i | s/i | 4.36 | s/i | s/i | s/i | s/i |
| Asociación Nacional de Vuelo Libre           | 2   | 52  | 100 | 2.91 | s/i | s/i | s/i | s/i |

Fuente: Elaboración con base a SICOIN y SIPLAN de fecha 6/03/2020.

De acuerdo al análisis de la información reportada por las entidades deportivas, se concluye en la necesidad de mejorar los procesos de planificación y presupuesto con base al enfoque de la gestión por resultados, debido a que existe debilidad en la definición de resultados y productos, encaminados a la efectividad en el uso de los recursos.

Así también, se recomienda a los entes rectores del deporte federado CDAG, COG y CONADER, dar acompañamiento y asistencia técnica a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales en materia de administración, gestión de recursos y el uso adecuado de sistemas informáticos para el seguimiento y evaluación.

Cabe mencionar que sólo las federaciones usan SIGES-SICOIN, cada una tiene código presupuestario contenido en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público.

#### 5.4 Otros Organismos del Estado

- **Congreso de la República**

El Congreso de la República, a quien le corresponde la potestad legislativa del Estado, está compuesto por diputados electos directamente por sufragio universal y secreto. Además, está integrado por Comisiones Permanentes, desde donde se abordan las diferentes temáticas que afectan el desarrollo del país.

Dentro de sus funciones está la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la nación, la interpelación a los ministros de Estado, aprobar antes de la ratificación, los Tratados y Convenios Internacionales suscritos por el Estado de Guatemala y la citación de funcionarios y funcionarias públicos para atender asuntos de sus entidades.

Para el tercer cuatrimestre y acumulado del 2019, este órgano del Estado no envió la información solicitada para poder incluirla dentro del informe.

Con relación al avance financiero, el Congreso de la República ejecutó Q773.73 millones, lo cual equivale al 85.27% de su presupuesto anual vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 6 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 7.

- **Organismo Judicial –OJ-**

El Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia con independencia y potestad de juzgar. La Ley del OJ cita que, en el ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional.

El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos del 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

Para el tercer cuatrimestre y acumulado del 2019, este órgano del Estado no envió la información solicitada para poder incluirla dentro del informe. Con relación al avance financiero, el OJ ejecutó Q2,326.25 millones, equivalente al 78.57% de su presupuesto anual vigente.

Para mayor detalle, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre 2019, se encuentra en cuadro anexo 6 y la ejecución acumulada a diciembre en cuadro anexo 7.

### 5.5 Gobiernos Locales –Municipalidades-

Como parte importante del análisis de la gestión pública, está lo relativo a la entrega de bienes y servicios, avance y/o cumplimiento de indicadores, así como el uso de los recursos por parte de los gobiernos locales.

En el marco del ejercicio que la SEGEPLAN ha desarrollado a nivel territorial con las municipalidades, se han tenido avances específicamente con el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en lo referente a la planificación estratégica, operativa multianual y anual, además de los planes de desarrollo departamentales y municipales.

De los 340 municipios del país, SEGEPLAN al 10 de enero 2020, tuvo acceso a 176 (52%) informes que corresponden al tercer cuatrimestre (Ver cuadro 13), de los cuales se tienen 5,528 proyectos programados y de estos 5,096 (92%) proyectos cuentan con código SNIP, con un promedio de avance físico de 77%.

Se implementaron 3,666 proyectos (53%) que corresponden a las demandas ciudadanas devendidas de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM); por otra parte 1,986 proyectos (29%) responden a proyectos que la corporación municipal ha priorizado según sus criterios; 659 (10%) intervenciones municipales están vinculados a los dos criterios anteriores, por último 531 (8%) proyectos no son identificados en las dos categorías anteriores. (Ver gráfica 22).

**Cuadro 13**  
**Entrega de Informe Cuatrimestral**  
**Septiembre - Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**

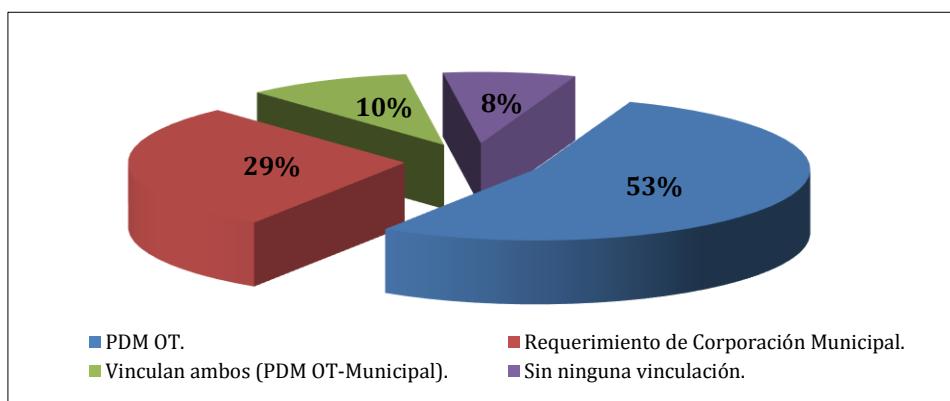
| No. | Departamento   | Entrega informe |    |    |
|-----|----------------|-----------------|----|----|
| 1   | Guatemala      | 5               | de | 17 |
| 2   | Alta Verapaz   | 9               | de | 17 |
| 3   | Baja Verapaz   | 3               | de | 8  |
| 4   | Chiquimula     | 4               | de | 11 |
| 5   | El Progreso    | 6               | de | 8  |
| 6   | Izabal         | 5               | de | 5  |
| 7   | Zacapa         | 9               | de | 11 |
| 8   | Jalapa         | 5               | de | 7  |
| 9   | Jutiapa        | 8               | de | 17 |
| 10  | Santa Rosa     | 4               | de | 14 |
| 11  | Chimaltenango  | 11              | de | 16 |
| 12  | Sacatepéquez   | 12              | de | 16 |
| 13  | Escuintla      | 7               | de | 14 |
| 14  | Quetzaltenango | 18              | de | 24 |
| 15  | Retalhuleu     | 1               | de | 9  |
| 16  | San Marcos     | 26              | de | 30 |
| 17  | Sololá         | 7               | de | 19 |
| 18  | Suchitepéquez  | 2               | de | 21 |
| 19  | Totonicapán    | 3               | de | 8  |
| 20  | Huehuetenango  | 12              | de | 33 |

|    |              |            |           |            |
|----|--------------|------------|-----------|------------|
| 21 | Quiché       | 11         | de        | 21         |
| 22 | Petén        | 8          | de        | 14         |
|    | <b>Total</b> | <b>176</b> | <b>de</b> | <b>340</b> |

Fuente: Elaboración SEGEPLAN con base en informes municipales recibidos en el período de septiembre a diciembre 2,019.

Los proyectos municipales fueron vinculados a dos categorías, siendo estos a un PDM OT o por requerimiento de la Corporación Municipal; ambos representan el 82% de los proyectos. También están aquellos vinculados a ambos o bien, los que no cuentan con ninguna vinculación, lo cual puede apreciarse en la gráfica siguiente:

**Gráfica 22**  
**Proyectos Vinculados a PDM OT o Requerimiento Municipal**  
**Septiembre - Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**

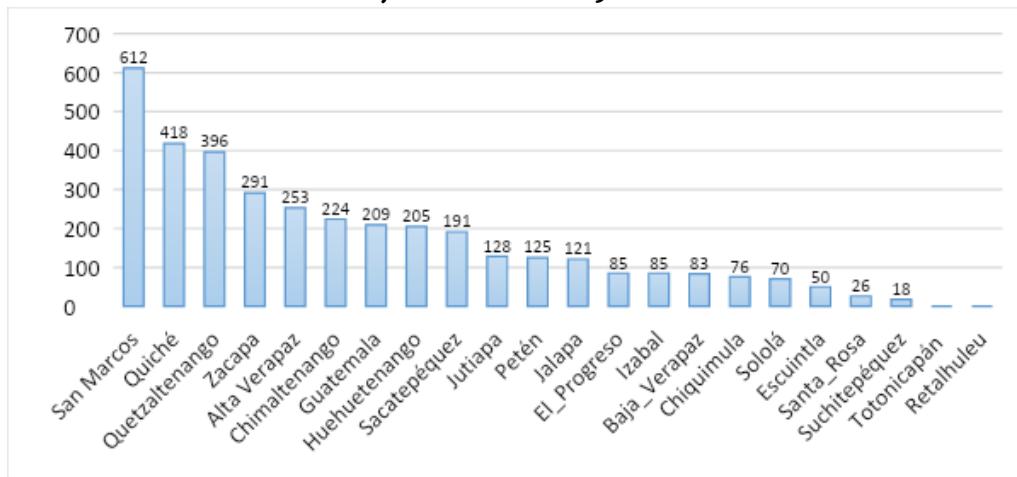


Fuente: SEGEPLAN, en base a informes municipales recibidos del tercer cuatrimestre. Año 2,019.

#### **Vinculación a Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**

La producción municipal del 3er cuatrimestre 2019 y en cumplimiento con los proyectos derivados de los PDM y PDM OT; el departamento de San Marcos presenta la mayor cantidad de proyectos, 612 del total programado y en ejecución; le sigue el departamento de Quiché con 418 y en tercer lugar está el departamento de Quetzaltenango con 396. (Ver gráfica 23).

**Gráfica 23**  
**Proyectos Municipales derivados de los PDM OT**  
**Septiembre - Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**

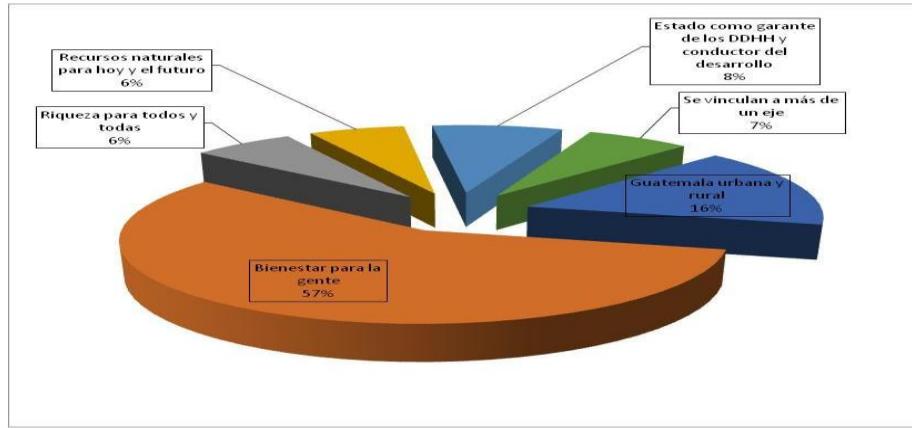


Fuente: SEGEPLAN, en base a informes municipales recibidos del tercer cuatrimestre. Año 2,019.

#### Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo “K’atun, Nuestra Guatemala 2032”

El Plan Nacional de Desarrollo cuenta con cinco ejes, los gobiernos locales se han vinculado con sus intervenciones, a cada uno de ellos, siendo el que mayor vinculación presenta el eje “Bienestar para la Gente”, evidenciando en él una mayor asignación presupuestaria y en un segundo lugar el de “Guatemala Urbana y Rural”, así mismo, hay intervenciones que se vinculan a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, como puede verse en la gráfica 24.

**Gráfica 24**  
**Proyectos Vinculados a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo**  
**Ejercicio Fiscal 2019**



Fuente: SEGEPLAN, en base a informes municipales recibidos del tercer cuatrimestre.  
Año 2,019.

- *El eje: Bienestar para la gente, reporta 3,810 proyectos (57%)<sup>7</sup>, en inversiones relacionadas con la construcción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, de infraestructura de: caminos, agua y saneamiento, educación, salud, etc.; dentro de la circunscripción municipal, esto con la finalidad de mejorar la competitividad de su territorio; aunque hay que hacer mención que las intervenciones de educación y salud; no corresponden a una competencia propia del gobierno local, sino más bien, a una competencia delegada. Los departamentos que han priorizado su inversión en el marco de este eje son: San Marcos (20%), Quetzaltenango (13%) y Quiché (10%).*
- Por su parte, el eje: *Guatemala urbana y rural*, cuenta con 1076 (16%)<sup>8</sup> proyectos programados y en ejecución por las municipalidades, en este caso son los departamentos de San Marcos (22%), Zacapa (29%) y Quetzaltenango (19%) quienes han priorizado la inversión en este eje.
- Para el eje Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, se reportan 538 proyectos (6%)<sup>9</sup>; los departamentos con mayor vinculación a este eje son: San Marcos (13%), Guatemala (12%), Quetzaltenango (11%) en su mayoría los proyectos vinculados a este eje van enfocados a: Infraestructura deportiva, Educación, alumbrado público y otros. Proyectos que coadyuvan a la prevención en seguridad desde el ámbito comunitario.
- El eje *Riqueza para todas y todos*, presenta 425 (6%) proyectos relacionados<sup>10</sup>; los departamentos que han alineado sus acciones a este eje son: San Marcos (15%), Quiché (14%), y Escuintla (10%); en su mayoría, estos proyectos están relacionados con: construcción, mejoramiento y ampliación de la red vial de los municipios y actividades de Capacitación en temas de: Textiles y actividades agropecuarias.
- Finalmente, el eje de *Recursos Naturales para hoy y el futuro*, presenta 395 proyectos (6%)<sup>11</sup> relacionados; los departamentos con mayor porcentaje de vinculación al eje son: San Marcos (19%), Chimaltenango (13%), y Huehuetenango, Zacapa, Petén y Sacatepéquez (cada uno con 8%), los proyectos de viveros y reforestación aparecen en este ítem, aunque hay algunos de: mantenimiento de carreteras y construcción de escuelas.

### **Metas Estratégicas de Desarrollo**

Desde el 2014 Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” (PND K’atun), que contiene 36 prioridades, 80 metas y 730 lineamientos. Al momento de suscribir el compromiso de los ODS, el país decidió articular la Agenda 2030 con su Plan Nacional de Desarrollo con el fin de establecer una agenda de desarrollo unificada que permita cumplir con las metas de ambos instrumentos, así como adecuar la Agenda 2030 a las prioridades, necesidades y posibilidades del país. De esa cuenta se obtienen las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), las cuales tienen relación directa con los Resultados Estratégicos de País (REP), como se describe en el cuadro 14.

---

<sup>7</sup>Las municipalidades del país que entregaron su tercer informe cuatrimestral del 2019, en algunos casos han señalado que sus intervenciones responden a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032.

<sup>8</sup>Ídem.

<sup>9</sup> Las municipalidades del país que entregaron su tercer informe cuatrimestral del 2019, en algunos casos han señalado que sus intervenciones responden a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032.

<sup>10</sup> Ídem

<sup>11</sup> Ídem.

**Cuadro 14**  
**Comparativo entre Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**  
**y Resultados Estratégicos de País (REP)**  
**Ejercicio Fiscal 2019**

| Meta Estratégica de País (resumida)                                   | Resultado Estratégico de País  |
|---|--|
| <b>Cobertura sanitaria universal</b>                                  | REP 3 – Disminución mortalidad en la niñez<br>REP 4 – Disminución mortalidad materna                   |
| <b>Ordenación de bosques</b>  | REP 12 – Cobertura forestal  |
| <b>Crecimiento PIB</b>  | REP 8 – Competitividad turística<br>REP 9 – Reducción déficit habitacional                             |
| <b>Promoción del turismo sostenible</b>                               | REP 8 – Competitividad turística   |
| <b>Reducción de la desnutrición crónica</b>                           | REP 1 – Disminución desnutrición crónica<br>REP 2 – Disminución población subalimentada                |
| <b>Enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad</b>           | REP 5 – Incremento cobertura educación primaria<br>REP 7 – Incremento tasa de finalización en primaria |
| <b>Ordenación sostenible y uso eficiente de recursos naturales</b>    | REP 13 – Incremento en capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático                       |
| <b>Implementación Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</b> |  |
| <b>Gestión de los gobiernos locales</b>                               |  |

Fuente: Elaboración SEGEPLAN 2019.

Los proyectos que las municipalidades programaron y ejecutaron para el tercer cuatrimestre del año 2019, fueron en total 4,667 proyectos (84%) los cuales responden en alguna medida a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y a los Resultados Estratégicos de País (REP), y 862 proyectos (16%), en contraparte no se relaciona con las MED. (Ver cuadro 15) a continuación se resaltan las Metas que presentan mayor número de intervenciones:

- En Primer lugar, la MED de Cobertura sanitaria universal presenta 961 (21%) de intervenciones, con un monto asignado de Q764.6 Millones, estas intervenciones se encuentran contenidas en el REP 3 relacionado a la disminución de la mortalidad en la niñez y en el REP 4 concerniente a la disminución de la mortalidad materna.
- En segundo lugar, las municipalidades vinculan 841 (18%) intervenciones a la MED de: Enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad; asignando un monto de Q470.08 Millones. Los REP relacionados son el REP 5 que aborda el incremento de la cobertura de educación primaria y el REP 7 relacionado al incremento de la tasa de finalización en primaria.
- En tercer lugar, Para la MED de Reducción de la desnutrición crónica, las municipalidades vinculan 838 (18%) de intervenciones, con un monto asignado de Q952.03 Millones. Esta MED comprende el REP1 que se refiere a la disminución de la desnutrición crónica y REP 2 referente a la Disminución de la población subalimentada.

**Cuadro 15**  
**Proyectos de Inversión Municipal Orientados a las MED**  
**Septiembre – Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**

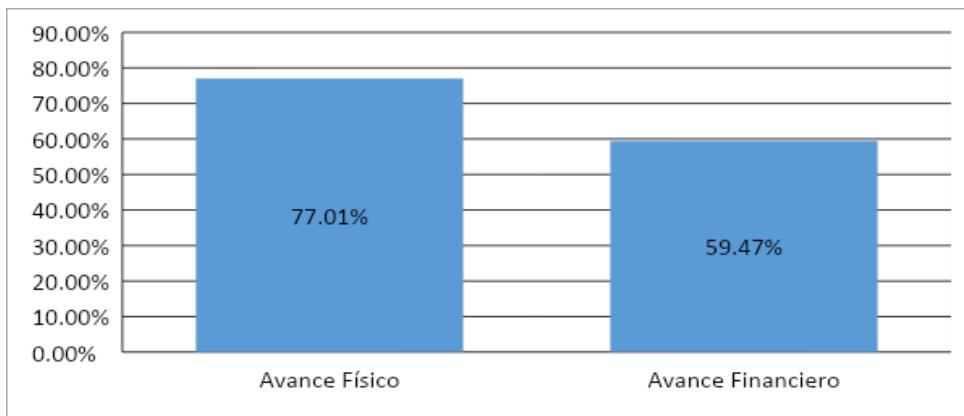
| <b>MED</b>    | <b>Meta Estratégica de Desarrollo (MED)</b>   | <b>Intervenciones: Proyectos / Actividades</b> | <b>Monto de la intervención</b> | <b>Avance de la intervención</b> | <b>% del avance</b> |
|---------------|---|--|---------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| <b>MED 3</b>  | Lograr la cobertura sanitaria universal.  | 961  | Q764,672,109.13                 | Q430,091,617.14                  | 56%                 |
| <b>MED 13</b> | Enseñanza primaria secundaria completa y de calidad.  | 841  | Q470,085,429.07                 | Q312,383,231.69                  | 66%                 |
| <b>MED 9</b>  | Reducción de la desnutrición crónica.   | 838  | Q952,036,204.18                 | Q506,402,375.89                  | 53%                 |
| <b>MED 2</b>  | Implementar sistemas y medidas de protección social.  | 311  | Q276,401,405.68                 | Q163,912,401.13                  | 59%                 |
| <b>MED 1</b>  | Potenciar y promover la inclusión social política y económica.  | 302  | Q222,499,731.33                 | Q128,478,361.59                  | 58%                 |
| <b>MED 16</b> | Mayor capacidad de gestión de los gobiernos municipales.  | 288  | Q323,926,416.67                 | Q209,141,566.29                  | 65%                 |
| <b>MED 15</b> | Implementación satisfactoria de planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el 100 por ciento de los municipios. | 245  | Q163,167,315.51                 | Q94,225,269.97                   | 58%                 |
| <b>MED 8</b>  | Promoción del turismo sostenible.   | 228  | Q141,212,154.04                 | Q103,892,001.56                  | 74%                 |
| <b>MED 12</b> | Instituciones eficaces transparentes y responsables.  | 199  | Q114,152,562.13                 | Q78,463,017.62                   | 69%                 |
| <b>MED 4</b>  | Ordenación sostenible y uso eficiente de recursos naturales.  | 143  | Q92,523,082.83                  | Q59,458,722.97                   | 64%                 |

|               |  |             |                          |                          |            |
|---------------|--|-------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| <b>MED 6</b>  | Crecimiento del PIB.   | 101         | Q36,097,761.79           | Q26,937,106.42           | 75%        |
| <b>MED 7</b>  | Reducción de la precariedad laboral.                                       | 90          | Q37,087,454.48           | Q0.00                    | 0%         |
| <b>MED 10</b> | Integrar valores de ecosistemas y diversidad biológica a la planificación. | 52          | Q49,511,937.24           | Q38,864,221.99           | 78%        |
| <b>MED 5</b>  | Ordenación de bosques.   | 50          | Q20,742,161.78           | Q16,170,508.96           | 78%        |
| <b>MED 11</b> | Reducción de la corrupción y el soborno.                                   | 18          | Q9,982,494.63            | Q7,539,842.15            | 76%        |
| <b>MED 14</b> | Reforma fiscal e incremento del gasto social.                              | 0           | Q0.00                    | Q0.00                    |            |
|               | No se vincula a ninguna Meta Estratégica de Desarrollo MED.                | 862         | Q577,274,461.00          | Q373,558,968.00          | 65%        |
|               | <b>TOTAL.</b>  | <b>5529</b> | <b>Q4,251,372,681.49</b> | <b>Q2,549,519,213.37</b> | <b>60%</b> |

Fuente: SEGEPLAN, en base a informes municipales recibidos del tercer cuatrimestre. Año 2,019.

En el marco del seguimiento a los avances de las municipalidades del país en el tercer cuatrimestre 2019, se presenta un avance físico promedio de 77.01%<sup>12</sup> en contraparte un avance financiero del 59.47%<sup>13</sup> (ver gráfica 25).

**Gráfica 25**  
**Avance Físico y Financiero de las Intervenciones Municipales**  
**Septiembre – Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN, con base en el tercer Informe cuatrimestral remitido por las Municipalidades. Año 2019.

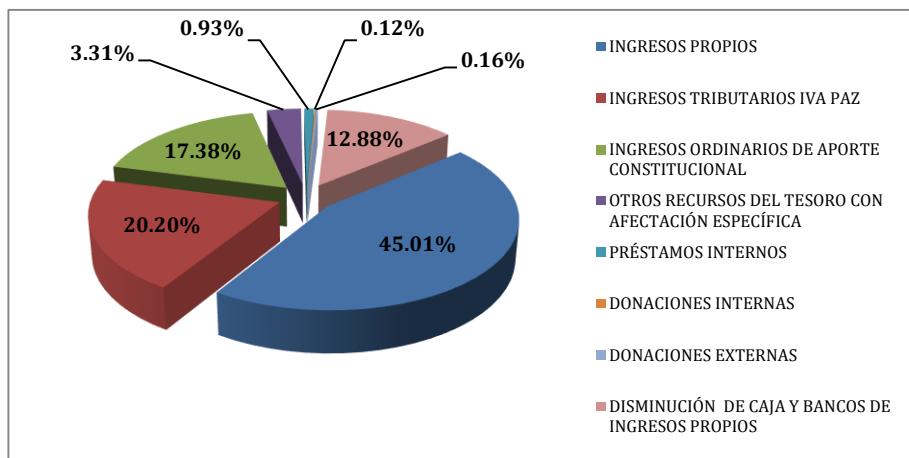
<sup>12</sup> Este porcentaje (acumulado) se obtiene del promedio de los datos reportados en el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades (se recibieron 176 informes cuatrimestrales de las municipalidades)

<sup>13</sup> Ídem.

En la gráfica 26 se presenta el presupuesto de las municipalidades según la fuente de financiamiento, los gobiernos locales reportan ingresos por un monto vigente de Q19,979.56 Millones, en relación a este monto se puede observar que los Ingresos propios representan la principal fuente de los gobiernos locales con Q 8,993.16 Millones (45%), le siguen los ingresos tributarios IVA Paz con Q 4,036.27 Millones (20%), luego los ingresos ordinarios de aporte constitucional con Q 3,472.68 Millones (17%); esto refleja que las municipalidades han implementado mecanismos que les permite percibir más de un tercio de su presupuesto total, por medio de ingresos municipales (los valores corresponden al cuatrimestre septiembre - diciembre 2019).<sup>14</sup>

Para conocer la ejecución presupuestaria municipal por departamento desde el presupuesto asignado, sus modificaciones, el presupuesto vigente y el devengado anual, ver cuadro anexo 11.

**Gráfica 26**  
**Ingresos Presupuestarios de las Municipalidades**  
**por Fuente de Financiamiento**  
**Septiembre – Diciembre 2019**  
**Ejercicio Fiscal 2019**



Fuente: <https://portalg1.minfin.gob.gt/index.php/reporte-de-ingresos-2/>. Ejercicio 2019.

Como puede verse en el gráfico 26 las municipalidades alcanzaron un mayor nivel de ejecución presupuestaria con la fuente fondos propios, le sigue en ese orden los fondos provenientes del IVA PAZ y luego lo relacionado con la fuente de Aporte Constitucional

<sup>14</sup><https://portalg1.minfin.gob.gt/index.php/reporte-de-ingresos-2/>

## **6 CONCLUSIONES**

Luego de presentar los resultados en el desempeño de la institucionalidad pública; de Gobierno Central, entidades Descentralizadas, Autónomas y Municipalidades; en el cumplimiento de metas físicas y financieras, se presentan las principales conclusiones.

- 1) De la producción a nivel nacional, solo el 20% de esta, proveyó un beneficio directo a la población, de acuerdo con la unidad de medida planificada (personas beneficiadas, becas, aporte económico, entre otros), para el 80% restante de la producción institucional, tuvo un impacto indirecto en la población puesto que se vinculan a la operación y funcionamiento de las instituciones.
- 2) En el tema de transparencia y modernización del Estado, cabe destacar que algunas instituciones están realizando esfuerzos, especialmente a lo interno, para incorporar dentro de su planificación la metodología de la Gestión por Resultados, tal y como lo manda la Ley Orgánica del Presupuesto. Además, algunas de ellas cuentan con controles internos, que coadyuvan en la transparencia del uso de los recursos y mejorar el acceso a la información pública en cumplimiento a la Ley de acceso a la información pública.
- 3) En el tema de población subalimentada, es importante mencionar que el MAGA, al finalizar el ejercicio fiscal 2019, evidenció un 0% de ejecución física de los productos “Personas asistidas para producción de alimentos para autoconsumo” y “Productores excedentarios y comerciales apoyados en la gestión de servicios de garantía, Asistencia Técnica y Seguro Agropecuario”. Esto demuestra, un bajo impacto al cumplimiento de las metas definidas.
- 4) Con relación a salud integral, el programa del Ministerio de Salud, denominado “Infraestructura en salud”, presenta dentro de sus responsabilidades, la construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puesto de salud, maternidades periféricas, centros de atención permanente y centro de atención integral materna infantil y hospitalares. Dicho programa, presentó una ejecución del 61.25%; afectando el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas.
- 5) En el caso de fomento de las Mipymes, se evidenció un ligero avance en términos financieros (87.75% de ejecución anual); lo cual se constituye en un desafío para el MINECO ya que las expectativas del fomento del empleo formal se encuentran en este sector por ser un factor dinámico de la producción, que ofrece mayores oportunidades para el acceso rápido a empleos.
- 6) Siempre en el tema de las Mipymes, se evidenció una baja ejecución de metas físicas, en productos que impactan en el logro de resultados estratégicos e institucionales en beneficio de la población elegible del país, siendo estos: “mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial”, “Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera”, “Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal”.
- 7) En el tema de Seguridad Ciudadana, el Ministerio de Gobernación como ente rector en el ámbito de seguridad interior, respondió al tema de Seguridad Ciudadana a través de su producción institucional; la cual obtuvo un buen desempeño de sus metas físicas en el año; incluso, alcanzando de manera anticipada una de las metas del resultado “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)”, que equivale a una tasa de 20.6 homicidios por cada 100 mil habitantes.

- 8) Es importante hacer mención que el MARN evidencia el avance de metas físicas de acuerdo a su programación, excepto del producto “Informes de asesorías a municipalidades sobre el diseño y supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales” el cual logró únicamente el 8% de avance, tanto en el tercer cuatrimestre como en el acumulado del 2019; lo cual afecta directamente en la contaminación de ríos, lagos, mantos acuíferos, como reservorios de agua, recurso natural no renovable.
- 9) Según los datos del Sistema de Información de Inversión Pública -SINIP- al 10 de enero del 2020, en la clasificación por poder de decisión se observa que la tasa de variación de la inversión pública ejecutada durante el año 2019, con respecto al año 2018 a nivel de entidades de gobierno y empresas públicas no financieras, aumento en 50.97%; por el lado de los Consejos Departamentales de Desarrollo el aumento fue de 37.85% y los gobiernos locales también alcanzaron un 57.87%.
- 10) De acuerdo con las prioridades establecidas dentro de la Política General de Gobierno, la inversión ejecutada por eje, el 56.49% fue al eje de Fomento de las mipymes, turismo, vivienda, trabajo digno y decente, el 38.43% a Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, el 2.52% a tolerancia cero a la corrupción y modernización del estado, 1.45% al eje seguridad ciudadana y 1.10% al eje ambiente y recursos naturales.
- 11) El presupuesto asignado para donaciones en el año 2019 asciende a Q.385.74 millones, de los cuales Q.254.48 millones se concentraron en el gobierno central y Q.131.26 millones en entidades descentralizadas.
- 12) Siempre en materia de donaciones, al mes de diciembre del presente año, se han realizado modificaciones presupuestarias que permitieron un ajuste del presupuesto asignado, por un monto equivalente a Q.66.60 millones, con relación al presupuesto aprobado. Estas modificaciones permiten que el monto vigente para donaciones al 31 de diciembre del presente año equivalga a un monto de Q. 316.14 millones de presupuesto vigente.
- 13) Al 31 de diciembre 2019, se visibiliza que la ejecución de las donaciones ha tenido una disminución en relación al año 2018, en términos porcentuales, en diciembre de 2018, la ejecución ascendía a un 69.90%, con Q.297.485 millones, mientras que en diciembre de 2019, la ejecución asciende a 56.98%, con Q.179.86 millones.
- 14) Hay instituciones que no han implementado en su totalidad la metodología de la Gestión por Resultados, lo cual incide en un inadecuado diseño de su producción, específicamente de los resultados institucionales, productos y subproductos que, además, afecta en la medición del avance de los bienes y servicios entregados a la población elegible.
- 15) De la ejecución financiera anual (de enero a diciembre 2019), el promedio de ejecución acumulada de los 14 ministerios fue del 90.90%. Los dos ministerios que lograron la mayor ejecución fueron: el Ministerio de la Defensa Nacional, con un 98.31% y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un 95.39% de ejecución respecto al presupuesto vigente, mientras que con la menor ejecución acumulada están el Ministerio de Desarrollo Social con el 83.86% y el Ministerio de Cultura y Deportes con un 80.29% de ejecución respecto al presupuesto vigente.
- 16) Las dos instituciones que corresponden a las entidades Descentralizadas y Autónomas, las dos instituciones que lograron la mayor ejecución acumulada son: La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL, con un 99.99% y la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- con un 99.85% de ejecución anual respecto al presupuesto

vigente, mientras que con la menor ejecución están el Comité Permanente de Exposiciones –COPEREX- con 24.40% y el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- con el 22.05% de ejecución respectivamente.

- 17) Las instituciones que no reportan ningún avance en la ejecución financiera (0%) del tercer cuatrimestre y acumulado anual, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-, son: el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA-, La Corporación Financiera Nacional –CORFINA- y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –CHN-.
- 18) El total 108 instituciones públicas entregaron el tercer informe cuatrimestral del 2019, de las cuales, 100 entregaron el informe con base a los reportes generados en el Sistema de Planes Institucionales SIPLAN y 42 instituciones entregaron los informes incluyendo reportes generados en SICOIN.
- 19) Cabe resaltar que las municipalidades han visto la importancia de orientar sus acciones articuladas al Plan Nacional de Desarrollo; priorizado para el tercer cuatrimestre, el eje de Bienestar para la Gente; definiendo intervenciones que permitirán el mejoramiento en las condiciones de vida de la población en sus territorios.
- 20) Con relación a las Metas Estratégicas de Desarrollo, también es notable la vinculación que las municipalidades han realizado a través de las intervenciones programadas y en ejecución en el 3er. cuatrimestre del año llegando a un 84% de vinculación, siendo la MED de Cobertura sanitaria universal la que más proyectos alinea, seguida de la MED de enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad y en tercer lugar la MED de Reducción de la desnutrición crónica.
- 21) Sin embargo, para el tercer informe cuatrimestral de las 340 municipalidades, **sólo el 52%** (176) de los gobiernos locales entregó en forma oficial y en la fecha estipulada su información, similar al cuatrimestre anterior. Esto denota que no existe compromiso en la rendición de cuentas y del avance de la gestión de las municipalidades, sin embargo, es necesario que todas las municipalidades cumplan con la responsabilidad de informar sobre el manejo de los recursos financieros de forma oportuna.
- 22) Es considerable, que los 176 gobiernos locales que entregaron su información consideran en cierta medida lo planteado en los Planes de Desarrollo Municipal, alcanzando un 53% de vinculación con las demandas ciudadanas plasmadas en dichos instrumentos.
- 23) En cuanto a la ejecución presupuestaria, se evidencia que al final del tercer cuatrimestre del año; las municipalidades, ejecutaron en promedio, el 71% de los recursos vigentes; quedando un 29% por ejecutar.

## **7 RECOMENDACIONES**

- 1) Que las instituciones que ya han implementado la metodología de la Gestión por Resultados, algunas de éstas sean asistidas técnicamente para replantear los resultados, productos y subproductos y de esta manera, puedan ser medibles y contribuyan al cumplimiento en la entrega de la producción a la población elegible.
- 2) Que se revise, analice y rediseñe la producción de aquellas instituciones que, en mayor porcentaje, tuvieron un impacto indirecto en la población, debido a que se vincularon a la operación y funcionamiento institucional. De tal manera, se mejore la producción institucional y que pueda impactar directamente con la población elegible.
- 3) Que la totalidad de la institucionalidad pública, incluyendo a las municipalidades, continúen o realicen esfuerzos para lograr altos niveles de transparencia y de rendición de cuentas, que permitan contar con una administración pública y un Estado moderno y transparente en su accionar.
- 4) Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, se formulen resultados institucionales medibles de acuerdo con los principios y lineamientos establecidos, con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de calidad del gasto establecido en el artículo 1 de la mencionada Ley.
- 5) Que para el próximo ejercicio fiscal y período multianual 2021-2025, las instituciones que se vinculen de manera directa o indirecta con la Política General de Gobierno 2020-2024, realicen los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, necesarios para el cumplimiento de los compromisos incluidos en la planificación operativa y estratégica y para el logro de las metas e indicadores establecidos.
- 6) Que las instituciones que muestran bajos niveles de avance y cumplimiento de metas físicas y financieras tomen las medidas administrativas, técnicas y financieras necesarias para que esto sea corregido, debido a que se compromete la atención a la población elegible.
- 7) Que se mejore la ejecución y la calidad del gasto referente al tema de desnutrición crónica; el cual representa uno de los mayores problemas en el tema de la seguridad alimentaria en Guatemala.
- 8) Que los informes de avance cuatrimestral de metas físicas y financieras, que se envían a SEGEPLAN, incluyan la información requerida, de conformidad con lo establecido en las normativas.
- 9) Que se realicen esfuerzos para la búsqueda de mecanismos que motive a las municipalidades a enviar sus informes cuatrimestrales completos y en el tiempo requerido.
- 10) Que las autoridades municipales tengan acercamientos con sus equipos técnicos para alcanzar una mejor ejecución física y financiera; para que esto, se vea reflejado en una ejecución igual o mayor al 95%, para atender de mejor manera las necesidades básicas de la población con mayor grado de vulnerabilidad.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| <b>Sigla/Acrónimo</b> | <b>Descripción</b>   |
|-----------------------|--|
| <b>AECID</b>          | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo                               |
| <b>Adesca</b>         | Aporte para la Descentralización Cultural  |
| <b>ALMG</b>           | Academia de Lenguas Mayas de Guatemala   |
| <b>AMSA</b>           | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán                      |
| <b>AMSCLAE</b>        | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno             |
| <b>ANADIE</b>         | Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica                   |
| <b>BCIE</b>           | Banco Centroamericano de Integración económica   |
| <b>BID</b>            | Banco Interamericano de Desarrollo   |
| <b>BIRF</b>           | Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento  |
| <b>CC</b>             | Corte de Constitucionalidad  |
| <b>CDAG</b>           | Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala  |
| <b>CES</b>            | Consejo Económico y Social de Guatemala  |
| <b>CGC</b>            | Contraloría General de Cuentas   |
| <b>CHN</b>            | Crédito Hipotecario Nacional   |
| <b>CINR</b>           | Cooperación Internacional no Reembolsable  |
| <b>CNA</b>            | Consejo Nacional de Adopciones   |
| <b>CNEE</b>           | Comisión Nacional de Energía Eléctrica   |
| <b>CNPAG</b>          | Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala                                    |
| <b>Cocahich</b>       | Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy                             |
| <b>Codisra</b>        | Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo                                    |
| <b>COG</b>            | Comité Olímpico Guatemalteco   |
| <b>Conader</b>        | Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación                                 |
| <b>Conadi</b>         | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad                             |
| <b>Conalfa</b>        | Comité Nacional de Alfabetización  |
| <b>Conap</b>          | Consejo Nacional de Áreas Protegidas   |
| <b>Conasan</b>        | Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  |
| <b>Concyt</b>         | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología   |
| <b>Conjuve</b>        | Consejo Nacional de la Juventud  |
| <b>Coperex</b>        | Comité Permanente de Exposiciones  |
| <b>Copredeh</b>       | Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos |
| <b>Covial</b>         | Conservación Vial  |
| <b>CVB</b>            | Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala  |
| <b>Demi</b>           | Defensoría de la Mujer Indígena  |
| <b>DGAC</b>           | Dirección General De Aeronáutica Civil   |
| <b>DGC</b>            | Dirección General de Caminos   |
| <b>DGCT</b>           | Dirección General De Correos y Telégrafos  |
| <b>DGT</b>            | Dirección General De Transportes   |
| <b>Empornac</b>       | Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla  |
| <b>ENCA</b>           | Escuela Nacional Central de Agricultura  |
| <b>EPNCH</b>          | Empresa Portuaria Nacional de Champerico   |
| <b>EPQ</b>            | Empresa Portuaria Quetzal  |
| <b>FADN</b>           | Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales  |
| <b>FIDA</b>           | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola   |
| <b>FM</b>             | Fondo Mundial  |
| <b>Fodecyt</b>        | Fondo para el Desarrollo Científico y Tecnológico  |
| <b>Fodes</b>          | Fondo de Desarrollo Social   |
| <b>Fodigua</b>        | Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco  |

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Fointec</b>    | Fondo de Innovación Tecnológica  |
| <b>Fonacón</b>    | Fondo Nacional para la Naturaleza  |
| <b>Fondetel</b>   | Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía   |
| <b>Fontierras</b> | Fondo de Tierras   |
| <b>Fopavi</b>     | Fondo Para La Vivienda   |
| <b>FSS</b>        | Fondo Social de Solidaridad  |
| <b>GP</b>         | Guardia Presidencial   |
| <b>ICTA</b>       | Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola   |
| <b>IDPP</b>       | Instituto de la Defensa Pública Penal  |
| <b>IGSS</b>       | Instituto Guatemalteco de Seguridad Social   |
| <b>Inab</b>       | Instituto Nacional de Bosques  |
| <b>Inacif</b>     | Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala                                   |
| <b>Inacop</b>     | Instituto Nacional de Cooperativas   |
| <b>INAP</b>       | Instituto Nacional de Administración Pública   |
| <b>INDE</b>       | Instituto Nacional de Electrificación  |
| <b>Indeca</b>     | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola  |
| <b>INE</b>        | Instituto Nacional de Estadística  |
| <b>Inform</b>     | Instituto de Fomento Municipal   |
| <b>Ingecop</b>    | Inspección General de Cooperativas   |
| <b>Inguat</b>     | Instituto Guatemalteco de Turismo  |
| <b>Insan</b>      | Inseguridad Alimentaria y Nutricional  |
| <b>Intecap</b>    | Instituto Técnico de Capacitación y Productividad                                      |
| <b>IPM</b>        | Instituto de Previsión Militar   |
| <b>JICA</b>       | Agencia de Cooperación Internacional del Japón   |
| <b>KFW</b>        | KreditanstalffürWiederaufbau   |
| <b>MAGA</b>       | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                                    |
| <b>MARN</b>       | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  |
| <b>MCIV</b>       | Ministerio de Comunicación Infraestructura y Vivienda                                  |
| <b>MEM</b>        | Ministerio de Energía y Minas  |
| <b>Mides</b>      | Ministerio de Desarrollo Social  |
| <b>Mindef</b>     | Ministerio de la Defensa   |
| <b>Mineco</b>     | Ministerio de Economía   |
| <b>Mineduc</b>    | Ministerio de Educación  |
| <b>Minfin</b>     | Ministerio de Finanzas   |
| <b>Mingob</b>     | Ministerio de Gobernación  |
| <b>Mintrab</b>    | Ministerio de Trabajo  |
| <b>MP</b>         | Ministerio Público   |
| <b>MSPAS</b>      | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  |
| <b>MULTICYT</b>   | Fondo Múltiple de Apoyo al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología                       |
| <b>Mypimes</b>    | Micro, Pequeña y Mediana Empresa   |
| <b>OJ</b>         | Organismo Judicial   |
| <b>Onsec</b>      | Oficina Nacional del Servicio Civil  |
| <b>PAFFEC</b>     | Plan de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina          |
| <b>PDH</b>        | Procuraduría de los Derechos Humanos   |
| <b>PDM</b>        | Plan de Desarrollo Municipal   |
| <b>PDPCRBM</b>    | Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya |
| <b>PEC</b>        | Programa de Extensión de Cobertura   |
| <b>PGN</b>        | Procuraduría General de la Nación  |
| <b>PII</b>        | Plan de Inversiones del Instituto  |
| <b>PMA</b>        | Programa Mundial de Alimentos  |
| <b>Proeduc</b>    | Programa de Educación Rural en Guatemala   |

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Provial</b>   | Dirección General De Protección y Seguridad Vial-   |
| <b>RE</b>        | Resultado Estratégico   |
| <b>Renap</b>     | Registro Nacional de las Personas   |
| <b>RGP</b>       | Registro General de la Propiedad  |
| <b>RI</b>        | Resultado Institucional   |
| <b>RIC</b>       | Registro de Información Catastral   |
| <b>SAA</b>       | Secretaría de Asuntos Agrarios  |
| <b>SAAS</b>      | Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad                                      |
| <b>SAT</b>       | Superintendencia de Administración Tributaria   |
| <b>SBS</b>       | Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia  |
| <b>SCEP</b>      | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia                                    |
| <b>SCSP</b>      | Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia                                       |
| <b>Seccatid</b>  | Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas        |
| <b>SEGEPLAN</b>  | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                              |
| <b>SEICMSJ</b>   | Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia |
| <b>Sejust</b>    | Seguridad y Justicia  |
| <b>Senabed</b>   | Secretaría Nacional De Administración De Bienes En Extinción De Dominio                   |
| <b>Senacyt</b>   | Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología   |
| <b>Sepaz</b>     | Secretaría de la Paz  |
| <b>Seprem</b>    | Secretaría Presidencial de la Mujer   |
| <b>Sesan</b>     | Secretaría de Seguridad Alimentaria   |
| <b>SGP</b>       | Secretaría General de la Presidencia  |
| <b>Sicoin</b>    | Sistema de Contabilidad Integrado   |
| <b>Sicoindes</b> | Sistema de Contabilidad Integrado Descentralizado   |
| <b>SIE</b>       | Secretaría de Inteligencia Estratégica  |
| <b>Sigap</b>     | Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas  |
| <b>Sinasan</b>   | Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                   |
| <b>Sincyt</b>    | Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología  |
| <b>Siplan</b>    | Sistema de Planes Institucionales   |
| <b>Siscode</b>   | Sistema de Consejos de Desarrollo   |
| <b>SIT</b>       | Superintendencia de Telecomunicaciones  |
| <b>SNIP</b>      | Sistema Nacional de Inversión Pública   |
| <b>SOSEP</b>     | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente                                  |
| <b>SPP</b>       | Secretaría Privada de la Presidencia  |
| <b>SRP</b>       | Segundo Registro de la Propiedad  |
| <b>STCNS</b>     | Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad                                      |
| <b>SVET</b>      | Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas                    |
| <b>TGW</b>       | Dirección de Radio y Televisión   |
| <b>Tm</b>        | Toneladas métricas  |
| <b>UCEE</b>      | Unidad de Construcción de Edificios del Estado  |
| <b>Udevipo</b>   | Unidad de Vivienda Popular  |
| <b>UE</b>        | Unión Europea   |
| <b>Uncosu</b>    | Unidad de Control y Supervisión De Cable  |
| <b>USAC</b>      | Universidad de San Carlos de Guatemala  |
| <b>VCM</b>       | Violencia Contra la Mujer   |
| <b>VET</b>       | Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas   |

## 8 ANEXOS

**Cuadro Anexo 1**  
**Inversión Ejecutada por Entidad**  
**Gobierno central y Entidades Públicas no Financieras Nacionales**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales y porcentaje)**

| Entidad  | Cantidad de proyectos | Monto asignado  | % peso relativo | Monto ejecutado | % monto ejecutado |
|--|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                               | 187                   | 3,996.10        | 72.80           | 3,865.75        | 96.74             |
| Instituto Técnico de Capacitación y Productividad                                      | 11                    | 169.00          | 3.08            | 123.75          | 73.23             |
| Ministerio de Educación  | 22                    | 164.53          | 3.00            | 22.20           | 13.50             |
| Fondo de Tierras   | 3                     | 158.27          | 2.88            | 91.56           | 57.85             |
| Ministerio de Economía   | 3                     | 119.77          | 2.18            | 86.88           | 72.54             |
| Instituto Guatemalteco de Seguridad Social   | 18                    | 108.59          | 1.98            |                 | 0.00              |
| Ministerio de Gobernación  | 17                    | 103.92          | 1.89            | 12.07           | 11.61             |
| Ministerio de Desarrollo Social  | 43                    | 102.65          | 1.87            | 78.59           | 76.55             |
| Instituto de Fomento Municipal   | 40                    | 91.61           | 1.67            | 73.52           | 80.25             |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  | 14                    | 90.06           | 1.64            | 55.75           | 61.91             |
| Ministerio de Cultura y deportes   | 24                    | 63.16           | 1.15            | 21.96           | 34.78             |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                                    | 8                     | 60.54           | 1.10            | 23.46           | 38.75             |
| Instituto Nacional de Electrificación  | 35                    | 56.93           | 1.04            | 41.74           | 73.32             |
| Escuela Nacional Central de Agricultura  | 7                     | 49.47           | 0.90            | 13.50           | 27.29             |
| Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla                                     | 3                     | 48.72           | 0.89            | 33.61           | 68.97             |
| Empresa Portuaria Quetzal  | 7                     | 27.70           | 0.50            | 11.96           | 43.16             |
| Organismo Judicial   | 13                    | 25.50           | 0.46            |                 | 0.00              |
| Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-                                   | 2                     | 24.47           | 0.45            | 20.19           | 82.50             |
| Secretaría Ejecutiva de La Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia | 8                     | 10.16           | 0.19            | 7.60            | 74.77             |
| Confederación deportiva Autónoma de Guatemala  | 4                     | 9.17            | 0.17            | 4.47            | 48.79             |
| Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala                                   | 2                     | 6.04            | 0.11            | 4.40            | 72.79             |
| Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  | 1                     | 0.87            | 0.02            |                 | 0.00              |
| Universidad de San Carlos de Guatemala   | 1                     | 0.84            | 0.02            |                 | 0.00              |
| Ministerio de Relaciones Exteriores  | 2                     | 0.83            | 0.02            | 0.10            | 11.72             |
| Consejo Nacional de Áreas Protegidas   | 1                     | 0.30            | 0.01            | 0.24            | 80.00             |
| <b>Total general</b>   | <b>476</b>            | <b>5,489.22</b> | <b>100.00</b>   | <b>4,593.29</b> | <b>83.68</b>      |

Fuente: elaboración SEGEPLAN, con información del SNIP al 10.01.2020.

**Cuadro Anexo 2**  
**Inversión Ejecutada por Departamento**  
**Consejos Departamentales de Desarrollo**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales y porcentaje)**

| <b>Departamento</b>  | <b>Cantidad de proyectos</b> | <b>Monto asignado</b> | <b>% peso relativo</b> | <b>Monto ejecutado</b> | <b>% monto ejecutado</b> |
|----------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| Guatemala            | 184                          | 329.82                | 11.84                  | 93.40                  | 28.32                    |
| Huehuetenango        | 165                          | 205.94                | 7.39                   | 77.76                  | 37.76                    |
| Petén                | 236                          | 180.24                | 6.47                   | 123.50                 | 68.52                    |
| San Marcos           | 161                          | 166.20                | 5.97                   | 103.92                 | 62.53                    |
| Quiché               | 278                          | 163.14                | 5.86                   | 49.87                  | 30.57                    |
| Alta Verapaz         | 148                          | 162.80                | 5.85                   | 72.10                  | 44.29                    |
| Quetzaltenango       | 129                          | 133.72                | 4.80                   | 68.54                  | 51.26                    |
| Suchitepéquez        | 147                          | 131.60                | 4.72                   | 84.57                  | 64.26                    |
| Jutiapa              | 94                           | 117.42                | 4.22                   | 82.93                  | 70.63                    |
| Sololá               | 96                           | 116.21                | 4.17                   | 95.74                  | 82.38                    |
| Chimaltenango        | 135                          | 110.10                | 3.95                   | 54.60                  | 49.59                    |
| Escuintla            | 70                           | 106.94                | 3.84                   | 94.31                  | 88.18                    |
| Chiquimula           | 135                          | 105.51                | 3.79                   | 41.09                  | 38.95                    |
| Totonicapán          | 164                          | 99.05                 | 3.56                   | 33.02                  | 33.33                    |
| Santa Rosa           | 89                           | 93.36                 | 3.35                   | 71.63                  | 76.72                    |
| Izabal               | 78                           | 91.80                 | 3.30                   | 26.59                  | 28.96                    |
| Jalapa               | 80                           | 85.04                 | 3.05                   | 46.60                  | 54.80                    |
| Baja Verapaz         | 89                           | 82.82                 | 2.97                   | 62.22                  | 75.12                    |
| Sacatepéquez         | 44                           | 82.61                 | 2.97                   | 38.73                  | 46.88                    |
| Retalhuleu           | 153                          | 80.12                 | 2.88                   | 44.09                  | 55.03                    |
| Zacapa               | 148                          | 76.35                 | 2.74                   | 45.22                  | 59.23                    |
| El Progreso          | 112                          | 64.36                 | 2.31                   | 51.98                  | 80.77                    |
| <b>Total general</b> | <b>2935</b>                  | <b>2,785.15</b>       | <b>100.00</b>          | <b>1,462.40</b>        | <b>52.51</b>             |

Fuente: elaboración SEGEPLÁN, con información del SNIP al 10.01.2020.

**Cuadro Anexo 3**  
**Inversión ejecutada por departamento**  
**Gobiernos Locales**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales y porcentaje)**

| Departamento         | Cantidad de proyectos | Monto asignado  | % peso relativo | Monto ejecutado | % monto ejecutado |
|----------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Guatemala            | 230                   | 459.35          | 17.67           | 220.84          | 48.08             |
| San Marcos           | 593                   | 271.35          | 10.44           | 169.87          | 62.60             |
| Escuintla            | 140                   | 208.86          | 8.04            | 162.81          | 77.95             |
| Quetzaltenango       | 264                   | 176.34          | 6.79            | 105.23          | 59.68             |
| Huehuetenango        | 396                   | 159.92          | 6.15            | 139.18          | 87.03             |
| Sacatepéquez         | 175                   | 147.33          | 5.67            | 94.20           | 63.94             |
| Alta Verapaz         | 166                   | 130.30          | 5.01            | 73.56           | 56.46             |
| Chiquimula           | 264                   | 122.03          | 4.70            | 92.62           | 75.89             |
| Petén                | 159                   | 119.92          | 4.61            | 73.05           | 60.91             |
| Chimaltenango        | 245                   | 108.28          | 4.17            | 78.98           | 72.94             |
| Jutiapa              | 183                   | 88.88           | 3.42            | 58.02           | 65.28             |
| Santa Rosa           | 121                   | 82.13           | 3.16            | 62.84           | 76.52             |
| Sololá               | 114                   | 78.65           | 3.03            | 51.48           | 65.46             |
| Quiché               | 146                   | 74.60           | 2.87            | 36.63           | 49.10             |
| Izabal               | 24                    | 74.01           | 2.85            | 26.39           | 35.66             |
| Suchitepéquez        | 128                   | 69.73           | 2.68            | 54.52           | 78.18             |
| Baja Verapaz         | 53                    | 48.50           | 1.87            | 30.80           | 63.51             |
| Zacapa               | 87                    | 48.09           | 1.85            | 35.81           | 74.46             |
| Jalapa               | 45                    | 45.46           | 1.75            | 29.01           | 63.80             |
| Retalhuleu           | 78                    | 33.05           | 1.27            | 30.87           | 93.41             |
| Totonicapán          | 79                    | 28.38           | 1.09            | 22.61           | 79.66             |
| El Progreso          | 55                    | 23.77           | 0.91            | 19.75           | 83.09             |
| <b>Total general</b> | <b>3745</b>           | <b>2,598.95</b> | <b>100.00</b>   | <b>1,669.08</b> | <b>64.22</b>      |

Fuente: elaboración SEGEPLÁN, con información del SNIP al 10.01.2020.

**Cuadro Anexo 4**  
**Inversión Ejecutada a Nivel Nacional por Región**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
(Millones de quetzales y porcentajes)

| Regionalización                 | Cantidad de proyectos | Monto asignado   | Monto ejecutado | % monto ejecutado | % peso relativo, asignado por región |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------|
| Multiregional - Nacional        | 19                    | 712.93           | 626.15          | 87.83             | 6.56                                 |
| Región I. Metropolina           | 477                   | 1,402.37         | 737.25          | 52.57             | 12.90                                |
| Región II. Norte                | 513                   | 899.86           | 589.84          | 65.55             | 8.28                                 |
| Región III. Nor Oriente         | 945                   | 1,290.97         | 864.73          | 66.98             | 11.87                                |
| Región IV. Sur Oriente          | 659                   | 1,052.61         | 839.69          | 79.77             | 9.68                                 |
| Región V. Central               | 860                   | 1,698.07         | 1,367.50        | 80.53             | 15.62                                |
| Región VI. Sur Occidente        | 2232                  | 2,538.48         | 1,923.49        | 75.77             | 23.35                                |
| Región VII Región Nor Occidente | 1037                  | 886.34           | 510.37          | 57.58             | 8.15                                 |
| Región VIII. Petén              | 412                   | 390.86           | 265.66          | 67.97             | 3.59                                 |
| Servicios en el exterior        | 2                     | 0.83             | 0.10            | 11.72             | 0.01                                 |
| <b>Total general</b>            | <b>7156</b>           | <b>10,873.32</b> | <b>7,724.77</b> | <b>71.04</b>      | <b>100.00</b>                        |

Fuente: elaboración SEGEPLAN, con información del SNIP al 10.01.2020.

**Cuadro Anexo 5**  
**Inversión Ejecutada a Nivel Nacional por Departamento**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
(Millones de quetzales y porcentajes)

| Departamento             | Cantidad de proyectos | Monto asignado   | Monto ejecutado | % monto ejecutado | % peso relativo |
|--------------------------|-----------------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| Guatemala                | 477                   | 1,402.37         | 737.25          | 52.57             | 12.9            |
| Escuintla                | 234                   | 873.13           | 766.87          | 87.83             | 8.03            |
| San Marcos               | 794                   | 829.67           | 642.59          | 77.45             | 7.63            |
| Alta Verapaz             | 349                   | 615.29           | 399.94          | 65.00             | 5.66            |
| Quetzaltenango           | 418                   | 495.07           | 334.73          | 67.61             | 4.55            |
| Jutiapa                  | 297                   | 468.79           | 398.22          | 84.95             | 4.31            |
| Huehuetenango            | 592                   | 450.07           | 264.26          | 58.72             | 4.14            |
| Quiché                   | 445                   | 436.27           | 246.10          | 56.41             | 4.01            |
| Chimaltenango            | 397                   | 420.02           | 318.56          | 75.84             | 3.86            |
| Petén                    | 412                   | 390.86           | 265.66          | 67.97             | 3.59            |
| Zacapa                   | 244                   | 365.6            | 256.47          | 70.15             | 3.36            |
| Sacatepéquez             | 226                   | 358.04           | 239.36          | 66.85             | 3.29            |
| El Progreso              | 175                   | 332.36           | 261.64          | 78.72             | 3.06            |
| Santa Rosa               |                       | 312.27           | 254.21          | 81.41             | 2.87            |
| Chiquimula               | 409                   | 306.94           | 196.69          | 64.08             | 2.82            |
| Baja Verapaz             | 164                   | 284.56           | 189.91          | 66.74             | 2.62            |
| Izabal                   | 116                   | 278.61           | 142.45          | 51.13             | 2.56            |
| Sololá                   | 224                   | 254.07           | 202.03          | 79.52             | 2.34            |
| Suchitepéquez            | 282                   | 243.81           | 177.58          | 72.84             | 2.24            |
| Retalhuleu               | 247                   | 223.04           | 176.82          | 79.28             | 2.05            |
| Jalapa                   | 134                   | 190.62           | 108.31          | 56.82             | 1.75            |
| Totonicapán              | 258                   | 187.04           | 85.26           | 45.58             | 1.72            |
| Servicios en el exterior | 2                     | 0.83             | 0.1             | 11.72             | 0.01            |
| <b>Total general</b>     | <b>7,156</b>          | <b>10,873.32</b> | <b>7,724.77</b> | <b>71.04</b>      | <b>100.00</b>   |

Fuente: elaboración SEGEPLÁN, con información del SNIP al 10.01.2020.

**Cuadro Anexo 6**  
**Ejecución por Programa o Proyecto**  
**Al mes de Diciembre 2019**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| No. | Unidad Ejecutora | Org | Corr. | Nombre del Programa / Proyecto   | Presupuesto Vigente | Ejecución al 31/12/2019 | % de Ejecución |
|-----|------------------|-----|-------|--|---------------------|-------------------------|----------------|
| 1   | MINFIN           | 401 | 30    | Programa de apoyo a las acciones del Ministerio de Finanzas Públicas   | Q3,401,000.00       | Q2,244,556.90           | 66.00%         |
| 2   |                  | 403 | 4     | Proyecto de apoyo para la implementación de la iniciativa para la transparencia de las industrias Extractivas EITI fase II   | Q0.00               | Q0.00                   | 0.00%          |
| 3   | MINEDUC          | 403 | 34    | Generación de Capacidades Estadísticas del Ministerio de Educación en Guatemala  | Q2,690,000.00       | Q1,430,899.30           | 53.19%         |
| 4   |                  | 505 | 18    | KFW 2009 669 45 Programa de Educación Rural en Guatemala (PROEDUC IV)  | Q8,668,121.00       | Q1,261,188.10           | 14.55%         |
| 5   | MSPAS            | 401 | 177   | Iniciativa Salud Mesoamérica, Segunda Operación  | Q1,061,000.00       | Q1,020,975.85           | 96.23%         |
| 6   |                  | 425 | 2     | GUA-M-MSPAS Iniciativa Multisectorial para implementar y consolidar las estrategias de Prevención y Control para la pre eliminación de Malaria en Guatemala                                | Q41,046.00          | Q0.00                   | 0.00%          |
| 7   |                  | 425 | 3     | Fortalecimiento de la Estrategia TAES dentro del marco de la nueva estrategia ALTO a la tuberculosis   | Q3,356,307.00       | Q2,828,300.46           | 84.27%         |
| 8   |                  | 425 | 4     | Un enfoque de múltiples partes interesadas para apoyar la implementación de estrategias nacionales para lograr la eliminación de la malaria en Guatemala para el 2022 (Acdo. Min 137-2019) | Q14,914,954.00      | Q3,690,387.03           | 24.74%         |
| 9   |                  | 425 | 5     | Fortalecer la Estrategia TAES en el marco de la nueva estrategia: Alta la Tuberculosis GTM-MSPA (Acdo. Min. Número 156-2019)   | Q10,478,693.00      | Q1,790,738.05           | 17.09%         |
| 10  | MINTRAB          | 603 | 105   | Puesta en Marcha del Programa Nacional de Escuelas Taller de Guatemala (**)  | Q307,309.00         | Q0.00                   | 0.00%          |
| 11  |                  | 603 | 109   | Programa Nacional de Escuelas Taller de Guatemala  | Q597,775.00         | Q528,155.75             | 88.35%         |

|    |        |     |     |  |                |               |         |
|----|--------|-----|-----|--|----------------|---------------|---------|
| 12 |        | 603 | 116 | Programa Nacional de Escuelas Taller de Guatemala Ref- 2018-SPE-0000400234 (ACD. MIN.74-2019) (**)                           | Q650,000.00    | Q457,239.00   | 70.34%  |
| 13 | MINECO | 401 | 31  | Actividades relacionadas con las negociaciones del tratado de libre comercio entre Centroamérica y la República de Corea (*) | Q741,000.00    | Q730,977.50   | 98.65%  |
| 14 |        | 409 | 39  | Programa de generación de empleo y educación vocacional para jóvenes en Guatemala  | Q247,000.00    | Q246,500.00   | 99.80%  |
| 15 |        | 409 | 42  | Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad comercial de Mipymes y cooperativas                                       | Q4,774,400.00  | Q4,647,072.01 | 97.33%  |
| 16 |        | 405 | 2   | Programa de desarrollo rural sustentable para la región norte - PRODENORTE-  | Q1,420,000.00  | Q520,530.00   | 36.66%  |
| 17 | MAGA   | 409 | 40  | Apoyo presupuestario al programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina (AP-PAFFEC)        | Q1,882,240.00  | Q1,882,240.00 | 100.00% |
| 18 |        | 509 | 7   | Aumento de la Producción de Alimentos  | Q95,000.00     | Q0.00         | 0.00%   |
| 19 |        | 509 | 16  | Programa de Aumento de la producción de Alimentos  | Q37,000.00     | Q0.00         | 0.00%   |
| 20 |        | 509 | 24  | Aumento de la Producción de Alimentos  | Q805,000.00    | Q0.00         | 0.00%   |
| 21 |        | 509 | 25  | Aumento de la Producción de Alimentos  | Q123,000.00    | Q0.00         | 0.00%   |
| 22 |        | 509 | 26  | Aumento de la Producción de Alimentos  | Q537,000.00    | Q192,464.03   | 35.84%  |
| 23 |        | 509 | 30  | Asistencia para el aumento de la producción de Alimentos   | Q1,528,000.00  | Q0.00         | 0.00%   |
| 24 |        | 602 | 19  | Industrialización del Bambú en Guatemala   | Q3,158,000.00  | Q1,154,031.80 | 36.54%  |
| 25 | CIV    | 402 | 181 | Fortalecimiento de alerta temprana climática para reducción de vulnerabilidades en sectores estratégicos                     | Q96,800.00     | Q87,903.27    | 90.81%  |
| 26 |        | 402 | 131 | GRT/WS-11905-GU, Programa de Agua y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I)   | Q0.00          | Q0.00         | 0.00%   |
| 27 |        | 402 | 184 | Apoyo a la estructuración del proyecto metroriel manejo ambiental y de sostenibilidad  | Q0.00          | Q0.00         | 0.00%   |
| 28 |        | 603 | 106 | PRÓTOT: Programa de mejora y recuperación del  | Q10,246,000.00 | Q304,800.64   | 2.97%   |

|    |                                 |      |     |  |                |                |         |
|----|---------------------------------|------|-----|--|----------------|----------------|---------|
|    |                                 |      |     | hábitat saludable de los municipios de la mancomunidad CopanCh'orti  |                |                |         |
| 29 |                                 | 2102 | 138 | Estado de Calamidad 1-18-Volcan de Fuego-CIV   | Q1,707,360.00  | Q1,707,251.28  | 99.99%  |
| 30 |                                 | 2102 | 3   | EMR donantes varios externos (509)   | Q0.00          | Q0.00          | 0.00%   |
| 31 |                                 | 2102 | 24  | Apoyo a la reconstrucción por el terremoto 7 de noviembre  | Q0.00          | Q0.00          | 0.00%   |
| 32 |                                 | 2102 | 999 | Donaciones en Gestión  | Q0.00          | Q0.00          | 0.00%   |
| 33 | MEM                             | 509  | 32  | Promoción de actividades productivas con el uso de energía limpia en aldeas del norte de Guatemala                     | Q0.00          | Q0.00          | 0.00%   |
| 34 | MARN                            | 402  | 166 | ATN/FP-14012-GU Estrategia Nacional REDD+ del Fondo Colaborativo del Carbono Forestal (FCPF+ por sus siglas en inglés) | Q40,000.00     | Q38,567.82     | 96.42%  |
| 35 |                                 | 505  | 6   | Adaptación al cambio climático en el corredor seco   | Q12,059,186.00 | Q8,711,158.78  | 72.24%  |
| 36 | OBLIG. DEL ESTADO A CAR. TESORO | 402  | 131 | INFOM Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano fase I  | Q50,361,369.00 | Q44,271,970.00 | 87.91%  |
| 37 |                                 | 409  | 37  | SEJICMSC Programa de apoyo a la seguridad y la justicia en Guatemala   | Q1,202,494.00  | Q1,202,494.00  | 100.00% |
| 38 |                                 | 615  | 19  | PDH Apoyo a la Procuraduría de los Derechos Humanos  | Q10,000,000.00 | Q0.00          | 0.00%   |
| 39 |                                 | 603  | 108 | SEJICMSC Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia Fase II               | Q752.02        | Q752.02        | 100.00% |
| 40 |                                 | 603  | 112 | SEJICMSC Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres sobrevivientes de violencia Fase III           | Q692,414.50    | Q692,414.50    | 100.00% |
| 41 |                                 | 603  | 111 | Programa de prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, niñez y Adolescencia.                               | Q0.00          | Q0.00          | 0.00%   |
| 42 |                                 | 2102 | 999 | Donaciones en Gestión  | Q0.00          | Q0.00          | 0.00%   |
| 43 |                                 | 603  | 114 | SEJICMSC Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia (Resolución                       | Q7,760,433.48  | Q4,919,254.00  | 63.39%  |

|    |  |      |     |   |                        |                       |        |
|----|--|------|-----|---|------------------------|-----------------------|--------|
|    |  |      |     | SEICMSJ-AECID No.002-2018)  |                        |                       |        |
| 44 | CONAP  | 505  | 005 | Protección de bosques tropicales y manejo de cuencas en la región del Trifinio  | Q0.00                  | Q0.00                 | 0.00%  |
| 45 |  | 505  | 19  | Consolidación del sistema Guatimalteco de áreas protegidas -LIFE WEB-   | Q13,556,000.00         | Q5,908,390.54         | 43.59% |
| 46 | SEGEPLAN                                       | 603  | 115 | Fortalecimiento de la subsecretaría de cooperación internacional -SCI- en el ámbito de responsables de cooperación iberoamericana (R-03-2018) 2018-SPE-0000400024 (***) | Q712,700.00            | Q343,753.10           | 48.23% |
| 47 | SEPREM   | 615  | 18  | Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres  | Q3,242,500.00          | Q2,294,251.60         | 70.76% |
| 48 | SESAN  | 603  | 107 | Fortalecimiento de la Gobernanza local en seguridad alimentaria y nutricional SAN en el marco del PESAN 2016-2020 en el departamento de Chiquimula                      | Q448,948.00            | Q320,753.12           | 71.45% |
| 49 | SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO | 2102 | 999 | Donaciones en gestión   | Q0.00                  | Q0.00                 | 0.00%  |
|    |  |      |     | <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>Q173,640,802.00</b> | <b>Q95,429,970.45</b> |        |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2019.

\*Estos proyectos han finalizado y se encuentran en cierre en los sistemas respectivos, por lo que reflejan ejecución cero (0).

\*\* Proyectos con partida presupuestaria asignada en el mes de mayo.

\*\*\*La aprobación para iniciar el proyecto se recibió recientemente, por lo que la ejecución se hará efectiva en los últimos meses del año.

**Cuadro Anexo 7**  
**Ejecución Financiera 3er. Cuatrimestre**  
**Septiembre-Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales y porcentaje)**

| Entidad  | Asignado | Modificado | Vigente | Devengado | % de Ejecución |
|--|----------|------------|---------|-----------|----------------|
| Secretaría General de la Presidencia   | 19.00    | 0.00       | 19.00   | 6.04      | 31.76%         |
| Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos | 182.70   | (93.99)    | 88.71   | 29.61     | 16.21%         |
| Secretaría Privada de la Presidencia   | 15.50    | (0.93)     | 14.57   | 3.98      | 25.67%         |
| Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco  | 36.00    | (0.54)     | 35.46   | 12.75     | 35.42%         |
| Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia  | 40.00    | (3.06)     | 36.94   | 12.74     | 31.86%         |
| Secretaría de la PAZ   | 26.46    | 1.78       | 28.23   | 8.67      | 32.76%         |
| Oficina Nacional de Servicio Civil   | 52.10    | 1.20       | 53.30   | 20.91     | 40.14%         |
| Consejo Nacional de Áreas Protegidas   | 123.00   | 2.37       | 125.37  | 45.74     | 37.19%         |
| Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán                      | 29.30    | 0.00       | 29.30   | 12.54     | 42.81%         |
| Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                                   | 102.89   | (7.19)     | 95.70   | 36.15     | 37.78%         |
| Consejo Nacional de la Juventud  | 13.00    | 6.43       | 19.43   | 7.40      | 38.08%         |
| Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas       | 8.00     | 0.50       | 8.50    | 3.06      | 36.04%         |
| Secretaría de Ciencia y Tecnología   | 34.80    | (1.47)     | 33.33   | 9.13      | 27.40%         |
| Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente                                       | 200.35   | (1.94)     | 198.41  | 64.04     | 32.27%         |
| Secretaría Presidencial de la Mujer  | 28.56    | 0.68       | 29.24   | 8.97      | 30.69%         |
| Comisión contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala       | 10.50    | (0.38)     | 10.12   | 3.14      | 31.04%         |
| Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  | 50.22    | 1.31       | 51.54   | 19.43     | 37.70%         |
| Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno             | 13.00    | 0.00       | 13.00   | 4.12      | 31.73%         |
| Defensoría de la Mujer Indígena  | 19.00    | (0.35)     | 18.65   | 6.94      | 37.23%         |
| Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado  | 35.00    | 3.82       | 38.82   | 13.28     | 34.21%         |
| Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia   | 63.00    | 4.00       | 67.00   | 23.00     | 34.33%         |
| Secretaría de Bienestar Social   | 295.25   | 16.37      | 311.62  | 120.32    | 38.61%         |

| Secretaría de Asuntos Agrarios   | 38.00  | 4.79   | 42.79  | 13.91 | 32.50% |
|--|--------|--------|--------|-------|--------|
| Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad                                     | 14.10  | 0.92   | 15.02  | 5.57  | 37.06% |
| Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad                                 | 6.80   | 0.65   | 7.45   | 3.03  | 40.69% |
| Inspectoría General del Sistema nacional de Seguridad                                    | 7.10   | 0.43   | 7.53   | 3.34  | 44.33% |
| Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas - Vicepresidencia | 21.00  | (0.36) | 20.64  | 8.19  | 39.69% |
| Procuraduría General de la Nación  | 117.26 | 13.55  | 130.81 | 48.36 | 36.97% |
| Presidencia de la República  | 231.00 | 15.75  | 246.75 | 84.15 | 34.10% |

Fuente: Elaboración SEGEPLAN con base en datos de SICOIN al 23 de enero 2019.

**Cuadro Anexo 8**  
**Ejecución Financiera Acumulada**  
**Enero-Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales y porcentaje)**

| Entidad  | Asignado | Modificado | Vigente | Devengado | % de Ejecución |
|--|----------|------------|---------|-----------|----------------|
| Secretaría General de la Presidencia   | 19.00    | 0.00       | 19.00   | 17.71     | 93.19%         |
| Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos | 182.70   | (93.99)    | 88.71   | 76.76     | 86.52%         |
| Secretaría Privada de la Presidencia   | 15.50    | (0.93)     | 14.57   | 12.32     | 84.60%         |
| Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco  | 36.00    | (0.54)     | 35.46   | 30.95     | 87.28%         |
| Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia  | 40.00    | (3.06)     | 36.94   | 30.41     | 82.31%         |
| Secretaría de la PAZ   | 26.46    | 1.78       | 28.23   | 23.40     | 82.89%         |
| Oficina Nacional de Servicio Civil   | 52.10    | 1.20       | 53.30   | 52.57     | 98.63%         |
| Consejo Nacional de Áreas Protegidas   | 123.00   | 2.37       | 125.37  | 108.21    | 86.31%         |
| Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán                      | 29.30    | 0.00       | 29.30   | 26.87     | 91.72%         |
| Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                                   | 102.89   | (7.19)     | 95.70   | 86.85     | 90.76%         |
| Consejo Nacional de la Juventud  | 13.00    | 6.43       | 19.43   | 18.01     | 92.73%         |
| Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas       | 8.00     | 0.50       | 8.50    | 7.41      | 87.16%         |
| Secretaría de Ciencia y Tecnología   | 34.80    | (1.47)     | 33.33   | 27.09     | 81.28%         |
| Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente                                       | 200.35   | (1.94)     | 198.41  | 174.04    | 87.71%         |
| Secretaría Presidencial de la Mujer  | 28.56    | 0.68       | 29.24   | 26.18     | 89.54%         |
| Comisión contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala       | 10.50    | (0.38)     | 10.12   | 8.48      | 83.83%         |
| Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  | 50.22    | 1.31       | 51.54   | 50.91     | 98.79%         |
| Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno             | 13.00    | 0.00       | 13.00   | 10.08     | 77.51%         |
| Defensoría de la Mujer Indígena  | 19.00    | (0.35)     | 18.65   | 17.41     | 93.39%         |
| Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado  | 35.00    | 3.82       | 38.82   | 37.17     | 95.75%         |
| Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia   | 63.00    | 4.00       | 67.00   | 66.18     | 98.78%         |
| Secretaría de Bienestar Social   | 295.25   | 16.37      | 311.62  | 296.96    | 95.30%         |

| Secretaría de Asuntos Agrarios   | 38.00  | 4.79   | 42.79  | 41.77  | 97.62% |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad                                     | 14.10  | 0.92   | 15.02  | 14.50  | 96.51% |
| Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad                                 | 6.80   | 0.65   | 7.45   | 7.44   | 99.81% |
| Inspectoría General del Sistema nacional de Seguridad                                    | 7.10   | 0.43   | 7.53   | 7.39   | 98.13% |
| Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas - Vicepresidencia | 21.00  | (0.36) | 20.64  | 18.88  | 91.50% |
| Procuraduría General de la Nación  | 117.26 | 13.55  | 130.81 | 125.25 | 95.75% |
| Presidencia de la República  | 231.00 | 15.75  | 246.75 | 241.64 | 97.93% |

Fuente: Elaboración SEGEPLAN con base en datos de SICOIN al 23 de enero 2019.

**Cuadro Anexo 9**  
**Ejecución Financiera 3er. Cuatrimestre**  
**Septiembre-Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales y porcentaje)**

| NO. | ENTIDAD  | ASIGNADO      | MODIFICADO  | VIGENTE       | DEVENGADO   | % EJEC |
|-----|--|---------------|-------------|---------------|-------------|--------|
| 1   | CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA  | 907,436,000   | 0           | 907,436,000   | 296,870,451 | 32.72% |
| 2   | ORGANISMO JUDICIAL   | 3,005,118,000 | -44,442,088 | 2,960,675,912 | 905,637,152 | 30.59% |
| 3   | CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS   | 524,569,200   | 91,356,583  | 615,925,783   | 196,881,419 | 31.97% |
| 4   | MINISTERIO PÚBLICO (MP)  | 2,376,515,172 | 56,856,350  | 2,433,371,522 | 934,445,433 | 38.40% |
| 5   | CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD  | 143,300,000   | 0           | 143,300,000   | 45,729,656  | 31.91% |
| 6   | REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD   | 161,057,781   | 0           | 161,057,781   | 53,429,119  | 33.17% |
| 7   | INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  | 243,354,000   | -3,335,115  | 240,018,885   | 109,802,699 | 45.75% |
| 8   | SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD   | 49,663,656    | 0           | 49,663,656    | 18,057,526  | 36.36% |
| 9   | COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO (CONRED)          | 105,000,000   | 22,968,500  | 127,968,500   | 35,820,903  | 27.99% |
| 10  | REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)   | 110,293,000   | 10,000,000  | 120,293,000   | 42,378,178  | 35.23% |
| 11  | REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  | 455,000,000   | 9,239,535   | 464,239,535   | 140,573,149 | 30.28% |
| 12  | CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES   | 21,750,000    | 261,135     | 22,011,135    | 7,521,470   | 34.17% |
| 13  | CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA (CONAMIGUA)                                    | 34,204,448    | 0           | 34,204,448    | 3,378,043   | 9.88%  |
| 14  | SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)  | 20,551,000    | 161,000     | 20,712,000    | 8,573,172   | 41.39% |
| 15  | SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED)                    | 11,000,000    | 19,606,529  | 30,606,529    | 10,557,624  | 34.49% |
| 16  | CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (CONADER)                          | 12,061,871    | -78,103     | 11,983,768    | 4,744,668   | 39.59% |
| 17  | CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)  | 8,100,000     | 1,250,000   | 9,350,000     | 3,453,941   | 36.94% |
| 18  | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA   | 52,704,295    | 0           | 52,704,295    | 15,867,346  | 30.11% |
| 19  | OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES | 8,000,000     | 0           | 8,000,000     | 3,011,425   | 37.64% |
| 20  | TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)   | 704,843,001   | 227,729,853 | 932,572,854   | 243,531,498 | 26.11% |

|           |  |               |            |               |             |        |
|-----------|--|---------------|------------|---------------|-------------|--------|
| <b>21</b> | PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)   | 100,130,000   | 20,120,000 | 120,250,000   | 53,714,911  | 44.67% |
| <b>22</b> | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)  | 79,873,856    | 0          | 79,873,856    | 16,334,879  | 20.45% |
| <b>23</b> | INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)                                    | 17,950,000    | 0          | 17,950,000    | 7,117,541   | 39.65% |
| <b>24</b> | INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)                            | 765,712,446   | 0          | 765,712,446   | 280,500,848 | 36.63% |
| <b>25</b> | INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA (IRTRA) | 990,000,000   | 0          | 990,000,000   | 206,373,059 | 20.85% |
| <b>26</b> | CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA (CNPAG)                    | 12,200,000    | 0          | 12,200,000    | 4,010,018   | 32.87% |
| <b>27</b> | BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA (CVB)                            | 115,200,000   | 0          | 115,200,000   | 45,533,253  | 39.53% |
| <b>28</b> | APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)                                     | 5,000,000     | 0          | 5,000,000     | 1,546,898   | 30.94% |
| <b>29</b> | INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS (ICTA)                                     | 27,640,816    | 5,694,746  | 33,335,562    | 13,400,364  | 40.20% |
| <b>30</b> | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA (INACIF)                          | 360,000,000   | 12,675,021 | 372,675,021   | 117,222,576 | 31.45% |
| <b>31</b> | COMITÉ PERMANENTE DE EXPOSICIONES (COPEREX)  | 80,504,929    | 0          | 80,504,929    | 10,029,312  | 12.46% |
| <b>32</b> | INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)  | 19,105,000    | 0          | 19,105,000    | 6,746,617   | 35.31% |
| <b>33</b> | INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)   | 20,800,000    | 0          | 20,800,000    | 8,848,482   | 42.54% |
| <b>34</b> | INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)   | 281,508,812   | 64,845,000 | 346,353,812   | 118,179,692 | 34.12% |
| <b>35</b> | NSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)  | 449,485,694   | 79,397,081 | 528,882,775   | 122,099,548 | 23.09% |
| <b>36</b> | INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)   | 155,440,664   | 0          | 155,440,664   | 52,388,243  | 33.70% |
| <b>37</b> | SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)                                    | 1,737,011,000 | 0          | 1,737,011,000 | 465,527,549 | 26.80% |
| <b>38</b> | FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)  | 278,026,462   | 0          | 278,026,462   | 127,233,258 | 45.76% |
| <b>39</b> | COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (CONALFA)  | 273,395,584   | 0          | 273,395,584   | 62,825,246  | 22.98% |
| <b>40</b> | ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)                                      | 32,000,000    | 7,395,249  | 39,395,249    | 16,826,368  | 42.71% |
| <b>41</b> | CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)            | 18,000,000    | 3,480,821  | 21,480,821    | 8,407,390   | 39.14% |
| <b>42</b> | AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)  | 20,100,000    | 0          | 20,100,000    | 4,075,266   | 20.27% |

|           |  |             |            |             |             |        |
|-----------|--|-------------|------------|-------------|-------------|--------|
| <b>43</b> | CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMADE GUATEMALA (CDAG)                          | 396,135,200 | 24,180,016 | 420,315,216 | 147,930,760 | 35.20% |
| <b>44</b> | COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO (COG)   | 97,283,800  | 9,495,502  | 106,779,302 | 35,254,159  | 33.02% |
| <b>45</b> | ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA (ENCA)                               | 70,900,000  | 49,550,000 | 120,450,000 | 33,378,715  | 27.71% |
| <b>46</b> | FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLÓN                                    | 5,312,605   | 1,393,702  | 6,706,307   | 1,818,108   | 27.11% |
| <b>47</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BOLICHE   | 6,131,697   | 65,374     | 6,197,071   | 1,585,678   | 25.59% |
| <b>48</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL  | 6,305,000   | 1,513,821  | 7,818,821   | 2,898,029   | 37.06% |
| <b>49</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO | 8,479,740   | 1,331,337  | 9,811,077   | 3,552,516   | 36.21% |
| <b>50</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL  | 43,313,869  | 18,686,131 | 62,000,000  | 21,643,196  | 34.91% |
| <b>51</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS DE GUATEMALA                                   | 7,232,000   | 524,951    | 7,756,951   | 2,228,726   | 28.73% |
| <b>52</b> | FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA                       | 7,532,346   | 3,017,762  | 10,550,108  | 4,001,763   | 37.93% |
| <b>53</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE CAMPO  | 9,718,750   |            | 9,718,750   | 3,699,305   | 38.06% |
| <b>54</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO   | 7,259,444   | 758,108    | 8,017,552   | 2,596,100   | 32.38% |
| <b>55</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TIRO  | 6,422,302   | 151,191    | 6,573,493   | 2,199,059   | 33.45% |
| <b>56</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA                                | 4,842,810   | 2,834,353  | 7,677,163   | 2,634,156   | 34.31% |
| <b>57</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE ESGRIMA   | 3,578,390   | 3,428,082  | 7,006,472   | 1,487,023   | 21.22% |
| <b>58</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONMANO   | 4,575,649   | 618,501    | 5,194,150   | 2,033,360   | 39.15% |
| <b>59</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS                                | 6,114,594   | 658,062    | 6,772,656   | 2,405,588   | 35.52% |
| <b>60</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA                                  | 4,270,877   | 181,448    | 4,452,325   | 1,557,672   | 34.99% |
| <b>61</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BÉISBOL   | 5,925,605   | -253,205   | 5,672,400   | 1,905,908   | 33.60% |
| <b>62</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE                                       | 7,232,354   | 0          | 7,232,354   | 2,120,821   | 29.32% |
| <b>63</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO  | 4,435,580   | 435,574    | 4,871,154   | 2,017,876   | 41.43% |
| <b>64</b> | TRIBUNAL ELECCIONARIO DEL DEPORTE FEDERADO                                   | 3,940,904   | -1,475,786 | 2,465,118   | 952,038     | 38.62% |
| <b>65</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO   | 4,614,939   | 0          | 4,614,939   | 1,317,554   | 28.55% |
| <b>66</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONCESTO  | 5,994,381   | 0          | 5,994,381   | 1,575,900   | 26.29% |
| <b>67</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE ATLETISMO   | 7,643,127   | 2,000,000  | 9,643,127   | 2,563,423   | 26.58% |

|           |  |                |                       |                |               |        |
|-----------|--|----------------|-----------------------|----------------|---------------|--------|
| <b>68</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA                                    | 10,980,000     | 203,938               | 11,183,938     | 3,503,836     | 31.33% |
| <b>69</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO CULTURISMO                           | 4,656,397      | 596,790               | 5,253,187      | 1,613,318     | 30.71% |
| <b>70</b> | FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA             | 3,870,400      | 429,594               | 4,299,994      | 1,592,486     | 37.03% |
| <b>71</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE KARATE-DO                                   | 6,177,340      | 1,120,247             | 7,297,587      | 2,647,093     | 36.27% |
| <b>72</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA                   | 3,969,095      | 165,433               | 4,134,528      | 1,543,290     | 37.33% |
| <b>73</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE MESA                               | 5,781,887      | 150,441               | 5,932,328      | 1,613,967     | 27.21% |
| <b>74</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO                                  | 7,631,088      | 1,891,618             | 9,522,706      | 2,951,201     | 30.99% |
| <b>75</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO  | 5,256,964      | 1,329,534             | 6,586,498      | 2,301,539     | 34.94% |
| <b>76</b> | INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)                  | 18,608,882,755 | <b>-4,421,713,724</b> | 14,187,169,031 | 4,827,021,387 | 34.02% |
| <b>77</b> | INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)                               | 280,181,843    | 115,764,829           | 395,946,672    | 124,171,560   | 31.36% |
| <b>78</b> | EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)                | 10,875,538     | 7,507,279             | 18,382,817     | 10,251,667    | 55.77% |
| <b>79</b> | ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC) | 30,623,823     | 0                     | 30,623,823     | 8,727,882     | 28.50% |
| <b>80</b> | EMPRESA PORTUARIA NACIONAL SANTO TOMAS DE CASTILLA (EMPORNAC)      | 1,188,944,509  | 0                     | 1,188,944,509  | 403,947,465   | 33.98% |
| <b>81</b> | EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)                                    | 976,727,030    | 0                     | 976,727,030    | 267,328,239   | 27.37% |
| <b>82</b> | EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO (EPNCH)                   | 5,522,180      | 420,311               | 5,942,491      | 2,117,511     | 35.63% |
| <b>83</b> | EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)                         | 8,338,000      | 16,400,000            | 24,738,000     | 13,320,299    | 53.85% |
| <b>84</b> | INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)           | 17,500,000     | 0                     | 17,500,000     | 5,068,093     | 28.96% |
| <b>85</b> | INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)                       | 2,317,127,000  | 251,327,772           | 2,568,454,772  | 854,798,107   | 33.28% |
| <b>86</b> | INST. DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-                     | 444,865,436    | 0                     | 444,865,436    | 0             | 0.00%  |
| <b>87</b> | CORPORACION FINANCIERA NACIONAL -CORFINA-                          | 4,737,535      | 0                     | 4,737,535      | 0             | 0.00%  |
| <b>88</b> | EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA (CHN)                 | 543,000,000    | 0                     | 543,000,000    | 0             | 0.00%  |

Fuente: Elaboración SEGEPLAN con base en datos de SICOIN al 23 de enero 2019.

**Cuadro Anexo 10**  
**Ejecución Financiera Acumulada**  
**Enero-Diciembre**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
**(Millones de quetzales y porcentaje)**

| NO | ENTIDAD   | ASIGNADO      | MODIFICADO  | VIGENTE       | DEVENGADO     | % EJEC |
|----|---|---------------|-------------|---------------|---------------|--------|
| 1  | CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA   | 907,436,000   | 0           | 907,436,000   | 773,732,406   | 85.27% |
| 2  | ORGANISMO JUDICIAL  | 3,005,118,000 | -44,442,088 | 2,960,675,912 | 2,326,251,013 | 78.57% |
| 3  | CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  | 524,569,200   | 91,356,583  | 615,925,783   | 541,677,692   | 87.95% |
| 4  | MINISTERIO PÚBLICO (MP)   | 2,376,515,172 | 56,856,350  | 2,433,371,522 | 1,798,322,941 | 73.90% |
| 5  | CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD   | 143,300,000   | 0           | 143,300,000   | 115,609,585   | 80.68% |
| 6  | REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD  | 161,057,781   | 0           | 161,057,781   | 149,461,803   | 92.80% |
| 7  | INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL   | 243,354,000   | -3,335,115  | 240,018,885   | 233,011,614   | 97.08% |
| 8  | SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD  | 49,663,656    | 0           | 49,663,656    | 43,823,068    | 88.24% |
| 9  | COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO (CONRED)         | 105,000,000   | 22,968,500  | 127,968,500   | 88,037,539    | 68.80% |
| 10 | REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)  | 110,293,000   | 10,000,000  | 120,293,000   | 92,178,471    | 76.63% |
| 11 | REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS   | 455,000,000   | 9,239,535   | 464,239,535   | 345,580,143   | 74.44% |
| 12 | CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  | 21,750,000    | 261,135     | 22,011,135    | 18,880,223    | 85.78% |
| 13 | CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA (CONAMIGUA)                                   | 34,204,448    | 0           | 34,204,448    | 7,541,029     | 22.05% |
| 14 | SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ) | 20,551,000    | 161,000     | 20,712,000    | 18,916,735    | 91.33% |
| 15 | SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED)                   | 11,000,000    | 19,606,529  | 30,606,529    | 30,306,801    | 99.02% |
| 16 | CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (CONADER)                         | 12,061,871    | -78,103     | 11,983,768    | 10,826,559    | 90.34% |
| 17 | CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)   | 8,100,000     | 1,250,000   | 9,350,000     | 8,868,406     | 94.85% |
| 18 | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  | 52,704,295    | 0           | 52,704,295    | 39,412,338    | 74.78% |
| 19 | OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS                                 | 8,000,000     | 0           | 8,000,000     | 7,940,804     | 99.26% |

|    |  |               |             |               |               |        |
|----|--|---------------|-------------|---------------|---------------|--------|
|    | CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES   |               |             |               |               |        |
| 20 | TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)   | 704,843,001   | 227,729,853 | 932,572,854   | 644,429,728   | 69.10% |
| 21 | PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)   | 100,130,000   | 20,120,000  | 120,250,000   | 120,069,708   | 99.85% |
| 22 | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)  | 79,873,856    | 0           | 79,873,856    | 72,490,413    | 90.76% |
| 23 | INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)                                    | 17,950,000    | 0           | 17,950,000    | 16,694,453    | 93.01% |
| 24 | INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)                            | 765,712,446   | 0           | 765,712,446   | 603,317,822   | 78.79% |
| 25 | INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA (IRTRA) | 990,000,000   | 0           | 990,000,000   | 599,619,335   | 60.57% |
| 26 | CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA (CNPAG)                    | 12,200,000    | 0           | 12,200,000    | 10,239,452    | 83.93% |
| 27 | BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA (CVB)                            | 115,200,000   | 0           | 115,200,000   | 108,506,182   | 94.19% |
| 28 | APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)                                     | 5,000,000     | 0           | 5,000,000     | 4,923,898     | 98.48% |
| 29 | INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS (ICTA)                                     | 27,640,816    | 5,694,746   | 33,335,562    | 31,110,208    | 93.32% |
| 30 | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA (INACIF)                          | 360,000,000   | 12,675,021  | 372,675,021   | 264,712,546   | 71.03% |
| 31 | COMITÉ PERMANENTE DE EXPOSICIONES (COPEREX)  | 80,504,929    | 0           | 80,504,929    | 19,642,963    | 24.40% |
| 32 | INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)  | 19,105,000    | 0           | 19,105,000    | 16,875,601    | 88.33% |
| 33 | INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)   | 20,800,000    | 0           | 20,800,000    | 20,613,724    | 99.10% |
| 34 | INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)   | 281,508,812   | 64,845,000  | 346,353,812   | 300,341,116   | 86.72% |
| 35 | INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)   | 449,485,694   | 79,397,081  | 528,882,775   | 253,791,976   | 47.99% |
| 36 | INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)   | 155,440,664   | 0           | 155,440,664   | 132,122,022   | 85.00% |
| 37 | SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)                                    | 1,737,011,000 | 0           | 1,737,011,000 | 1,155,775,043 | 66.54% |
| 38 | FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)  | 278,026,462   | 0           | 278,026,462   | 251,643,366   | 90.51% |
| 39 | COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (CONALFA)  | 273,395,584   | 0           | 273,395,584   | 181,448,269   | 66.37% |
| 40 | ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)                                      | 32,000,000    | 7,395,249   | 39,395,249    | 33,564,261    | 85.20% |

|           |   |             |            |             |             |        |
|-----------|---|-------------|------------|-------------|-------------|--------|
| <b>41</b> | CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)           | 18,000,000  | 3,480,821  | 21,480,821  | 18,344,530  | 85.40% |
| <b>42</b> | AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE) | 20,100,000  | 0          | 20,100,000  | 10,551,909  | 52.50% |
| <b>43</b> | CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMADE GUATEMALA (CDAG)                                   | 396,135,200 | 24,180,016 | 420,315,216 | 393,371,959 | 93.59% |
| <b>44</b> | COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO (COG)  | 97,283,800  | 9,495,502  | 106,779,302 | 99,408,896  | 93.10% |
| <b>45</b> | ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA (ENCA)  | 70,900,000  | 49,550,000 | 120,450,000 | 64,017,461  | 53.15% |
| <b>46</b> | FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLÓN   | 5,312,605   | 1,393,702  | 6,706,307   | 5,022,847   | 74.90% |
| <b>47</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BOLICHE  | 6,131,697   | 65,374     | 6,197,071   | 5,296,064   | 85.46% |
| <b>48</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL   | 6,305,000   | 1,513,821  | 7,818,821   | 7,082,272   | 90.58% |
| <b>49</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO          | 8,479,740   | 1,331,337  | 9,811,077   | 9,072,859   | 92.48% |
| <b>50</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL   | 43,313,869  | 18,686,131 | 62,000,000  | 45,828,666  | 73.92% |
| <b>51</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS DE GUATEMALA  | 7,232,000   | 524,951    | 7,756,951   | 7,422,886   | 95.69% |
| <b>52</b> | FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA                                | 7,532,346   | 3,017,762  | 10,550,108  | 9,997,965   | 94.77% |
| <b>53</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE CAMPO   | 9,718,750   |            | 9,718,750   | 9,133,240   | 93.98% |
| <b>54</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO  | 7,259,444   | 758,108    | 8,017,552   | 7,317,093   | 91.26% |
| <b>55</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TIRO   | 6,422,302   | 151,191    | 6,573,493   | 6,200,694   | 94.33% |
| <b>56</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA   | 4,842,810   | 2,834,353  | 7,677,163   | 7,352,719   | 95.77% |
| <b>57</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE ESGRIMA  | 3,578,390   | 3,428,082  | 7,006,472   | 3,552,801   | 50.71% |
| <b>58</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONMANO  | 4,575,649   | 618,501    | 5,194,150   | 4,840,149   | 93.18% |
| <b>59</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS   | 6,114,594   | 658,062    | 6,772,656   | 6,483,210   | 95.73% |
| <b>60</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA   | 4,270,877   | 181,448    | 4,452,325   | 4,069,335   | 91.40% |
| <b>61</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BÉISBOL  | 5,925,605   | -253,205   | 5,672,400   | 5,009,972   | 88.32% |
| <b>62</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  | 7,232,354   | 0          | 7,232,354   | 6,120,172   | 84.62% |
| <b>63</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO   | 4,435,580   | 435,574    | 4,871,154   | 4,544,519   | 93.29% |
| <b>64</b> | TRIBUNAL ELECCIONARIO DEL DEPORTE FEDERADO  | 3,940,904   | -1,475,786 | 2,465,118   | 2,100,606   | 85.21% |

|           |  |                |                           |                    |                    |        |
|-----------|--|----------------|---------------------------|--------------------|--------------------|--------|
| <b>65</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO                                   | 4,614,939      | 0                         | 4,614,939          | 3,750,922          | 81.28% |
| <b>66</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONCESTO                                  | 5,994,381      | 0                         | 5,994,381          | 5,302,288          | 88.45% |
| <b>67</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE ATLETISMO                                   | 7,643,127      | 2,000,000                 | 9,643,127          | 6,299,873          | 65.33% |
| <b>68</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA                                    | 10,980,000     | 203,938                   | 11,183,938         | 8,634,593          | 77.21% |
| <b>69</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO CULTURISMO                           | 4,656,397      | 596,790                   | 5,253,187          | 4,825,752          | 91.86% |
| <b>70</b> | FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA             | 3,870,400      | 429,594                   | 4,299,994          | 3,798,032          | 88.33% |
| <b>71</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE KARATE-DO                                   | 6,177,340      | 1,120,247                 | 7,297,587          | 6,394,264          | 87.62% |
| <b>72</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA                   | 3,969,095      | 165,433                   | 4,134,528          | 4,002,706          | 96.81% |
| <b>73</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE MESA                               | 5,781,887      | 150,441                   | 5,932,328          | 5,670,558          | 95.59% |
| <b>74</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO                                  | 7,631,088      | 1,891,618                 | 9,522,706          | 9,069,523          | 95.24% |
| <b>75</b> | FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO  | 5,256,964      | 1,329,534                 | 6,586,498          | 5,872,669          | 89.16% |
| <b>76</b> | INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)                  | 18,608,882,755 | -<br><b>4,421,713,724</b> | 14,187,169,03<br>1 | 12,117,724,39<br>7 | 85.41% |
| <b>77</b> | INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)                               | 280,181,843    | 115,764,829               | 395,946,672        | 346,992,013        | 87.64% |
| <b>78</b> | EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)                | 10,875,538     | 7,507,279                 | 18,382,817         | 18,381,106         | 99.99% |
| <b>79</b> | ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC) | 30,623,823     | 0                         | 30,623,823         | 24,787,215         | 80.94% |
| <b>80</b> | EMPRESA PORTUARIA NACIONAL SANTO TOMAS DE CASTILLA (EMPORNAC)      | 1,188,944,509  | 0                         | 1,188,944,509      | 860,670,831        | 72.39% |
| <b>81</b> | EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)                                    | 976,727,030    | 0                         | 976,727,030        | 623,226,802        | 63.81% |
| <b>82</b> | EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO (EPNCH)                   | 5,522,180      | 420,311                   | 5,942,491          | 5,613,140          | 94.46% |
| <b>83</b> | EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)                         | 8,338,000      | 16,400,000                | 24,738,000         | 20,829,001         | 84.20% |
| <b>84</b> | INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA (INDECA)           | 17,500,000     | 0                         | 17,500,000         | 12,759,431         | 72.91% |
| <b>85</b> | INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)                       | 2,317,127,000  | 251,327,772               | 2,568,454,772      | 2,267,279,870      | 88.27% |
| <b>86</b> | INST. DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-                     | 444,865,436    | 0                         | 444,865,436        | 0                  | 0.00%  |
| <b>87</b> | CORPORACION FINANCIERA NACIONAL -CORFINA-                          | 4,737,535      | 0                         | 4,737,535          | 0                  | 0.00%  |
| <b>88</b> | EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA (CHN)                 | 543,000,000    | 0                         | 543,000,000        | 0                  | 0.00%  |

Fuente: Elaboración SEGEPLAN con base en datos de SICOIN al 23 de enero 2019.

**Cuadro Anexo 11**  
**Ejecución Presupuestaria Municipal por Departamento**  
**Ejercicio Fiscal 2019**  
(Millones de quetzales y porcentaje)

| Departamento   | Asignado                  | Modificado               | Vigente                   | Devengado                 | % de Ejecución |
|----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| ALTA VERAPAZ   | Q596,793,161.75           | Q480,998,403.07          | Q1,077,791,564.82         | Q677,145,830.64           | 63%            |
| BAJA VERAPAZ   | Q202,676,343.11           | Q145,580,289.37          | Q348,256,632.48           | Q287,999,009.88           | 83%            |
| CHIMALTENANGO  | Q367,415,013.06           | Q237,633,779.51          | Q605,048,792.57           | Q474,507,665.61           | 78%            |
| CHIQUIMULA     | Q261,314,837.77           | Q222,517,701.48          | Q483,832,539.25           | Q351,962,050.37           | 73%            |
| EL PROGRESO    | Q238,462,491.01           | Q127,926,992.50          | Q366,389,483.51           | Q300,666,972.41           | 82%            |
| ESCUINTLA      | Q648,391,722.00           | Q380,371,843.83          | Q1,028,763,565.83         | Q784,614,203.01           | 76%            |
| GUATEMALA      | Q3,481,677,046.86         | Q1,372,054,865.88        | Q4,853,731,912.74         | Q3,189,607,057.27         | 66%            |
| HUEHUETENANGO  | Q578,566,972.66           | Q599,331,801.39          | Q1,177,898,774.05         | Q832,158,755.68           | 71%            |
| IZABAL         | Q291,724,617.91           | Q186,028,461.87          | Q477,753,079.78           | Q300,396,646.15           | 63%            |
| JALAPA         | Q278,737,789.00           | Q143,006,217.77          | Q421,744,006.77           | Q271,547,679.29           | 64%            |
| JUTIAPA        | Q486,401,548.69           | Q200,015,633.50          | Q686,417,182.19           | Q551,243,492.92           | 80%            |
| PETÉN          | Q461,625,565.02           | Q321,496,912.80          | Q783,122,477.82           | Q575,567,920.51           | 73%            |
| QUETZALTENANGO | Q789,257,481.00           | Q578,949,752.66          | Q1,368,207,233.66         | Q934,905,565.52           | 68%            |
| QUICHE         | Q471,000,551.61           | Q436,140,491.24          | Q907,141,042.85           | Q633,709,418.45           | 70%            |
| RETALHULEU     | Q246,552,179.30           | Q186,866,158.39          | Q433,418,337.69           | Q354,646,618.67           | 82%            |
| SACATEPÉQUEZ   | Q503,644,011.97           | Q310,065,247.37          | Q813,709,259.34           | Q547,617,791.95           | 67%            |
| SAN MARCOS     | Q662,653,819.63           | Q569,767,453.64          | Q1,232,421,273.27         | Q905,589,931.73           | 73%            |
| SANTA ROSA     | Q362,875,106.22           | Q253,900,721.37          | Q616,775,827.59           | Q447,454,231.52           | 73%            |
| SOLOLÁ         | Q353,172,634.17           | Q282,835,641.11          | Q636,008,275.28           | Q505,108,266.77           | 79%            |
| SUCHITEPÉQUEZ  | Q422,842,940.18           | Q306,357,772.85          | Q729,200,713.03           | Q561,114,127.26           | 77%            |
| TOTONICAPÁN    | Q180,080,809.56           | Q274,285,266.80          | Q454,366,076.36           | Q337,336,034.38           | 74%            |
| ZACAPA         | Q265,624,655.58           | Q211,946,892.37          | Q477,571,547.95           | Q366,831,440.38           | 77%            |
| <b>Totales</b> | <b>Q12,151,491,298.06</b> | <b>Q7,828,078,300.77</b> | <b>Q19,979,569,598.83</b> | <b>Q14,191,730,710.37</b> | <b>71%</b>     |

Fuente: <https://portalg1.minfin.gob.gt/index.php/reporte-de-egresos/>



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

Síguenos en: como SEGEPLAN

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)